



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 24 de febrero de 2021

Año CXXIX Número 34.593

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	19

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	35
AVISOS COMERCIALES .....	36
REMATES COMERCIALES .....	56

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	58
SUCESIONES .....	60

#### PARTIDOS POLÍTICOS

62

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	63
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	68
AVISOS COMERCIALES .....	68

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	71
SUCESIONES .....	82

### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 83



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ABRIL 23 S.A.

Se COMPLEMENTA la publicación de ABRIL 23 SOCIEDAD ANONIMA de fecha 9/11/2020 TI 53569/20: SOCIOS: 1. Leonardo Gastón Nadur, DNI 29.482.428, comerciante, domiciliado en Felipe Vallese 761, piso 28, depto. 6, CABA; Claudio Jorge Nadur, comerciante DNI 11.726.182, domiciliado en Carabobo 362, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 16  
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9739/21 v. 24/02/2021

#### ALERCES IMPORT S.A.

Rectificación de publicación n° 64148/20 del 16/12/2020.- Sociedad en formación. I.G.J. N° correlativo: 1.960.649.- Por escritura n° 10, del 05/02/2021, Escribano Federico A. Pascale, Registro 1668 CABA; se rectifica escritura n° 143 del 11/11/2020, Escribano Federico A. Pascale, Registro 1668 CABA; de constitución de la sociedad, modificándose el Art. 3° que queda redactado de la siguiente manera: "OBJETO: ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, distribución, compra, venta, corretaje, representación, almacenamiento y comercialización de todo tipo de artículos, bienes, productos accesorios, y/o mercaderías permitidos por las disposiciones legales en vigencia. 2) Consultoría y Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos, y terrestres; gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, aduanas y puertos. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social."- Se rectifica además la publicación mencionada en la que por error se consignó el número de escritura de constitución como 153, cuando el número correcto es 143.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 1668  
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9433/21 v. 24/02/2021

#### ARINSO ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-70312627-4 - I.G.J. N° 1.673.774). Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/09/2020, se resolvió unánimemente, conforme al Balance Especial de Transformación confeccionado al 31/08/2020: (a) transformar el tipo societario de "Sociedad Anónima" a "Sociedad de Responsabilidad Limitada"; (b) modificar su denominación social de "ARINSO ARGENTINA S.A." a "ARINSO ARGENTINA S.R.L."; (c) dejar constancia que no existen accionistas recedentes, debido a que la transformación ha sido resuelta por unanimidad de los accionistas titulares de la totalidad del capital social; (d) mantener la sede social en Viamonte 1646, Piso 6 – Oficina "22", CABA; (e) Capital social: Dejar constancia que el capital social es de \$ 653.880, representado por 65.338 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto; (f) Socios: (i) NorthgateArinso Belgium NV., titular de 621.186 cuotas que representan el 95% del capital social; (ii) Arinso Iberica SAU, titular de 32.694 cuotas que representan el 5% del capital social; (g) Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual o indistinta. Los gerentes permanecerán en sus cargos por 3 ejercicios sociales; (h) Composición de la Gerencia: fijar en 1 el número de gerentes titulares y en 1 el número de gerentes suplentes, por el plazo de 3 ejercicios sociales, y designar como Gerente Titular a Mario Alberto Zanella, y como Gerente Suplente a María Soledad Seoane. Todos los gerentes constituyeron domicilio legal en Viamonte 1646, piso 6, oficina 22, CABA; y (i) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2020

Mariano Martin Morat - T°: 73 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9755/21 v. 24/02/2021

**BRYX S.A.**

Esc. 58. Folio 168. 22/02/21. Registro 88 CABA. 1) SOCIOS: Hernán Pablo ARCIONI, argentino, nacido 22/06/71, D.N.I. 22.302.424, C.U.I.T. 20-22302424-7, casado en primeras nupcias con Alejandra Gabriela Romano, empresario y Alejandra Gabriela ROMANO, argentina, nacida 25/03/78, D.N.I. 26.473.581, C.U.I.T. 27-26473581-0, casada en primeras nupcias con Hernán Pablo Arcioni, empresaria, ambos domiciliados en Esmeralda 920, piso catorce, CABA, 2) 99 años. 3) Desarrollo de servicios tecnológicos y actividades tendientes a generar cambios innovadores para las PyMEs como ser: plataformas, logística, e-commerce y pagos electrónicos, automatización de procesos, asistencia productivo a pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores, con fondos propios, asistencia mediante factura electrónicas a través del instrumento mi pymes y otros y programa de asistencia a la producción nacional, Emisión de garantías para dinamizar el crédito, Impulsar y normar los diversos sistemas sociales de la monetización y del intercambio. Constituir fideicomisos para administración, estructuración o financiamiento. Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros. Queda excluído toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras. 4) \$ 48.759.245. Hernán Pablo ARCIONI, suscribe 36.569.433 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una, total: \$ 36.569.433 y Alejandra Gabriela ROMANO suscribe 12.189.812 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una, total de \$ 12.189.812. 5) de 1 A 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Presidente: Hernán Pablo ARCIONI y Director Suplente: Alejandra Gabriela ROMANO, ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Esmeralda 920, Piso 14 CABA. 6) 31/01. 7) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 22/02/2021 Reg. Nº 88 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9743/21 v. 24/02/2021

**CAMIONES IVECO ARGENTINA S.A.**

Por escritura del 17/2/2021, se constituyó "CAMIONES IVECO ARGENTINA S.A.". SOCIOS: "CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A." inscrita su constitución el RPC de la Pcia de Córdoba, protocolo de contratos y disoluciones, bajo el número 2013, folio 7955, tomo 32, el 29/12/1980; e "IVECO ESPAÑA S.L." inscripto su Estatuto Social al solo efecto de participar en sociedades locales (artículo 123, ley 19.550) ante IGJ el 10/12/2010, N° 1419, libro 59, tomo B, de estatutos extranjeros, ambas con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 615, Piso 11° CABA. OBJETO: a) La explotación de plantas industriales para la fabricación y transformación de vehículos industriales, camiones, chasis cabinados y ómnibus de marca IVECO y de otras marcas de las cuales sean titulares empresas vinculadas o controladas por el grupo IVECO, incluyendo sus elementos necesarios y accesorios, motores, conjuntos o subconjuntos mecánicos, eléctricos y electrónicos, parte y repuestos, sean estas operaciones para sí o para terceros; b) La comercialización en el mercado interno y externo de los productos enumerados en el aparato anterior, así como la importación de los mismos, sus partes, repuestos, elementos y conjuntos, sus materias primas e insumos que los integran. c) La prestación de servicios de reparaciones y asistencia técnica, pudiendo participar en sociedades afines, subsidiarias o complementarias de la producción o comercialización de los productos o servicios citados precedentemente para el armado, instalación y utilización de los equipos y maquinarias. DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000. IVECO ESPAÑA S.L." suscribió 95.000 acciones y "CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A." suscribió 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y \$ 1 de valor nominal cada una. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, Vicepresidente o 2 Directores Titulares, quienes actuaran en forma conjunta. CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año. DIRECTORIO: De 1 a 9 titulares por 3 ejercicio. PRESIDENTE: Marcus Adrian CHEISTWER.- DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Susana BULA. Domicilio social y especial de los directores en Av. Presidente Roque Sáenz Peña número 615 piso 11 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 16/02/2021 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9589/21 v. 24/02/2021

**CAVIA S.A.**

CUIT 30-59904506-2. ESCRITURA 36 del 29.12.2020. ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNÁNIME del 15.03.2020. Con la presencia el 100% del capital social y en decisión unánime se APROBÓ: a) REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en su ARTICULO DECIMO PRIMERO: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros. Cada tres años la Asamblea establecerá el número de los Directores y proveerá a su elección. Los Directores durarán TRES AÑOS en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos. b) nuevo DIRECTORIO SOCIETARIO: DIRECTOR ÚNICO TITULAR: Eduardo Mario GARCÍA TERÁN, argentino, nacido el nacido el 22 de noviembre de 1954, casado, dni: 11.176.911, CUIT 20-11176911-8. DIRECTORA SUPLENTE: Mónica María CAPUTO, argentina, nacida el 31 de Agosto de 1950, divorciada de sus primeras nupcias

de Roberto Gustavo Vázquez, dni: 6.363.793, CUIT 27-06363793-4, AMBOS han ACEPTADO expresamente los cargos que les fueron conferidos y constituyendo DOMICILIO ESPECIAL en Miñones 2177 CABA. c) TRASLADAR la SEDE SOCIAL de Avenida Córdoba 392 piso 8 dpto. "B" CABA a Avenida Corrientes 545, piso 10 contrafrente CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 1981  
INES MARCELA CAPUTO - Matrícula: 4189 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9390/21 v. 24/02/2021

### **COA S.A.**

CUIT 30-67774917-9 - Según Acta de Asamblea del 27/05/2020 se prorroga el plazo de duración de la sociedad. Se modifica el artículo segundo del estatuto social que queda redactado: su duración es de 25 años a partir del 22/02/2019. Autorizado por acta de asamblea del 27/05/2020

Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 27/05/2020 Reg. N° 317

Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9649/21 v. 24/02/2021

### **COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A. EDUCACIONAL**

Cuit 335846873929 Complementa TI 495/20 del 07/01/2020 por escritura del 09/02/21 se aclara los datos de los libros referenciados en escritura del 10/10/19

Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 10/10/2019 Reg. N° 11 San Isidro

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9701/21 v. 24/02/2021

### **COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO S.A.**

CUIT 30-68835912-7. Asamblea General Extraordinaria del 22/05/2019 resolvió trasladar la jurisdicción de la sociedad de CABA a la Provincia de San Juan, siendo el nuevo domicilio social Santa Fe 117 oeste, 3° piso, Ciudad de San Juan, provincia de San Juan. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 13/02/2020

Maria Agustina Vitolo - T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9683/21 v. 24/02/2021

### **COMS S.A.**

30-68899064-1. Por Asamblea 37 del 05/10/2020: A) se reeligió Directorio: Presidente: Juan Pablo Linares, Titulares: Ricardo Horacio Domínguez, Fernando Guido Millan y Suplente: Darío Félix Atilio Penna. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Libertador 2402 Piso 3 Oficina A CABA. B) se aumentó el capital social a \$ 25.000.000, reformando el Art. 6. El Capital queda suscripto por Juan Pablo Linares con 225.000 acciones y Mariano Gomez con 25.000 acciones de \$ 100 cada uno Autorizado según instrumento privado Asamblea 27 de fecha 05/10/2020

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9569/21 v. 24/02/2021

### **CRONOS CRISTAL S.A.**

30-71404808-9. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 05/02/2021, se modifica el objeto social que quedara así redactado: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Importación, Exportación y Compraventa de artículos varios y en especial vehículos automotores, sus partes, repuestos y accesorios b) Taller de mantenimiento, reparación de vehículos y colocación de cristales de todo tipo y en especial blindados para automotores, c) Servicios de Asesoramiento relacionados con las actividades mencionadas en a) y b). A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Se reelige el directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Eva Bernadette Oroza Y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel González Ambos fijan domicilio especial en Ibera 6116, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/02/2021

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9630/21 v. 24/02/2021

**DAHAUS S.A.**

Constitucion: Escritura publica No 46 del 17/02/21 Reg 1479 CABA Socios: Juan Cruz Cazenave 26/1/83 DNI 30083602 soltero Avenida Santa Fe 3942 Piso 7 Departamento D Diego Ernesto Di Santo 23/9/83 DNI 30655121 casado Zapiola 2156 Piso 2 Departamento C Pablo Julian Toyos 17/8/83 DNI 30450381 soltero Amsterdam 3795 argentinos empresarios CABA Sede Social: Amenabar 579 Departamento F CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/03 Representacion Legal: en forma indistinta a cargo de los gerentes Juan Cruz Cazenave Diego Ernesto Di Santo y Pablo Julian Toyos todos con domicilio especial en sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: construccion reforma compra venta permuta administración comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de terrenos urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación en todas las modalidades existentes tareas de intermediacion para la administración de inmuebles propios o ajenos inclusive consorcios Podra realizar construcciones de todo tipo con aportes particulares y/o de Bancos Oficiales o Privados Capital Social: \$ 102.000 dividido en ciento dos mil (102.000) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Juan Cruz Cazenave suscribe 34000 cuotas o sea \$ 34.000 e integra \$ 8.500 Diego Ernesto Di Santo suscribe 34000 cuotas o sea \$ 34.000 e integra \$ 8.500 y Pablo Julian Toyos 34000 cuotas o sea \$ 34.000 e integra \$ 8.500 Autorizado esc 46 17/02/2021

Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9677/21 v. 24/02/2021

**DOICO S.A.**

Escritura 17 del 18-02-21.CONSTITUYEN: Alejandro Javier FUENTES, argentino, soltero, empresario, nacido 17/6/59, Dni 13437784, CUIT 20-13437784-5, domicilio real y especial Alsina 193 piso 9 (B) Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Eduardo MARSAL, argentino, soltero, comerciante, DNI 11955105, CUIT 20-11955105-7, nacido 12/9/55, domicilio real y especial en Humberto I 2773 piso 3 (A) CABA Aires. Capital \$ 100.000 DENOMINACION DOICO S.A DURACIÓN: 99 AÑOS DESDE INSCRIPCION OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Instalación y explotación de negocios gastronómicos, explotación de los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, parrilla, casa de lunch, con envío a domicilio, venta de bebidas con y sin alcohol, de helados, elaboración de pastas y comidas en general y toda otra actividad del ramo gastronómico, en locales propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto social Aporte del accionista Alejandro Javier FUENTES \$ 60000 y del accionista Eduardo MARSAL \$ 40000- Suscripción e integración de capital social: Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Alejandro Javier FUENTES suscribe la cantidad de 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (b) Eduardo MARSAL suscribe la cantidad de 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción CAPITAL representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 pesos valor nominal cada una Cierre ejercicio 31-12. DOMICILIO SOCIAL Avenida Dorrego 795 PB CABA Presidente: Alejandro Javier FUENTES Director Suplente Eduardo MARSAL quienes aceptan sus cargos. según Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 46, a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 1699

FERNANDO GABRIEL SCARSO - Matrícula: 4104 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9752/21 v. 24/02/2021

**FINANEXP S.A.**

Esc10 de 19/2/21, F° 18 Reg 623 CABA, a cargo de Fernando González Victorica se rectifica en relación a la publicación del 4/8/20 N° 30128/20 del BO: el directorio de FINANEXP SA: texto erróneo publicado: DIRECTORIO: Pdte: Ricardo Alfonso MORETTI POBLETE; Vpdte: Patricia del Carmen CORVALAN ROJAS.Texto correcto: DIRECTORIO: Dir Titular Pdte: Ricardo Alfonso MORETTI POBLETE; Dir Suplente: Patricia del Carmen CORVALAN ROJAS, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 472, dpto 2 CABA.Autorizado Ulises Quinteros Sostoa, por esc 33 F° 104 del 13/03/2020 Reg 623 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 623 Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 623 Fernando Gonzalez Victorica - Matrícula: 3761 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9409/21 v. 24/02/2021

**FIT MARKET COMPANY S.A.**

CUIT: 30-71684310-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2020 se resolvió: (i) trasladar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, fijando nueva sede social en Calle Caminante 80, Edificio Vientos del Delta II, Oficina 204, B1670, Tigre, Provincia de Buenos Aires; (ii) reformar los artículos 1º, 4º (capital social) y 8º (dirección y administración) del Estatuto Social; y (iii) aprobar el nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/12/2020  
Martín Fernandez Dussaut - Tº: 84 Fº: 757 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9384/21 v. 24/02/2021

**FLASHAGRO S.A.**

Por Escritura Publica del 08/02/2021, Benjamín José PEREYRA IRAOLA, argentino, nacido el 11/11/1995, DNI 38.992.961, CUIT 20-38992961-2, soltero, empresario, domiciliado en Cavia 2947 Piso 10, CABA; Tomás Martín RINAUDO, argentino, nacido el 28/07/1978, DNI 26792575, CUIL 20-26792575-6, soltero,, asesor agropecuario, domiciliado en calle 38, número 572, Colon, Provincia de Buenos Aires; y Mariano KARZMIRCHUK, argentino, nacido el 16/03/1964, DNI 16.702.830, CUIL 20-16702830-7, casado en primeras nupcias con Fabiana Arnut, ingeniero en sistemas, domiciliado en la Republica Árabe de Siria 3365, CABA; constituyen "FLASHAGRO S.A." Duración: 99 años. Objeto:: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas, incluido el Estado Nacional o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior relativas a operaciones comerciales, bajo todo tipo de modalidades ya sea de manera tradicional o en sus versiones de comercio electrónico virtual creadas a la fecha o a crearse en el futuro, así como la prestación de servicios a través de redes electrónicas, virtuales y/o informáticas, y/o hipermedios interconectados y accesibles vía Internet y/o Intranet pudiendo en tal sentido: a) Crear, operar, desarrollar, administrar comprar y vender portales y nombres de dominio en Internet; b) Contratar con todo tipo de proveedores de comunicaciones, multimedia, hardware, software, tecnología aplicada, publicidad y todo otro servicio necesario para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la Sociedad; c) Comprar, vender, arrendar, dar en locación e intermediar respecto de todo tipo de bienes y servicios a través de la red informática mundial, tele-ventas, catálogos o mediante cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro, mediante transacciones físicas o transacciones en tiempo real, pudiendo proveer el servicio de ofrecer medios de pago para las transacciones en tiempo real por si misma o terceros; d) Completar, participar, promover o desarrollar todo tipo de transacciones de comercio electrónico, mediante la compra, venta o alquiler de todo tipo de bienes y servicios, tanto en formato digital o físico, o a través de los servicios prestados; e) Programación, construcción de portales en Internet y/o de cualquier conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectada con alcance mundial, nacional o privado para compartir información, sistemas operativos o servicios de computación dentro de una organización, juegos programas de computación en general, tanto para el uso propio como para su comercialización a terceros; f) Importar y exportar todo tipo de productos o servicios relacionados con el objeto social generados por la sociedad o por terceros; g) Brindar servicios de información sobre mercados, nacionales o mundiales, capacitación y publicidad a través de internet y h) Desarrollar y diseñar páginas de internet.- Capital Social \$ 100.000 en 1.000 acciones ordinarias Valor Nominal \$ 100 c/u. Benjamín José PEREYRA IRAOLA: 500 acciones, Tomás Martín RINAUDO: 250 acciones y Mariano KARZMIRCHUK: 250 acciones. CIERRE EJERCICIO: 31/12.PRESIDENTE: Benjamín José PEREYRA IRAOLA, VICEPRESIDENTE: Mariano KARZMIRCHUK, y DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Martín RINAUDO, todos fijando domicilio especial en Huergo 349, 5to "A", CABA. Sede Social: en Huergo 349, 5to "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 1651  
Santiago Antonio Rodriguez Cid - Tº: 98 Fº: 852 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9618/21 v. 24/02/2021

**GENERAC TECHNOLOGY MANAGEMENT S.A.**

C.U.I.T. 30-70222959-2. Se hace saber por un día: Que por escritura N° 10 de fecha 18/2/21, al f° 21 del Registro 329 de C.A.B.A., Javier Alfredo Sola. DNI 27.050.652, Patricio Carlos Collasso DNI 28.751.995. y Matilde Débora Finkielsztajn, DNI 6.386.849, domiciliados en Uruguay 750, 10° A, C.A.B.A.; únicos socios de la sociedad "GENERAC TECHNOLOGY MANAGEMENT S.A.", resolvieron modificar el Artículo tercero del estatuto social, quedando redactado: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, importación y exportación de artículos de kiosco, bazar, cotillón, librería, juguete-ría (tanto equipos electrónicos como de recreación) e indumentaria deportiva". Ningún socio ejerció derecho de receso. Asimismo se resolvió el cambio de SEDE SOCIAL: a la calle Uruguay 750, piso

6° departamento "D", C.A.B.A. Asimismo la que suscribe se encuentra autorizada para la firma del presente en la escritura referida precedentemente. Paola Ivanna Rossi. Escribana. D.N.I. Nº 28.030.432.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 329

Paola Ivanna Rossi - Matrícula: 5033 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 Nº 9375/21 v. 24/02/2021

### **GENSAR S.A.**

CUIT: 30-63214446-2 - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/12/2020 se resolvió modificar el estatuto social en sus artículos: "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y la administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio, integrado por cinco (5) directores titulares y entre un mínimo de uno (1) a cinco (5) directores suplentes, por el número de miembros suplentes que fije la Asamblea. Cada clase de acciones designará un director titular y un director suplente que ejercerá sus funciones en caso de ausencia o remoción del director designado por dicha clase. Dos o más clases podrán designar al mismo director suplente, en cuyo caso, de asumir la titularidad, en el acto de asunción se deberá dejar constancia en representación de qué clase de acciones lo hace. Los miembros del Directorio durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. El cargo de Presidente será ocupado por el director designado por la Clase E. A fin de poder ser electo como director titular o suplente, se requerirá revestir la calidad de accionista Clase E, cónyuge o descendiente de un accionista Clase E de la Sociedad. El Directorio se reunirá en persona o por conferencia telefónica o video conferencia, en la Ciudad de Buenos Aires o en el lugar que establezca el Directorio en la medida que resulte permitido por las leyes aplicables o a distancia –utilizando a tal fin medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos– al menos una vez cada tres meses, o cuando lo convoque el Presidente, o lo solicite cualquier director, y sesionará válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mayoría de todos sus miembros, debiendo ser uno de los directores presentes necesariamente un director designado por la Clase E. Si ésta fracasare, se efectuará una segunda convocatoria para no antes de tres días hábiles de la primera convocatoria y bajo los mismos requisitos de quórum. En caso de llevarse a cabo la reunión a distancia, deberá cumplirse con los siguientes requisitos, entre las demás exigencias que la reglamentación aplicable imponga: (1) La libre accesibilidad de todos los directores participantes a las reuniones; (2) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (3) la participación con voz y voto de todos los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización; (4) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (5) que el Presidente del Directorio conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 (cinco) años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista o director que la solicite; y (6) que en la convocatoria y en su comunicación, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las reuniones de Directorio y sus decisiones se transcribirán en el libro de actas respectivo que se llevará al efecto. El acta consignará las personas que participaron y las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Excepto por lo establecido en el artículo Noveno, las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes en la reunión, requiriéndose en todos los casos el voto positivo del director designado por la Clase E. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. Los directores podrán votar por carta poder en representación de otro u otros directores. El poderdante tendrá en tales casos la misma responsabilidad de los directores presentes. Las actas de reuniones presenciales deben estar suscriptas por todos los presentes; en el caso de reuniones a distancia, deberán estar suscriptas conjuntamente por quien haya presidido la reunión y, de ser exigido normativamente, por otro director. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio y, en caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento de aquel, sin tener que justificarlo ante terceros, por el director suplente que lo reemplace, pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma las obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social" Se pone a consideración a continuación la modificación del artículo Décimo Primero del estatuto social y luego de un cambio de ideas y por unanimidad se acepta por unanimidad la siguiente redacción: "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. Las asambleas de accionistas podrán ser celebradas a distancia, utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, debiendo cumplirse en este último caso con los siguientes requisitos, entre las demás exigencias que la reglamentación aplicable imponga: (1) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; (2) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (3) la participación de todos los accionistas con voz y voto, y de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización, con voz; (4) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (5) que



el Presidente del Directorio conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 (cinco) años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista o director que la solicite; y (6) que en la convocatoria y en su comunicación, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Para poder participar en las Asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con, por lo menos, tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Para el caso de asambleas celebradas a distancia, la comunicación de la participación se registrará por lo que el Directorio determine al respecto en oportunidad de la convocatoria respectiva en el marco de la normativa vigente". Se pone a consideración a continuación la modificación del artículo Décimo Segundo del estatuto social y luego de un cambio de ideas y por unanimidad se acepta la siguiente redacción "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La Asamblea Ordinaria se considerará válidamente constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Si fracasare, se efectuará una segunda convocatoria en un plazo no menor de 15 días hábiles de convocada la primera y se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. La Asamblea Extraordinaria se considerará válidamente constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 70% de las acciones con derecho a voto, incluyendo la presencia de la Clase E de Acciones. Si fracasare, se efectuará una segunda convocatoria en un plazo no menor de 15 días hábiles de convocada la primera y se considerará válidamente constituida con idéntico requisito de quórum. Excepto por lo establecido en el artículo Decimosegundo Bis, las resoluciones en Asamblea Ordinaria serán aprobadas por una mayoría que represente al menos 50% del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Las resoluciones en Asamblea Extraordinaria serán aprobadas por una mayoría que represente al menos 70% del total de las acciones. Ninguna resolución podrá ser aprobada en Asamblea Ordinaria o Asamblea Extraordinaria de accionistas sin el voto afirmativo de las acciones clase E. De las deliberaciones de la Asamblea se labrarán actas que indicarán la modalidad adoptada dejándose expresa constancia de las personas que participaron, en un libro especial llevado al efecto, que se suscribirán dentro de los cinco días de la fecha de Asamblea, en el caso de reuniones presenciales, por el Presidente y los accionistas que determine la Asamblea o, en el caso de reuniones a distancia, por el Presidente y otro director". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/12/2020  
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9619/21 v. 24/02/2021

### **HESTELL S.A.**

CUIT 30-70967289-0 Por Asamblea del 30/11/20 modifica artículo 14° prescindiendo de la Sindicatura. Designa Presidente: Matias Ezequiel Podesta Vicepresidente: Alejandro Cilley Director Titular: Gonzalo Lucas Lawson y Director Suplente a Victorio Amadis Podesta todos con domicilio especial en John F. Kennedy 2874 Piso 2° CABA Autorizado  
esc 21 del 02/02/2021 Reg 1963  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9676/21 v. 24/02/2021

### **HOMELANDER S.A.**

Esc 19 del 18/02/2021, F° 60 reg 1643 CABA, 2) SOCIOS: Esilda Lelia BARRAZA, argentina, soltera, hija Florencio Barraza y Sofia Isabel Mendoza, nacida 17/11/45, comerciante, DNI 5.172.242, CUIL 27-05172242-1 con domicilio en Valentin Gómez 3858 piso 6 depto 35 CABA y Sabrina Mara WINNIK, Argentina, casada en primeras nupcias con Gerardo Adrián Blachman, nacida 14/07/1967, DNI 18.414.980, CUIL 27-18414980-5; domiciliada en la calle Freire 1668 piso 3° depto B CABA.- 3) Denominación: HOMELANDER S.A. con domicilio social en Juncal 975 piso 6 de CABA. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Aporte de capital Lelia Esilda BARRAZA \$ 100.000, Sabrina Mara WINNIK \$ 100.000 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, permuta, importaciones, exportaciones, representación, distribución y consignación de artículos de mueblería, bazar, juguetería y cualquier otro objeto que integre la explotación del rubro bazar y amueblamiento, electrodomésticos, computación, telefonía, otorgamiento de préstamos para consumo.- 6) Capital: \$ 200.000, 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Se prescinde de sindicatura y la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Esilda Lelia BARRAZA, Director Suplente: Sabrina Mara WINNIK quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 975 piso 6 de CABA. Ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 1643  
Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9689/21 v. 24/02/2021

**INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-50372023-6 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2020 se resolvió reformar el Artículo Octavo y Decimo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a once titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores titulares deberán constituir a favor de la sociedad una garantía en los términos de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados, no pudiendo ser inferior en forma individual- a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) o el importe mínimo que establezca la referida normativa. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales, y realizar todo otro hecho a acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Los miembros del Directorio podrán participar a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, actuales o a crearse en el futuro y de acuerdo a la normativa vigente. A los efectos del quórum se computarán todos los participantes del acto, es decir quienes participen a distancia y quienes se encuentren físicamente en el lugar de celebración del acto. Las reuniones a distancia deberán cumplimentar los recaudos previstos por el artículo 84 de la Resolución General 7/2015 (artículo modificado por la Resolución General 11/2020) o la normativa que lo reemplace. ARTICULO DÉCIMO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria en caso de citación simultánea el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quorum y régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las Asambleas podrán celebrarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que en la convocatoria se informe el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A los efectos del quórum se tendrán en cuenta todos los participantes del acto, independientemente si se encuentran presentes físicamente en el acto o participen a través de algún medio de comunicación que reúna los recaudos de la normativa aplicable. Las asambleas que se celebren a distancia deberán cumplimentar todos los recaudos previstos por el artículo 84 de la Resolución General 7/2015 (artículo modificado por la Resolución General 11/2020) o la normativa que lo reemplace."

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2020

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9674/21 v. 24/02/2021

**INTERNATIONAL REAL ESTATE PARTNERS S.A.**

Complementa edicto del 19/01/2021 N° 2317/21. Por escritura complementaria 73 del 19.02.21, se reformo el artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, instituciones nacionales, provinciales o municipales, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Administración de inmuebles de todo tipo, incluso de inmuebles en propiedad horizontal con destino vivienda, comercial o profesional. Contratación de todo tipo de servicios que requiera el inmueble a administrar, entre otros, servicios de mantenimiento, telefonía, internet, seguridad, limpieza, remodelación, construcción, corretaje, promoción de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, así como celebrar cualesquier convenio, contrato y operación en el país o en el extranjero respecto de cualquier actividad legal relacionada con lo anterior, desarrollar, directa o indirectamente, cualesquier tipo de proyecto inmobiliario para uso comercial, industrial, residencial, hotelero o de cualquier naturaleza, quedando facultada para supervisar, remodelar, diseñar, usar, administrar, operar, mantener y arrendar bienes inmuebles, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas o cualesquier establecimiento.- II. Realizar, desarrollar, promocionar, comercializar o licenciar todo tipo de software, desarrollo web, aplicaciones móviles y aplicación de tecnología enfocado a desarrollar, promover

y fomentar el negocio de administración de inmuebles en el país o en el extranjero. De igual manera, la Sociedad podrá aplicar cualquier tecnología existente o que sea susceptible de creación para la realización de las actividades indicadas en estos estatutos sociales. La sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes, con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 18/01/2021 Reg. Nº 1495  
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 Nº 9425/21 v. 24/02/2021

### **LIMPIOLUX S.A.**

CUIT 30-54098462-6. Por Asamblea Unánime 30/12/2020 incorpora a estatuto: ARTICULO DECIMO SEPTIMO: En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la Sociedad propenderá a la generación de un impacto social positivo, en especial respecto de las personas vinculadas a esta y al cuidado del ambiente. ARTICULO DECIMO OCTAVO: En el desempeño de su cargo, los administradores de la sociedad deberán tener en cuenta en sus decisiones o actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) los socios, (ii) los empleados de la Sociedad; (iii) los clientes, proveedores y otras partes directa o indirectamente vinculadas a la Sociedad, como por ejemplo, la comunidad en donde, directa o indirectamente, opera la Sociedad. Asimismo deberán considerar el cuidado del ambiente local y global y los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la sociedad. Protocolizado Esc. Nº 21 de fecha 23/02/2021 Reg. Nº 1813  
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 Nº 9691/21 v. 24/02/2021

### **LINX SOLUCIONES S.A.**

1) 19/2/21 2) Giuliano Fabricio BRUNO HAHN,(80.000 acciones) DNI 35946424, consultor, 4/6/91 y Julieta VIDAL,(20.000 acciones) DNI 36990285, comerciante, 7/6/92, ambos casados, argentinos, con domicilio en General Las Heras 2831 CABA. 3) José Luis Cantilo 4647 CABA 4) INFORMATICA: Compra, venta, fabricación, Importación, exportación, licenciamiento, desarrollo e intermediación de: a) servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, la gestión de cobranzas, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o telecomunicaciones, redes sociales para la compra y venta de bienes relacionados en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. B) programas de computación, software y hardware, aplicaciones móviles, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Giuliano Fabricio BRUNO HAHN y DIRECTOR SUPLENTE: Julieta VIDAL ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 19/02/2021 Reg. Nº 964  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 24/02/2021 Nº 9738/21 v. 24/02/2021

### **M.M.G. CONSTRUCCIONES S.A.**

1) Pablo Victor MERCHAN, argentino, casado, corredor inmobiliario, 17/04/64, DNI: 17.043.995, domicilio Curupayti 716 Jose María Ezeiza Prov. de Bs.As.;Alejandro Daniel GLÜCK, argentino, 24/05/76, casado, corredor inmobiliario, DNI: 25.152.747, domicilio Manuel Castro 34 Lomas de Zamora Prov. de Bs.As.;Nélida del Valle MEZON, argentina, 29/10/45, viuda, ama de casa, DNI: 5.252.080, domicilio Pichincha 1306 piso 8º departamento B CABA. 2) 04/02/2021.3) Carlos Calvo 4229 CABA. 4) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros.Desarrollo en todas sus etapas de obras de construcción, refacción y otras. Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.Financieras: otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán

efectuadas por profesionales con título habilitante. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción. ablo Victor MERCHAN suscribe 33.334 acciones; Alejandro Daniel GLÜCK suscribe 33.333 acciones; y Nélida del Valle MEZON suscribe 33.333 acciones, e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Pablo Victor MERCHAN; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Daniel GLÜCK, ambos con domicilio especial en Carlos Calvo 4229 CABA. ,la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 669 de fecha 04/02/2021 Reg. N° 1332 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/02/2021 N° 9417/21 v. 24/02/2021

### **MAKORE S.A.**

1) SOCIOS: Muriel Eva FREGOSI, 21/02/1995, DNI 38.635.972, arquitecta, Victoria Ocampo 305, Piso 9, Departamento 6A, C.A.B.A.; y Kevin Javier ROSALES, 16/03/1991, DNI 36.591.987, empresario, Tacuarí 1353, Piso 1, Departamento C, ambos argentinos y solteros; 2) Esc. N° 48, 12/02/2021, Folio 198, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "MAKORE S.A." 4) SEDE SOCIAL: Tacuarí 1353, piso 1, departamento C, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Muriel Eva FREGOSI, 500.000 acciones; y Kevin Javier ROSALES, 500.000 acciones. Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30/09 cada año.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Muriel Eva FREGOSI. DIRECTOR SUPLENTE: Kevin Javier ROSALES. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en Tacuarí 1353, piso 1, departamento C, C.A.B.A. 10) 3 EJERCICIOS.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9588/21 v. 24/02/2021

### **MINO LABS S.A.**

Por escritura del 18/02/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo Federico KRUGER, argentino, 14/4/72, DNI 22.644.356, empresario, Manzanares 3846, departamento "4" CABA 5.000 acciones y Manuel COSME ODABACHIAN, mexicano, 31/5/80, titular del Pasaporte Mexicano número G23206448, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Reforma 115 piso 8, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 5.000 acciones; Plazo: 99 años; Objeto:) Compra, venta, permuta, cesión, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos, subproductos industriales, medicamentos, materiales descartables, insumos hospitalarios, medicinales, químicos y veterinarios vinculados al ramo de Droguería, así como también perfumerías y accesorios para farmacias, y todo tipo de aparatología e instrumental; b) Comercialización de medicamentos, monodrogas, productos descartables, accesorios, instrumental y todo otro artículo o insumo relacionado con el ámbito de la salud.- Prestación de servicios relacionados con la actividad farmacéutica y medicinal; c) Mandataria: Mediante toda clase de representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social; d) Administradora: Mediante el gerenciamiento y explotación de empresas dedicadas al rubro de farmacia o droguerías; Capital: \$ 100.000 representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Gustavo Federico KRUGER, Vicepresidente: Analía GIROTTI y Director Suplente: Manuel COSME ODABACHIAN, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Manzanares 3846, departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 85 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9386/21 v. 24/02/2021

### **MONTCHRESTIEN S.A.**

1) Roberto Gabriel DELGADO, Licenciado en Economía Agropecuaria, casado, 45 años, DNI 24.383.450, domiciliado en Medrano 1330, Capital Federal; Lorenzo Pablo SIGAUT, Licenciado en Economía, casado, 38 años, DNI 30.083.131, domiciliado en Gral. O'Higgins 2436, piso 3°, departamento "A", Capital Federal; Martín Gervasio RAPETTI, Doctor en Economía, soltero, 45 años, DNI 25.185.006, domiciliado en Atenas 2948, Capital Federal;

Diego Luis BOSSIO, Licenciado en Economía, casado, 41 años, DNI 27.605.823, domiciliado en Arenales 1645, piso 5, Capital Federal; todos argentino. 2) 18/02/21. 3) MONTCHRESTIEN S.A. 4) Atenas 2948, Capital Federal. 5) realización de actividades de consultoría, asesoría y soporte integral en Economía. Planificación técnica, elaboración y divulgación de estudios, informes, proyecciones, dictámenes, proyectos, realización de encuestas, sondeos de mercado y opinión pública; ejecución o participación en planes y programas de investigación y desarrollo, elaboración, puesta en funcionamiento y dirección de proyectos en los campos socioeconómicos, sean públicos o privados, y la realización de actividades formativas en los diferentes ámbitos de interés de la sociedad, organización de seminarios, jornadas, conferencias, simposios y congresos, colaboración y participación en programas de Organismos Internacionales, y de patrocinios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. Martín Gervasio RAPETTI, suscribe 35.000 O sea \$ 35.000 e integra \$ 8.750; Diego Luis BOSSIO, suscribe 35.000 O sea \$ 35.000 e integra \$ 8.750; Roberto Gabriel DELGADO, suscribe 15.000 o sea \$ 15.000 e integra \$ 3.750; y Lorenzo Pablo SIGAUT, suscribe 15.000 o sea \$ 15.000 e integra \$ 3.750. 8) Presidente: Martín Gervasio RAPETTI; Director Titular: Lorenzo Pablo SIGAUT, y Director Suplente: Gabriel Martín PALAZZO, todos fijan domicilio especial en la sede social. 9) mínimo de 1 y máximo de 10 directores, por 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 625  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9392/21 v. 24/02/2021

### **NUNOQUETA S.A.**

Rectifica T.I. N° 62542/20 del 11/12/2020.1) Domicilio real de los socios: Oscar Bernardo NISENSEN, e Isabel de las Mercedes CASTILLO URRUTIA, Penn Street 550, suit "1", Ciudad de Washington, Distrito Columbia, Estados Unidos de América. 2) Por Escritura N° 20 del 11/02/2021, Folio 69, Registro 1188 C.A.B.A., Escribana Gabriela María Serra, se reformo art. 3 de Estatuto, suprimiendo del objeto social: "...a cuyo evento podrá explotar embarcaciones, posadas, hoteles, salones o restaurantes..". Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1188  
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9750/21 v. 24/02/2021

### **PALL TECHNOLOGIES S.A.**

(I.G.J N° 228025) (CUIT N° 30-58961023-3) - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 58 del 28/04/2020, unánimemente se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.240.981, es decir, de la suma de \$ 3.289.347 a la suma de \$ 5.530.328 dejándose constancia que como consecuencia de dicho aumento, el capital social se encuentra conformado por 5.530.328 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y representativas de 1 voto por acción, conforme el siguiente detalle: 569.813 acciones de titularidad de Pall Corporation; 3.124.880 acciones de titularidad de Pall Medistad B.V. y 1.835.635 acciones de titularidad de Videojet Argentina S.R.L.; (ii) y reformar el artículo 5° del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos cinco millones quinientos treinta mil trescientos veintiocho (\$ 5.530.328) representado por igual número de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor un peso cada una y de un voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 58 de fecha 28/04/2020  
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9557/21 v. 24/02/2021

### **PARAGUAY 5075 S.A.**

AVISO RECTIFICATORIO. Publicación original por 1 día: 02/12/2020 TI 60338/20; Publicación rectificatoria por 1 día: 14/12/2020 TI 63352/20; Publicación rectificatoria por 1 día: 31/12/2020 TI 68123/20. Por escritura rectificatoria de fecha 23/02/2021 se eliminó del objeto social lo siguiente: "la sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante", y se agregó lo siguiente: "Las actividades que así lo requieren deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante.", con modificación del Artículo Tercero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 482 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1927  
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9751/21 v. 24/02/2021

**SAN TELMO VIAL S.A.**

1) 18/2/21 2) Marcelo Jorge MORENO,(51.000 acciones) DNI 4387193, casado, 15/4/42, Medina 1880, CABA; Gustavo Ariel MORENO (35.000 acciones) DNI 21061170, soltero, 20/9/69, Medina 1880, CABA y Claudio Adrián VARELA,(14.000 acciones) DNI 14585113, casado, 7/10/61, Basualdo 431 CABA todos argentinos y comerciantes. 3) Av. Eva Perón 4099 CABA. 4) Construcción, demoliciones, voladuras, excavaciones, movimientos de suelo, preparación de terrenos, nivelación y mejoras de los mismos, como así también reformas, mantenimientos y remodelamientos de edificios y obras de construcción en general tanto civil como viales. También podrá comercializar, importar, exportar, transportar, alquilar, logística y distribución de materiales y maquinarias referidas a la construcción y actividades relacionadas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares. PRESIDENTE: Marcelo Jorge MORENO; VICEPRESIDENTE: Gustavo Ariel MORENO y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Adrián VARELA todos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2021 N° 9721/21 v. 24/02/2021

**SINALOA AUTOS S.A.**

Por escritura del 08/02/2021, Escritura 18, F° 49 del Registro 621, CABA se constituyó SINALOA AUTOS S.A. Socios: Leandro Emanuel LABORDA, argentino, nacido el 29/03/1985, soltero, comerciante, con DNI 31.774.701, CUIT N° 20-31774701-3, con domicilio en Boedo 895, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y Leandro Javier BUSCHIAZZO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 05/02/1992, DNI 36.622.699, CUIT N° 20-36622699-1, domiciliado en Santa Teresa 2840, Morón, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Mediante la explotación integral de concesionarias del automotor, para la compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores, camiones y autobuses carrozados o no, importación y exportación de los mismos; Planes de ahorro para la compra de automóviles, instrumentados por las fábricas existentes en el país.- Asimismo podrá actuar como acreedor prendario o enajenar las unidades mediante sistema de leasing o generar fideicomisos. 2) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100.- c/acción. Suscripción y composición del capital: Leandro Emanuel TABORDA, 5000 acciones (50%). Leandro Javier BUSCHIAZZO, 5000 acciones (50%).- Administración y Representación: 1 a 5 directores titulares, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número. Presidente y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta por 3 ejercicios.- Cierre de Ejercicio: 31/01. Presidente: Leandro Javier BUSCHIAZZO. Director Suplente: Leandro Emanuel LABORDA, constituyen domicilio especial en la sede social. Sede: Viamonte 783, Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 621 Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9719/21 v. 24/02/2021

**SOLUCIONES DEL SUR S.A.**

1) Accionistas: Fernando Mauricio, MONZON, 21/04/1992, soltero, argentino, DNI 36.611.173, CUIT 20-36611173-6, Ingeniero en Informática, domiciliado en Héroes de Malvinas 1484 Ushuaia, Tierra del Fuego y Hernán Tabaré VELAZQUEZ, 14/09/1990, soltero, argentino, DNI 35.116.486, CUIT 20-35116486-8, Ingeniero en Informática, domiciliado en Mansilla 3696, Piso 6°, Depto. "A", C.A.B.A. 2) Constitución por Escritura pública N° 76 del 19/2/2021. Esc. María Cecilia Diforte 3) Denominación: SOLUCIONES DEL SUR S.A. 4) Sede Social: Mansilla 3696, Piso 6°, Depto. "A", C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la adquisición, diseño, desarrollo, explotación, construcción, montaje, producción, comercialización, importación y/o exportación, licenciamiento y mantenimiento de software, hardware y otros derechos de propiedad intelectual, relacionados al desarrollo de los productos y servicios de la industria del conocimiento. La sociedad podrá llevar adelante todo tipo de procesos de proyecto, investigación, desarrollo y comercialización; desarrollo

de algoritmos y su comercialización; diseño, programación, y desarrollo de sistemas software y hardware; explotación de marcas y patentes de software de empresas nacionales y extranjeras; desarrollo de aplicaciones, páginas de internet, diseño gráfico, digitalización; prestar servicios de instalación, implementación, consultoría, y mantenimiento de los referidos sistemas y demás productos mencionados; y diseño, desarrollo e implementación de promoción, publicidad, comercialización, acciones de venta y/o marketing directo y/o a distancia. La sociedad podrá ejecutar, comercializar, brindar servicios, y promocionar los proyectos y productos referidos a tales actividades. A su vez, la sociedad podrá prestar servicios técnicos de informática, procesamiento de datos, y la estructuración y explotación de bases de datos. Los servicios y/o actividades que así lo requieran serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante, debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los accionistas, conforme al siguiente detalle: Hernán Tabaré VELAZQUEZ: 102.000 acciones, y Fernando Mauricio MONZON: 98.000 acciones. 8) Directorio integrado por 1 a 5 Directores por el término de 2 ejercicios. 9) Composición del Directorio: Presidente: Fernando Mauricio MONZON y Director suplente: Hernán Tabaré VELAZQUEZ. Ambos directores constituyen domicilio especial en Mansilla 3696, Piso 6°, Depto. "A", C.A.B.A. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, o quien lo reemplace, o el director que expresamente autorice el Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 926 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9418/21 v. 24/02/2021

### **STURDINESS S.A.**

Por Escritura n° 721 Folio 1447 el 01/12/2020 se constituye la sociedad Socios María Cristina LAREO 14/10/1948 DNI 05.950.461 CUIT 23-05950461-4 casada argentina empresaria domicilio Av del Libertador 5414 piso 5 depto. B CABA, y Juan Carlos SCHIAFFINI 17/4/1942 DNI 07.722.469 CUIT 20-07722469-7 casado argentino empresario domicilio Saavedra 992 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As..Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Asesoramiento de management en general y especialmente en servicios de consultoría en finanzas, recursos humanos, marketing, y evaluación y desarrollo de proyectos de inversión productivos o inmobiliarios, por cuenta propia o de terceros. Desarrollo de software a medida y desarrollo de plataformas digitales a medida, redacción y estructuración general de contenidos, corrección de textos, edición y titulación, asesoría en arte visual y curaduría de imagen, fotografía, producción audiovisual. Eventos empresarios, artísticos o sociales digitalizados. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".Capital: \$ 100.000 representado por 100 acciones valor nominal \$ 1.000 cada una y 1 voto cada una.- Cierre de ejercicio 31/12.Administración Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Fiscalización Prescinde de la sindicatura. Representante legal Presidente Juan Carlos Schiaffini y Directora Suplente Maria Cristina Lareo aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Sede Social Avenida Alvarez Thomas número 636 sexto piso departamento "D" CABA. Suscripción del capital: María Cristina Lareo suscribe 50.- acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una por un total de \$ .50.000 y Juan Carlos Schiaffini 50.- acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una, por un total de \$ 50.000.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 721 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 55 andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9587/21 v. 24/02/2021

### **SUPER AUTO S.A.**

Constitución: 11/02/2021. socios: Raúl Alberto MARQUEZ Argentino casado DNI 10943664 CUIT 20109436640 nacido el 21/09/1953 empresario domiciliado en Av. De Los Lagos 4300 Nordelta Prov Bs.As; Vicente Marcelo PUNTERI argentino nacido el 27/01/1966 DNI 17810349 CUIT 20178103491 casado empresario con domicilio en San Roque 106 Turdera Prov Bs.As; Alfonso Luis DI LEVA argentino nacido el 27/06/1964, DNI 16243942 CUIL 20162439422 casado empresario con domicilio en Maure 1750 piso 7 dpto A CABA. INTERVIENEN: El señor MARQUEZ en nombre y representación y en su carácter de Presidente de LA ESQUINA DEL NEUMATICO SA CUIT 33707053149; EL señor PUNTERI en nombre y representación y en su carácter de apoderado de NEUMASUR SA CUIT 30590123249; El señor DI LEVA en nombre y representación y en su carácter de presidente de SAN JUAN Y SOLIS SA CUIT 30699654309.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercializar vender y distribuir bienes y servicios relacionados al automotor con

mercadería propia o de terceros mediante la compra y venta online de dichos productos a través de todo tipo de plataformas web propias y/o de terceros. A TAL FIN la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100000 de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Benito Quinquela Martín 1160 CABA. Administración y Representación: directorio entre 1 y 7 miembros. Representación: PRESIDENTE y Director Titular: Alan Lionel MARQUEZ argentino nacido el 3/02/1992 DNI 36528428 CUIL 20365284289 empresario soltero con domicilio en Washington 3741 CABA; Director Suplente: Alfonso Luis DI LEVA. Aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: La Esquina Del Neumatico 33000 Acciones Que Representan 33000 Votos; San Juan Y Solis Sa 33000 Acciones Que Representan 33000 Votos; Neumasur Sa 34000 Acciones Que Representan 34000 Votos.- Integra el 25% en dinero efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 1618 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 Nº 9401/21 v. 24/02/2021

### **TELBAGS S.A.**

Se rectifica aviso del 28/01/2021 No. 3744/21: donde dice: Claudio Ariel PAZZI, 6.000 acciones debe decir: Claudio Ariel PAZZI, 60.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 09 de fecha 22/01/2021 Reg. Nº 2177 Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 Nº 9523/21 v. 24/02/2021

### **THE SOUTH COLLECTION S.A.**

Por escritura del 12/02/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Fabián SLUVIS, 25/5/72, DNI 22.675.877 450.000 acciones y Natalia Vanesa CALVIÑO, 18/2/73, DNI 23.221.466, 50.000 acciones, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Victorino de la Plaza 960, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación de actividades comerciales vinculadas con el rubro automotor, incluyendo la compraventa, importaciones y exportaciones de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importaciones y exportaciones de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos; Capital: \$ 500.000 representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Gustavo Fabian SLUVIS y Director Suplente: Natalia Vanesa CALVIÑO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Victorino de la Plaza 960, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 12/02/2021 Reg. Nº 438 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 Nº 9387/21 v. 24/02/2021

### **UNDEAD GAMING GROUP S.A.**

EDICTO RECTIFICATORIO UNDEAD GAMING GROUP S.A. En virtud del aviso e. 14/12/2020 Nº 63224/20 v. 14/12/2020, 1) se RECTIFICA el mismo en su punto quinto por Escritura Complementaria Nº 28 folio 63 del 19/02/2021 Registro 1092 CABA y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se modificó el Art. Tercero del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: El objeto de la sociedad será la organización y administración de competencias deportivas de ciberdeportes (e-Sports), esto es, torneos, exhibiciones y actividades promocionales referidos a uno o varios juegos de video, la prueba de los mismos, la exhibición en vivo o por medios tecnológicos a distancia, con carácter publicitario o no, de las competencias o torneos de ciberdeportes, entre otros; la selección, contratación y entrenamiento de ciberdeportistas, la administración a nivel competitivo de equipos de ciberdeportes, la venta de pases de jugadores excluyendo derechos federativos reservados exclusivamente a entidades deportivas ("clubes"), la negociación, ejecución y explotación de contratos de publicidad, para la promoción de productos propios o de terceros, y en general toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores o que el administrador o la junta estimen pertinente ejecutar) 2) Se RECTIFICA el mismo en su punto sexto, en cuanto a que la representación correcta del capital social es de Seis Mil (6000) acciones ordinarias nominativas no endosables. 3) Se RECTIFICA el mismo en su punto octavo en cuanto a que el Director Titular y Presidente correcto es el Sr. Ezequiel Leandro MANERA, DNI 21.834.924, con domicilio real en Ramón Falcón 2049, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 1092 Mariano Daniel Castro Pozo - Tº: 108 Fº: 0643 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 Nº 9419/21 v. 24/02/2021



**UNITAS S.A.**

CUIT 30-68308364-6. Por escritura pública N. 16 del 11/02/2021 al Registro Notarial 1828 se procedió a protocolizar la Asamblea General Extraordinaria del 25/09/2020 donde se resolvió por unanimidad reformar las cláusulas Octava y Decima: "OCTAVA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio, por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección por una Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice Presidente que suplirá al primero, en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares constituirán depósitos indisponibles, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El monto de la garantía será igual para todos los directores no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), por cada director o gerente.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En cualquier caso, las reuniones de directorio podrán celebrarse también utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de directorio, en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia, se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que una vez concluida la reunión sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. e) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos de la agenda de la reunión que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción". "DÉCIMA: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 y 244 de la ley citada, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrara en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará lo dispuesto en el artículo 237 de la ley antes citada. El quórum y régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según las clases de asambleas, convocatorias, y materias de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. En cualquier caso, las asambleas podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la asamblea. En las asambleas en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite

la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la asamblea se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad deje constancia en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas de aquellos que participen a distancia, por sí o por representación, con indicación de sus domicilios, documentos de identidad y número acciones y de votos que les corresponda. d) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la asamblea por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. e) Que una vez concluida la asamblea, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. f) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la asamblea antes que se cierre el acto asambleario, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la asamblea se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la asamblea pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la asamblea suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la asamblea en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, según el tipo y clase de asamblea, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la asamblea no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la asamblea concluirá al tiempo de la interrupción” Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 22/02/2021

Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9591/21 v. 24/02/2021

### **VERTIMIS S.A.**

Se rectifica aviso TI 8957/21 del 22/02/2021 el nombre correcto de la sociedad es Vertimis SA y no Vermitis SA. el domicilio del socio Ricardo Nicolas Gil es Los Robes 680 localidad de Marcos Paz Prov de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 5 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9456/21 v. 24/02/2021

## **SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**

### **HOME7 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/01/2021. 1.- JORGE LUIS BERNARDEZ, 03/07/1961, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, SUCRE 2757 piso 7 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 14432662, CUIL/CUIT/CDI N° 20144326629, . 2.- “HOME7 SAS”. 3.- SANTA FE AV. 1785 piso 5, CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JORGE LUIS BERNARDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1785 piso 5, CPA 1060 , Administrador suplente: VIVIANA LAURA CEVERENS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1785 piso 5, CPA 1060; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2021 N° 9748/21 v. 24/02/2021

**LC CLEAN & GRUPO SU TIENDA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/01/2021. 1.- EMMANUEL JOSE MARTIN, 29/05/1972, Casado/a, francesa, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ACC. OESTE RUTA 24 piso B° TERRAVISTA-LOTE 414 GENERAL RODRÍGUEZ, DNI N° 94167917, CUIL/CUIT/CDI N° 20941679170, . 2.- "LC CLEAN & GRUPO SU TIENDA SAS". 3.- OLLEROS AV. 2515 piso , CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de limpieza y mantenimiento de partes interiores y exteriores de empresas, suministro y contratación de personal especializados en limpieza y mantenimiento. Fraccionamiento, distribución, producción, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación, de todo tipo de productos y artículos de limpieza. Compraventa de artículos y maquinaria para limpieza y todas aquellas otras actividades conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. Podrá adquirir o vender franquicias para la realización de dichas actividades, en el país o en el exterior instalando unidades franquiciadas, adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: EMMANUEL JOSE MARTIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLLEROS AV. 2515 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: CARLOS ANTONIO IACONA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLLEROS AV. 2515 piso , CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2021 N° 9534/21 v. 24/02/2021

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****AM STUDIOS S.R.L.**

Por esc 72 F° 150 el 22/02/2021, Martin Exequiel RIVERO, arg, del 31/10/1982, DNI 29.775.723, CUIT 20-29775723-8, empresario, soltero, domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 1045, Piso 12° "3", Torre Río, CABA, y Paola ARIOLI, arg, del 18/09/1986, DNI 32.596.106, CUIL 27-32596106-1, contadora pública, soltera, domiciliada en la calle Juan Francisco Seguí 3870, piso 9, CABA. Constituyeron AM STUDIOS SRL, por el plazo de 99 años desde su inscripción, con sede social en la calle Bonpland 2363 Of. 304, CABA, con objeto de brindar servicios de trading y comercio exterior; servicios de y/o relacionados con importaciones, exportaciones y transporte internacional. Realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, explotación y/ o administración de depósitos generales y/o especiales de mercaderías, propias o de terceros, explotación y/ o administración de depósitos y/o plazoleas fiscales habilitados por Dirección General de Aduanas. Brindar asesoría comercial y venta de productos al por mayor y menor. El capital social es de Pesos Doscientos mil, dividido en 200.000 cuotas de un peso c/u, suscriben en la proporción de 50% cada uno. Cierre de ejercicio el 31/12. Se designó gerente titular a Paola ARIOLI y gerente suplente a Martin Exequiel RIVERO quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 596 Agustina Luciana Fusco - Matrícula: 5503 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9554/21 v. 24/02/2021

**ANGELATTO S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado de fecha 03/02/2021. SOCIOS: Roberta Di Pace, argentina, soltera, empresaria, nacida el 06/10/1983, DNI 30.592.120, CUIT 27-30592120-9, domiciliada en Av. Martín García 823, Piso 7° "A", CABA; y Martín Di Pace, argentino, soltero, empleado, nacido el 03/03/1981, DNI 28.750.422, CUIT 20-28750422-6, domiciliado en la calle Uspallata 767. Departamento 204, CABA. DENOMINACIÓN: ANGELATTO S.R.L. OBJETO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en la República Argentina o en el extranjero: a) producción, distribución y comercialización de toda clase de helados, productos de pastelería y/u otros alimentos y bebidas aptos para el consumo humano, pudiendo operar a través de locales comerciales y mediante la entrega a domicilio; b) operación de locales gastronómicos en cualquiera de sus ramas, ya sea bar, confitería o restaurante; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que

no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. PLAZO: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000, representado en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Roberta Di Pace 47.500 cuotas, y Martín Di 2.500 cuotas. Se integró el 100% del capital social suscripto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Socio Gerente. FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura. GERENTE: Roberta Di Pace, con domicilio especial en la Av. Martín García 823, Piso 7 "A", CABA. SEDE SOCIAL: Av. Martín García 823, Piso 7 "A", CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 03/02/2021 FEDERICO CHINCHILLA - T°: 78 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 7167/21 v. 24/02/2021

### **BL CATERING S.R.L.**

Constitución: Escritura 64 del 19/02/2021, Registro 506 CABA. Socios: Gonzalo BONADEO, argentino, casado en primeras nupcias con Dolores Almada, nacido el 19/01/1987, Licenciado en Administración de empresas, DNI 32.865.737 CUIT 20-32865737-7, domicilio Ugarteche 2879, piso 3, depto "A", CABA; Carlos Santiago BONADEO, argentino, casado en primeras nupcias con María Cruz Mallaviabarrena, nacido el 10/07/1985, empleado, DNI 31.703.909 CUIT 20-31703909-4, domicilio Gutiérrez 2569 CABA; y Ignacio Luis LANDRY, argentino, soltero, hijo de Luis Martín Landry y de Andrea González Chavez, nacido el 3/11/1986, empresario, DNI 32.673.547 CUIT 20-32673547-8, domicilio Ramón Freire 343, CABA. Denominación: "BL CATERING S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Servicios de Gastronomía, comercialización de alimentos, realización de catering para eventos, venta de comidas elaboradas, venta de bebidas y productos alimenticios prefabricados, explotación de kioscos con venta de artículos de librería, servicio de fotocopias; tanto en la vía pública, en eventos privados como también en establecimientos educacionales, públicos o privados, y la prestación de cualquier servicio vinculado a la actividad gastronómica; 2) Prestación de Servicios de Mano de Obra Gastronómica, servicio de mozos, de cocina, alquiler de vajilla y la comercialización de los productos obtenidos. Capital: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal c/u. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ugarteche 2879, piso 3, departamento "A", CABA. Gerente titular: Gonzalo BONADEO. Gerente suplente: Carlos Santiago BONADEO. Constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9726/21 v. 24/02/2021

### **BONDARG S.R.L.**

1) José Antonio ABATE, divorciado, argentino, comerciante, 11/08/57, DNI: 13.158.868, domicilio Venancio Flores 593 Lomas del Mirador Prov. de Bs.As.; Flavia Lorena FACAL, soltera, argentina, docente, 20/08/78, DNI: 26.836.341, domicilio Fitz Roy 6128 Isidro Casanova Prov. de Bs.As.; Oscar Gabriel SORBARA, soltero, argentino, comerciante, 10/01/01, DNI: 43.084.765, domicilio Avenida Independencia 3029 CABA. 2) 11/02/2021. 3) Marcelo Gamboa 6569 CABA. 4) dedicarse al pegado de telas, técnicamente denominado laminada textil adhesivo y a toda actividad dentro del mercado textil que tenga como fin el estampado de telas, constituidas por cualquier tipo de fibra textil y/o terminación de tintorería, fabricación, elaboración, confección, transformación, comercialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y al por menor de productos textiles, telas, hilados, incluyendo sus materias primas elaboradas o semielaboradas, accesorios y demás artículos relacionados con la industria textil en general. 5) 99 años. 6) \$ 120.000 dividido en 120 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por cada cuota. José Antonio ABATE: Suscribe 40 cuotas; Flavia Lorena FACAL: Suscribe 40 cuotas; Oscar Gabriel SORBARA: Suscribe 40 cuotas. 7y8) GERENTES: José Antonio ABATE y Oscar Gabriel SORBARA, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. ambos con domicilio especial en Marcelo Gamboa 6569 CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1991 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/02/2021 N° 9414/21 v. 24/02/2021

### **CHRYS OWL CARGO S.R.L.**

1) Christian Emmanuel IÑIGUEZ, soltero, 23/01/1986, DNI 32.069.478, empresario, Tucumán 1667, CABA; Julio César MARRERO, casado, 25/04/1977, DNI 26.098.927, encargado de logística, Valentín Gómez 2168, CABA; todos argentinos. 2) 17/02/2021. 3) CHRYS OWL CARGO SRL. 4) Av Corrientes 2962, Piso 10, Oficina A, CABA. 5) Importación y exportación de frutas, verduras, semillas, granos, como también así todo tipo de producto que

a requerimiento de un cliente pueda ser exportado o importado. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, suscripto: Christian Emmanuel IÑIGUEZ 475 cuotas de \$ 1000 cada una y Julio César MARRERO 25 cuotas de \$ 1000 cada una. Integración: 25%:\$ 125.000.8) Gerencia: Christian Emmanuel IÑIGUEZ. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/02/2021 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9440/21 v. 24/02/2021

### **DARSOF S.R.L.**

Instrumento Privado: 12/2/2021. Socios: JAVIER LUIS DIAZ, argentino, 5 /6/1968, divorciado, DNI 20.249.865, Antonio Machado N° 20, piso 3, depto "A",CABA (6000 cuotas) ; DIEGO FRANCISCO DIAZ, argentino, casado, 16 /1/1973, DNI 23.086.938, Charcas N° 950, Morón, Pcia. de Bs. As. (4500 cuotas); GONZALO EUGENIO GALAUNE, argentino, casado, 10 /1/ 1983, DNI 29.987.296, José Enrique Rodo N° 7193, CABA (1500 cuotas); RODRIGO EZEQUIEL VILLAGRA, argentino, soltero, 18 /10/1988, DNI 34.102.659, Diaz Colodrero N° 2506 CABA (1500 cuotas) y GONZALO EMANUEL MONTIEL ARVAS, argentino, soltero, 7 /3/1995, DNI 38.991.427, Av. Avellaneda N°1756, piso 8, depto "D" CABA (1500 cuotas) ; todos comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto Social: fabricar, industrializar, ensamblar, importar, exportar, distribuir, comisionar, y comercializar bajo cualquier modalidad, sistemas y productos de computación, electrónicos, programas y equipos de informática; pudiendo brindar servicios vinculados a la informática y tecnología, incluyendo alquiler y consignación de hardware y software, servicio técnico, de software y consultoría informática, auditoría, investigación, desarrollo, asesoramiento, capacitación e implementación, extensión y mantenimiento de aplicaciones, gestión y administración de datos públicos y privados, análisis estadísticos, seguridad informática, documentación digital y electrónica y telemedicina; pudiendo ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, gestoría de negocios y mandatos, participar en licitaciones públicas o privadas, administrar y financiar - fuera de la ley de entidades financieras- operaciones de empresas vinculadas a dicho rubro. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Administración: GERENTE Javier Luis Diaz con domicilio especial en Sede Social. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 150.000 (15.000 cuotas V/N \$ 10 C/U).- Sede Social: Montevideo 418 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 12/02/2021 Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9408/21 v. 24/02/2021

### **DI GIOVANNI HERMANOS INSTALACIONES S.R.L.**

CUIT 30-71400929-6. Por escritura pública del 18/02/2021 se aprobó la renuncia del gerente Jonathan Ariel DI GIOVANNI y se designó gerente a Domingo Alberto GALLARDO, que constituyó domicilio especial en la sede social; y se reformó artículo 4 del contrato social por cesión de cuotas: el capital social quedó compuesto según siguiente detalle: Domingo Alberto GALLARDO 6000 cuotas y Solange Abigail GALLARDO: 4000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 6 ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 24/02/2021 N° 9481/21 v. 24/02/2021

### **DON VITTORIO S.R.L.**

Complementaria de publicación n° 52729/20 del 04/11/2020.- Sociedad en formación, I.G.J. N° correlativo: 1.958.836. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura n° 15, del 18/02/2021, Escribano Federico A. PASCALE, Registro 1668 de CABA; se complementa escritura n° 107 del 06/10/2020, Escribano Federico A. PASCALE, Registro 1668 de CABA; de constitución de la sociedad, modificándose la cláusula cuarta, que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por Diez mil (10.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscripto por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento que se completará la integración dentro del plazo mencionado." SUSCRIPCION: Matías Luis DE BRUN, 5.000 cuotas; y Pablo Martín CARLUCCIO, 5.000 cuotas.- Integración: 25% de la suscripción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1668

Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9434/21 v. 24/02/2021

**EGR CONSULTORES S.R.L.**

1) 18/2/21 2) Valeria Marcela ECHEVESTE, DNI 28030019, 19/2/80, argentina, casada, contadora, Miranda 4867, Dto. 3, CABA y Fernando Héctor GRAU, DNI 21892962, 26/1/72, argentino, soltero, empresario, Av. Segurola 794 CABA. 3) Segurola 794 CABA. 4) a) la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; (b) aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados para profesionales con título habilitante; (c) desempeñarse, de acuerdo a la normativa vigente, como: Agente Productor y/o Agente Asesor de Mercado de Capitales, conforme resuelva oportunamente la reunión de socios o su inscripción ante el registro a cargo de la Comisión Nacional de Valores y/o los mercados autorizados; (d) tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas; (e) estructurar y organizar emisiones de títulos valores tanto públicos como privados; (f) realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de créditos y activos financieros en general; (g) prestar asesoramiento financiero integral y realizar toda clase de operaciones financieras en general que la ley autorice, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 30/9 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/02/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2021 N° 9718/21 v. 24/02/2021

**EXCELENCIA DE SALUD JESHUA S.R.L.**

Se rectifica aviso N° 6595/21 v. 10/02/2021. Por instrumento de rectificación del contrato social de fecha 05/02/2021 se rectifica el artículo 4 fijándose el capital en \$ 100.000. Suscripción y composición del capital: Marcela Trujillo suscribe 4000 cuotas de \$ 10 VN cada una y un voto, Alejandro Jesús Miguel Lopez suscribe 2000 cuotas de \$ 10 VN cada una y un voto, Gabriela Gonzalez suscribe 2000 cuotas de \$ 10 VN cada una y un voto y Ofelia Lorena Benitez suscribe 2000 cuotas de \$ 10 VN cada una y un voto y se rectifica el artículo 3 fijándose como objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, o a través de agencias, sucursales, subsidiarias o cualquier especie de las siguientes actividades: Servicios: Explotación comercial y gerenciamiento de uno o más centros médicos dedicados a la prestación de servicios relativos a la atención, asistencia, acompañamiento y cuidados domiciliarios, en forma integral, de personas mayores o menores de edad de acuerdo a las prescripciones médicas. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por medio de profesionales habilitados en la materia que se trate. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Autorizado según instrumento privado rectificación del contrato social de fecha 22/02/2021  
ESTEFANIA ANDREA FERRETTY - T°: 405 F°: 5 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9645/21 v. 24/02/2021

**F&A ADVISORY S.R.L.**

Rectifica Edicto publicado 07/10/2020. TI Nro. 44631/20. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo de actividades financieras, mediante (i) la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, financiar la realización de toda clase de obras y de toda clase de bienes, en todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal; (ii) tomar y prestar dinero, otorgar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, en todos los casos con fondos propios, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas, créditos o cualquier otro derecho real; (iii) la inversión en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; (iv) la constitución o participación en la constitución de sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior; (v) la participación en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/09/2020

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9533/21 v. 24/02/2021

### **FIRST SMART TECHNOLOGY S.R.L.**

Constitución. Escrit. N° 41 del 08/02/2021 F° 110 Reg. 1744 CABA. Socios: Roberto Oscar CURIA, argentino, 62 años, divorciado, empresario, DNI 12.465.408, CUIT 20-12465408-5; y Gladys Beatriz DI TOMASO, argentina, 61 años, soltera, empresaria, DNI 13.133.247, CUIT 27-13133247-0, domiciliados en Olazábal 5366, piso 3°, departamento "A", CABA. Denominación: FIRST SMART TECHNOLOGY S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Manuela Pedraza 5951, CABA. Objeto: COMERCIALES: compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución, logística y depósito de todo tipo de productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, electro medicina, audio y vídeo, de computación y de seguridad. Alquiler y leasing de equipos de computación periféricos, accesorios, programas y sistemas de computación. INDUSTRIALES: fabricación, producción, industrialización, reparación de partes y contrapartes y service y asesoramiento. SERVICIOS: Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas; asesoramiento relacionados con la prestación de servicios de planificación, diseño y adquisición de equipamiento y sistemas antes mencionados; aconsejar sobre estrategias de selección, manejo y desarrollo de personal dedicados a las operaciones de desarrollo, mantenimiento, programación y gerencia de sistemas y equipamientos computarizados. IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de bienes materiales e inmateriales. Duración: 99 años. Capital: \$ 1.000.000. 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital social; Roberto Oscar CURIA suscribe 950.000 cuotas de \$ 1 c/u e integra el 25%; y Gladys Beatriz DI TOMASO suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 c/u e integra el 25%. Administración y representación legal: Gerencia. Mandato: tiempo de duración de la sociedad. Gerente titular: Roberto Oscar CURIA; Gerente Suplente: Gladys Beatriz DI TOMASO. Domicilio especial: en la sede. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 1744 Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9441/21 v. 24/02/2021

### **FOUR CONSULTANTS S.R.L.**

Constitución: 18/02/2021. Socios: Martin Exequiel GARCIA, DNI 39.973.742, nacido el 28/8/1996, domiciliado en Mza C Lote 8B, Belgrano, Juan B. Alberdi, Pcia de Tucuman, soltero, y Mario David GARCIA, DNI 35.547.778, nacido el 29/8/1991, domiciliado en Mza C Lote 8B, Belgrano, Juan B. Alberdi, Pcia de Tucuman, soltero; Gabriel Janeiro PARACHE, DNI 36.039.605, nacido el 7/02/1992, domiciliado en Suipacha 1211, Piso 8, Depto A, CABA, soltero y Cesar Reinaldo PARACHE, DNI 31.428.854, nacido el 8/03/1985, domiciliado en Misiones 1368, Juan B. Alberdi, Pcia de Tucuman, soltero; todos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Los socios suscriben 25.000, 25.000, 30.000 y 20.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Juncal 754, Piso 3, Depto 30, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Intermediación, vinculación y gestión de negocios y actividades comerciales y financieros, incluyendo la asistencia, dirección y/o gestión empresarial en el ámbito administrativo y comercial. Análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas, manejo de proyectos y estudios de mercado. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley 20.488 y Ley 23.187.B) Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concesión de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de acciones u otros valores mobiliarios, e instrumentación de fideicomisos financieros a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.C) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. Gerente: Gabriel Janeiro PARACHE, con domicilio especial en Juncal 754, Piso 3, Depto 30, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 18/02/2021 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9402/21 v. 24/02/2021

### **GLOBAL ALFA S.R.L.**

COMPLEMENTARIO 3644/21 de fecha 28/01/2021, se modificó el objeto. Por Esc. 39 del 18/02/2021 F°123 Registro 1756 CABA se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social, por el siguiente: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las

siguientes actividades: a) Prestación de servicios, en todas sus etapas y modalidades, de organización, asesoramiento y atención administrativa y económica tanto para personas humanas como personas jurídicas, empresas, asociaciones y agrupaciones. b) Otorgar recomendaciones, sugerencias y consejos en su ámbito de especialización c) Brindar servicios para optimizar recursos económicos, estudios de previsiones de ingresos y egresos, identificando las posibilidades de inversiones, d) dar apoyo, realizar diagnósticos y sugerir las acciones a tomar, ya sea en temas permanentes y a largo plazo o durante un periodo de tiempo determinado, e) dar mayor nivel de formación y rapidez en procesos de clientes, f) brindar servicios de back office, análisis de mercados de capitales y macroeconómicos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitantes específicos. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 1756  
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9632/21 v. 24/02/2021

### GLOBAL BIO S.R.L.

Acto Privado Constitución 19/2/21; Socios: Justo Gabriel Palomar, 61 años, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI: 14.008.041, CUIT; 20-14008041-2, Luis García 1550, "Lote 34", Tigre, Pcia. Bs. As.; María Sandra Colman, 49 años, argentina, casada, Abogada, DNI: 23.934.050, CUIT: 23-23934050-4, Luis García 1550, "Lote 34", Tigre, Pcia. Bs. As. Denominación: "GLOBAL BIO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: 1) La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, producción, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados. 2) Explotación de establecimientos agrícologanaderos, propios y/o de terceros, por convenios o arriendos, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigré; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibras, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura. 3) Servicios agropecuarios; prestación de servicios de arada, siembra, recolección y demás labores agrícolas, Servicios integrales a terceros sobre materias primas, productos, subproductos e insumos relacionados con la industria agropecuaria. Capital: \$ 100.000.-, suscripto en un 100% así: Justo Daniel Palomar 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- y María Sandra Colman 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.-; Gerentes: Justo Gabriel Palomar y María Sandra Colman, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: José Barros Pazos 6175, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 19/02/2021.  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9744/21 v. 24/02/2021

### GRUPO 3F S.R.L.

Constitución por esc. 40 del 05/02/2021 Registro 355 CABA. Socios: Federico Nicolás DE LUCA, argentino, nacido el 30/05/1989, soltero, contador público, DNI 34.782.018, CUIT 20-34782018-1 domiciliado en Profesor Aguer 5044, 10° D, Villa Ballester, San Martín, Pcia de Bs As y Laura Luján PEREZ, argentina, nacida el 25/04/1960, casada 1° nupcias con Nicolás Salvador De Luca, empresaria, DNI 14.064.600, CUIT 27-14064600-3 domiciliada en Independencia 5149, Villa Ballester, San Martín, Pcia de Bs As. Plazo: 99 años. OBJETO: FINANCIERA: mediante el otorgamiento y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; para negocios realizados o a realizarse, y la realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras; COMERCIAL: Asesoramiento tributario, contable, y financiero. Armado de balances y auditorías. Gestoría, trámites, y cadetería en general. Teneduría de libros legales. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por persona con título habilitante. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: \$ 800.000, representado por 8.000 cuotas sociales de valor nominal 100 pesos c/u con derecho a un voto por c/u. Suscripción: Federico Nicolás DE LUCA 7.200 cuotas. Laura Luján PEREZ 800 cuotas. Integración: 25% resto en dos años. Cierre de ejercicio: 31/12. REPRESENTACION: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en carácter permanente y por tiempo indeterminado. GERENTE: Federico Nicolás DE LUCA. Aceptó el cargo, con domicilio especial en la sede. SEDE SOCIAL: Carlos



Antonio Lopez 2251, segundo piso, departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 05/02/2021 Reg. Nº 355

Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9678/21 v. 24/02/2021

### **GSL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

ALEJANDRO OSCAR GILMAN, Soltero, Maestro mayor de obras, nacido el 30/4/1987, DNI 33004490, Domiciliado en Gurruchaga 391 piso 3 Depto. "C" CABA, CUIT 20-33004490-0; Y JUAN IGNACIO LIGHTOWLER STAHLBERG, Casado, Abogado, nacido el 6/2/1974, DNI 23568602, Domiciliado en Doctor Lorenzo 1269 -Rio Gallegos- Prov de Santa Cruz, CUIT 20-23568602-4. Todos Argentinos 2) 18/2/2020 3) GSL DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL 4) Sede Ibera 2409 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; apoyo e impulso a la investigación y desarrollo de temas constructivos, sistemas, métodos, materiales e innovación en el mundo de la construcción y en la bioconstrucción, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, de Geodesia e la Provincia de Buenos Aires, régimen especial de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto o más de uno de esos roles a la vez, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitados, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; Desarrollo y ejecución de fideicomisos bajo cualquiera de sus modalidades para desarrollo de negocios inmobiliarios y emprendimientos urbanísticos, y que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor; en cualquiera de sus modalidades, incluyendo -sin limitación- fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante 6) 99 años. 7) Pesos Ciento Cincuenta Mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: JUAN IGNACIO LIGHTOWLER STAHLBERG quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. 11) El socio ALEJANDRO OSCAR GILMAN suscribe la cantidad de setenta y cinco mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000); y El socio JUAN IGNACIO LIGHTOWLER STAHLBERG suscribe la cantidad de setenta y cinco mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000) Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/02/2021

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9643/21 v. 24/02/2021

### **HORMATERIALES S.R.L.**

Constituida: Instrumento Público número 17 del 5/2/2021, pasada ante la escribana Guadalupe Zambiazco. Socios: Alberto Antonio ZAYA, argentino, soltero, nacido el 22/01/1968, DNI 20.024.879, CUIT 20-20024879-2, empresario, domiciliado en Lago Mascardi 555, de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires y Nahuel Ezequiel DA FONSECA, argentino, soltero, nacido el 27/08/1997, DNI 40.632.091, CUIT 20-40632091-0, empresario, domiciliado en Moreno 1747, de la ciudad y partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: Todo tipo de confeccion, comercializacion, importacion o exportacion de materiales para la construcción en general y en especial la comercialización y confección de Hormigones áridos y morteros, la explotación de toda clase de plantas de hormigones, mediante la Fabricación de hormigón fresco, fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso y la fabricación de otros productos minerales no metálicos. CAPITAL: \$ 400.000.- Alberto Antonio Zaya y Nahuel Ezequiel Da Fonseca suscriben 2000 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/01. Gerente:

Nahuel Ezequiel Da Fonseca; constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Tamborini número 5844, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 05/02/2021 Reg. N° 04  
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 24/02/2021 N° 9379/21 v. 24/02/2021

### **IWANA DIGITAL S.R.L.**

CUIT: 30-71531104-2 Por acta del 10-02-2021 renuncio como gerente Ricardo Gabriel DA SILVA. Se designo gerente Carlos Bruno SEGUER con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Paraná 861, Piso 2, Departamento B, CABA. Se cambio la denominacion por BLUE PUBLICIDAD S.R.L. continuadora por cambio de denominacion de IWANA DIGITAL S.R.L.. Se reformo articulo 1°. Se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Prestación de servicios en el sector de la comunicación y la publicidad, publica y privada, especialmente en lo relativo a la creación, planificación, coordinación, intermediación, asesoramiento publicitaria, control y ejecución de acciones y campañas de marketing directo, así como actividades complementarias y vinculadas con la actividad principal; b) Producción, realización, edición, difusión y comercialización de contenidos escritos, orales, y audio-visuales; inserciones publicitarias en todos los medios de comunicación y asistencia publicitaria en general; c) Realización de estudios relativos a promoción, publicidad, comercialización y marketing. Se reformo articulo 3°. Autorizado por escritura N° 22 del 10/02/2021 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1985

Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9373/21 v. 24/02/2021

### **MICRODRAL SOLUTION S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 31 del 22/2/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Maximiliano Daniel TORRES, soltero, 13/7/91, DNI 35.998.322 domicilio real/especial Saavedra 26, Tristán Suárez, Prov. Bs. As. (GERENTE); Antonio Ramón PORTILLO, casado, 16/3/73, DNI 23.244.486 domicilio Racedo 780, Ezeiza, Prov. Bs. As. SEDE: Lavalleja 235, piso 5, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria textil; especialmente indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos, barbijos, camisolines y mamelucos; consistente en la industrialización, fabricación, producción, diseño, corte, confección, teñido, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Maximiliano Daniel TORRES, 75.000 cuotas y Antonio Ramón PORTILLO, 75.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9430/21 v. 24/02/2021

### **NOLATE S.R.L.**

CUIT 30716836874 Esc. 40 del 22/02/2021 Registro 1055 CABA, Candelaria ZIMERMAN cedió 16500 cuotas a Héctor Jorge Delmiro MAJUL y cedió 16500 cuotas a Claudia Patricia DENUNCIATO quedando el art. cuarto del Contrato Social: "El capital social es de \$ 99.000, representado por NOVENTA Y NUEVE MIL cuotas de UN peso cada una de valor nominal, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Héctor Jorge Delmiro MAJUL suscribe 49500 CUOTAS que importan \$ 49500, y Claudia Patricia DENUNCIATO suscribe 49500 CUOTAS que importan \$ 49500. El capital se encuentra íntegramente aportado e integrado" Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 1055

Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9380/21 v. 24/02/2021

### **OLAZÁBAL 2782 S.R.L.**

Por escritura pública del 18-02-2021 se constituyó la sociedad. 1) Socios: Marcelo Eduardo SÁNCHEZ, 7-7-1966, DNI 17.523.907, CUIT 20-17523907-4, contador público, con domicilio real en la calle Virrey del Pino 1740, octavo piso, departamento "A" C.A.B.A. 400.000 cuotas; Adrián Isaac KHON, 9-11-1976, DNI 25.670.393, CUIT 23-25670393-9,

licenciado en administración de empresas, con domicilio real en la calle O'Higgins 1630, décimo segundo piso, departamento "A", C.A.B.A. 250.000 cuotas; Ezequiel Andrés HODARA, nacido el 21-9-1975, DNI 24.823.607, CUIT 20-24823607-9, martillero público, con domicilio real en la calle Jorge Newbery 1598, quinto piso C.A.B.A. 250.000 cuotas; y David Oscar SCHWARZ, 5-3-1977, DNI 25.772.559, CUIT 20-25772559-7, licenciado en administración de empresas, con domicilio real en la calle Mendoza 955, quinto piso, departamento "C", C.A.B.A. 100.000 cuotas, todos argentinos y casados. 2) Plazo: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: a) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros; b) CONSTRUCTORA: construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural; d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuota de un peso cada una. 5) Cierre ejercicio 31/01. 6) Gerente Ezequiel Andrés HODARA y Gerente Suplente Adrián Isaac KHON ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Avenida Luis María Campos 559, octavo piso, oficina "806" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9629/21 v. 24/02/2021

### **OSKORIP S.R.L.**

1) Federico OSKORIP, 25/02/1979, DNI 27.270.478, comerciante y María José DOMINGUEZ, 17/04/1987, DNI 32.981.008, diseñadora de indumentaria textil; ambos argentinos, casados, Pringles 2255, San Miguel, Prov Bs As .2) 04/02/2021.3) OSKORIP SRL. 4) Av Avellaneda 3660, local 2, CABA; 5) Confección, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de hilados y telas, prendas de vestir de bebés, niños, adolescentes y adultos y de prendas de trabajo en general, tales como mamelucos y vestimenta para el personal de salud. 6) 10 años. 7) \$ 900.000, suscripto: Federico OSKORIP y María José DOMÍNGUEZ suscriben cada uno 450 cuotas de \$ 1000 cada una. Integración: 25%: \$ 225.000.8) Gerencia: Federico OSKORIP. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/02/2021 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9439/21 v. 24/02/2021

### **PANNUCAR S.R.L.**

Constitución: 22/02/2021. Escritura número 642, escribano Rodrigo María Iturriaga. Socios: (i) Carolina María Yvorra, 43 años, casada, argentina, licenciada en enfermería, domiciliada en M. Calcagno número 45, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; DNI 26.133.671, CUIT 27-26133671-0; y (ii) Esteban Eduardo Lacy, 46 años, casado, argentino, chef, domiciliado en M. Calcagno número 45, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; DNI 24.123.102, CUIT 20-24123102-0. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: la elaboración, fabricación, comercialización de sándwiches y productos de confitería, panadería, pastelería, incluyendo servicio de catering. A estos efectos, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos, directa o indirectamente vinculadas con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Sede social: Araoz número 2438, Piso 9°, departamento 75, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital: \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración: 100% del capital social conforme el siguiente detalle: (a) Carolina María Yvorra suscribe 285.000 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una; que representan \$ 285.000; y (b) Esteban Eduardo Lacy suscribe 15.000 cuotas sociales de valor nominal

un peso cada una; que representan \$ 15.000. Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Duración: plazo indeterminado socios y 3 ejercicios reelegibles, si no lo fueran. Socio gerente: Esteban Eduardo Lacy, domicilio especial en Araoz 2438, Piso 9°, departamento 75, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 642 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 501 Lucia Belen Soutullo - T°: 134 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9416/21 v. 24/02/2021

### **PAPEXPRESS S.R.L.**

Rectificación de aviso del 29/01/2021 T.I.: 3979/21-Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumento Privado del 27/01/2021. Por instrumento complementario se rectifica cláusula tercera del contrato social, a fin de contestar la vista conferida el 16/02/2021 por la IGJ, la cual queda redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicio de entrega de paquetería, mensajería, encomiendas y entrega de elementos puerta a puertas para empresas y/o particulares, incluyendo la compraventa al por menor y/o mayor de artículos en general solicitados por los clientes.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/01/2021

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9700/21 v. 24/02/2021

### **PARRA CORTIJO Y ASOCIADOS S.R.L.**

CUIT 30-71085936-8.Por Contrato Cesión Cuotas 19/01/2021: a) Oscar Mauricio Mangone cedió 24 cuotas de \$ 100 a Myriam Graciela Monopoli. b) aceptan renuncia gerente Oscar Mauricio Mangone y se designa Gerentes Alejandro Parra Cortijo y Myriam Graciela Monopoli. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Arenales 1178, piso 3 dpto B, CABA. c) se reforma art. 4 contrato social para adaptarlo a la cesión de cuotas Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/01/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9442/21 v. 24/02/2021

### **PATRICIOS GREEN S.R.L.**

Constitución: 11/02/2021 Socios: Rubén Maximiliano CARETTA argentino, DNI 23.878.210, nacido el 25/09/1974, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 2, Depto. C CABA, soltero, arquitecto, suscribe 25.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Sandro Darío ORTIZ, argentino, DNI 21.594.531, nacido el 14/06/1970, domiciliado en Libertad 942, Piso 7, Depto. B CABA, casado, arquitecto suscribe 25.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Carolina Raquel VERA, argentina, DNI 27.480.121, nacida el 30/04/1979, domiciliada en Esteban de Luca 1569 CABA, divorciada, bioquímica suscribe 25.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Juan Ignacio VERA, argentino, DNI 28.640.168, nacido el 17/12/1980, domiciliado en Esteban de Luca 1569 CABA, soltero, comerciante suscribe 25.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 2, Of. C, CABA; Cierre ejercicio: 30/09; Objeto Social: Constructora: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse. Ejecución, desarrollo, administración, construcción, reparación, demolición, mantenimiento y reforma de todo tipo de edificios y obras civiles. Aquellas actividades que así lo requieran, serán ejercidas y desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerentes: Rubén Maximiliano CARETTA y Juan Ignacio VERA, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 2, Of. C, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/02/2021

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9385/21 v. 24/02/2021

**PILAR VILLAGE INMOBILIARIA S.R.L.**

Se complementa el TI N° 9330/21 del 23/02/2021. PILAR VILLAGE INMOBILIARIA SRL comunica que la sociedad fue constituida por Escritura 62 de fecha 18/02/2021 del Registro 506 de CABA y no por escritura 64 del 19/10/2021 como por error se publicó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9661/21 v. 24/02/2021

**PIZZERIA EL CORTE S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 32 del 22/2/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, GERENTES) José Ramón ORELLANO, 14/9/78, DNI 26.669.143 domicilio real/especial Martiniano Leguizamón 3252, C.A.B.A.; Ernesto Walter ORELLANO, 8/10/75, DNI 24.700.888 domicilio real/especial Castañón 1347, unidad 6, C.A.B.A. SEDE: Martiniano Leguizamón 3252, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, heladerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; especialmente pizzerías con servicio de mesa y mostrador; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: José Ramón ORELLANO, 200.000 cuotas y Ernesto Walter ORELLANO, 200.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9624/21 v. 24/02/2021

**QUALI QUIMICA S.R.L.**

CUIT. 30-71496144-2 Por Inst.privado del 26/01/2021 se resolvió: Rubén de Marco, Norma Suffo, Ana María Valentini y Eduardo Antonio Yacuzio ceden a Sergio Eduardo Yacuzio, argentino, nacido 19/10/63, casado, comerciante, DNI. 16.582.828, domicilio real Marcos Sastre 3079 CABA 7140 cuotas por \$ 7140 cuotas 3000 por \$ 3000,3000 cuotas por \$ 3000 y 1860 cuotas por \$ 1860 respectivamente y Eduardo Antonio Yacuzio cede a Gustavo Héctor YACUZIO, argentino, nacido 19/10/63, casado, comerciante, DNI. 6.582.829, domicilio real calle Tuyuti 7150 CABA 15000 cuotas por \$ 15000. Se acepta la renuncia de los gerentes Ruben de Marco y Eduardo Antonio Yacuzio y se designa a Sergio Eduardo Yacuzio y Gustavo Héctor Yacuzio quienes contituyeron domicilio especial en la sede social se reforma la clausula cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una totalmente suscripta por los socios en partes iguales." Autorizado según instrumento privado REFORMA CONTRATO de fecha 26/01/2021 Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9648/21 v. 24/02/2021

**RENTFARM S.R.L.**

Cuit 30707484612. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en Escritura 9 del 10/2/2021 Reg 2133 CABA avisa que por citada escritura, en reunión y decisión unánime, los socios reconducen la sociedad por 20 años desde inscripción dicha escritura. NO se modifica sede. Designan gerente al socio Marcelo Fabian BARRIANI. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Av La Plata 1291 CABA. Actualizan artículo "Segundo" de estatuto. Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9395/21 v. 24/02/2021

**RIVADAVIA AL PASO S.R.L.**

CONSTITUCIÓN. ESCRITURA NRO 91 del 22/02/2021 Socios: Juan Manuel BENEDETTI, 25/12/1988, soltero, DNI 33.808.292, CUIT. 20-33808292-5; Fabián Heberto BENEDETTI, 28/04/1960, casado en primeras nupcias con Gladys Susana Campanini, DNI 13.673.555, CUIL. 20-13673555-2, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Esteban Urcelay 662, Capilla del Señor, Partido Exaltación de la Cruz, Prov. Bs As. DENOMINACION "RIVADAVIA

AL PASO S.R.L.". Sede social: Campana 3453 piso 1 departamento B CABA. OBJETO SOCIAL: a) Gastronomía: prestación de los servicios de restaurante, bar, explotación de establecimientos comerciales del ramo en general; b) fabricación, elaboración y venta de todo tipo de productos de panificación por horneado, panadería, pizzas, productos de confitería, así como también todo tipo de masas, tortas, pasteles, pastas secas o frescas, galletitas, sándwiches, y productos de confitería y pastelería; c) Servicios de catering, preparación de comidas para empresas y eventos, suministro de comidas para bodas, fiestas y otras celebraciones; d) Consignaciones, representaciones, y contratos de franquicia. PLAZO DE DURACIÓN: 99 AÑOS desde su inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 300.000 cuotas de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a 1 voto, suscriptas en un 100% por los socios: Juan Manuel Benedetti 240.000 cuotas; Fabián Heberto Benedetti, 60.000 cuotas. La integración se realiza en efectivo en un 25% y el saldo restante dentro de dos años a partir de la inscripción en IGJ. GERENTE: Juan Manuel Benedetti. Gerente Suplente: Fabián Heberto Benedetti, ambos con domicilio especial en la sede social, designados por la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 1810  
karina alejandra bianco - Matrícula: 5339 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9524/21 v. 24/02/2021

### **SANIMED HOME S.R.L.**

Por Esc. N° 32 del 09/02/2021, Folio 96, se constituyo "SANIMED HOME S.R.L." Socios Raúl Avelino ESPINDOLA, empleado, 05/08/1978, DNI 26.554.916, CUIT 20-26554916-1 y Camila ESPINDOLA ARIZMENDI, estudiante, nacida el 30/01/2000, DNI 42.458.099, CUIL 27-42458099-1, domiciliados calle De las Artes 600, Barrio Cerrado La Arboleda, Lote 43, Garin, Partido de Escobar, Prov. Bs.As., ambos argentinos, solteros.- OBJETO: la Coordinación y Gerenciamiento de servicios de urgencias y emergencias ambulatorias y a domicilio, servicios de enfermería y rehabilitación especializados en internación domiciliaria de pacientes de baja, mediana y alta complejidad, y demás prestaciones o terapias asociadas, complementarias o accesorias; siendo los servicios y prestaciones que así lo requieran realizados por profesionales matriculados. Organización de todo tipo de eventos y cursos relacionados con los servicios y prestaciones descriptos, la ejecución de los mismos serán realizados por profesionales con título habilitantes.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Tucumán 881, Piso 1, CABA. Cierre: 31/12. Capital:\$ 100.000, Se suscribe e integra: Raúl Avelino ESPINDOLA, suscribe NUEVE MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000), y Camila ESPINDOLA ARISMENDI, suscribe MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) - Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 25.000).- Gerente: Raúl Avelino ESPINDOLA, se designa por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Tucumán 881, Piso 1, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 213 Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9372/21 v. 24/02/2021

### **SEVENT SEGURIDAD S.R.L.**

Por escritura del 22/02/2021: Héctor Luciano GUTIERREZ, 11/12/1971, casado, chofer, dni 31.523.180, Jorge 1746, de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, prov de Bs As suscribe 1600 cuotas de \$ 10vn cada una y 1 voto, Javier Omar VELIZ, argentino, 7 /07/1979, soltero, militar, dni 27.504.509, Montiel 220, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Prov de Bs As suscribe 1400 cuotas de \$ 10vn y 1 voto; Diego Darío VILARULLO, 23/02/1972 casado, chofer, dni 22.489.681, General Mosconi 174, pb depto B, de la localidad y partido de Quilmes, prov de bs as suscribe 1400 cuotas de \$ 19 vn y un voto ,Mario Ángel PARDO, 15/11/ 1989, casado, militar, dni 34.862.299, Matheur 1601, de la localidad de Villa Maipú, partido de General San Martín, prov de bs as suscribe 1400 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto; Gustavo Adolfo CÁCERES, 15/09/1961, casado, militar, dni 14.360.896, Crisólogo Larralde 1150 casa 404, de la localidad y partido de Ezeiza, prov de bs as suscribe 1400 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto, Rafael Leonardo RODRIGUEZ, 29/07/1978, casado, militar, dni 26.749.295, San Martin 7315, de la localidad de Villa Loma Hermosa, partido de General San Martín, prov de bs as suscribe 1400 cuotas de 10 \$ vn y 1 voto, y Juan Esteban MENDOZA, 24/09/1967 casado, militar ,dni18.377.393, avenida Corrientes 3518 piso 1 departamento C, de caba ,suscribe 1400 cuotas de \$ 10vn y un voto. todos argentinos) 99 años 3) A) Servicios de custodia, vigilancia y seguridad privada de personas, bienes y establecimientos. Traslado y custodia de valores y caudales, custodia de mercadería en tránsito y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Diagnóstico, planificación, implementación y valorización de la seguridad en las organizaciones. El asesoramiento, capacitación y dictado de cursos y seminarios sobre seguridad privada. La realización de auditorías de seguridad y estudios de seguridad de bienes. B) Compraventa, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de equipamiento, productos y accesorios relativos a la seguridad, incluso armería. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones

y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) (\$ 100.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente :Azcuénaga 490 piso 1 depto "C" de CABA 6) 31/07 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado 50 de fecha 22/02/2021  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9455/21 v. 24/02/2021

### SKY TRADE S.R.L.

1) Escritura 31, N°. Folio 82, del 22/02/2021. Registro N°. 1528 Capital Federal. 2) Kai WANG, chino, 20/10/1995, DNI. 94.150.846, C.U.I.T 20941508465, soltero, comerciante, domicilio Bustamante 2375, (C1686JTG), Hurlingham (Buenos Aires). Fengyi XU, china, 28 /12/1996, DNI 94.102.427. C.U.I.T. 27941024276, casada, comerciante, domicilio. Avenida Corrientes 5331, Piso 5, Departamento "10", (C1414AJG) CABA. 3) "SKY TRADE S.R.L" 4) Sede Social: Manuela Pedraza 1875 Piso 5. Departamento "D", (C1429CBG). CABA -5) 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o del extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta distribución, representación y toda clase de intermediación comercial de: A- Artículos textiles, ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral. B.- Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalaría, cosméticos y juguetes en general. C.- Artículos de talabartería, morroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales. D.- Artículos de librería en general y para oficinas. E.- Artículos electrónicos, electrodomésticos ,cámaras fotográficas, computación, telefonía y accesorios en general. F.- Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos. G-Carne, mariscos y pescados, vinos y alimentos en general. Podrá asimismo, negociar en operaciones de importación y exportación al amparo de la Ley 19640, sus modificaciones y/o las que en el futuro se dicten, de todo tipo de artículos que estén o no en el comercio, en cuanto se refieran al objeto arriba mencionados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) \$ 1.000.000.- Cuotas 1.000.000. Valor Nominal Pesos uno cada cuota. Totalmente suscriptas por los socios. Kai WANG, 500.000 cuotas de Pesos uno valor nominal cada cuota, \$ 500.000.- Fengyi XU suscribe 500.000 cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, o sea la suma de \$ 500.000.- En caso de variación de capital las cuotas incluirá estas cuotas de quienes sean socios o por cesión de las mismas. 8) Gerente. Carlos Alberto MAESTRE, argentino, 13/03/1977, titular del DNI. 25.640.387, C.U.I.T. 20256403871, soltero, comerciante, domicilio Richieri 3176, (B1702BLF), Ciudadela. (Buenos Aires), Tiempo Indeterminado. 9) Domicilio especial: El gerente y los socios fijan domicilio especial en Manuela Pedraza 1875 Piso 5. Dep. "D", (C1429CBG). CABA 10) Cierre: 31/01. 11) Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL Escritura N° 31 Folio 82, del 22/02/2021. Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E.C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 1528  
Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9443/21 v. 24/02/2021

### SUIT COMPANY S.R.L.

Por instrumento del 22/02/2021, HERNÁN CLAUDIO MONTENEGRO, argentino, 5/11/1982, soltero, comerciante, dni 29.904.196, José María Paz 193, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, prov de bs as suscribe 4500 cuotas de \$ 10vn y un voto y MARTÍN Federico BOLTON, argentino, 13/01/1972, divorciado, comerciante, dni 22.684.828, Camino Real Morón 1550, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, prov de Bs As suscribe 10.500 cuotas de \$ 10vn y 1 voto cada una, ambos gerentes 2) 99 años 3) La prestación y/o la intermediación de servicios de tecnología de la información, de telecomunicaciones, digitalización, servicios de comunicación audiovisual y/o de transmisión de datos, imágenes y/o sonidos, bajo cualquier modalidad; B) el diseño, desarrollo, construcción y comercialización de hardware, software e infraestructura para la prestación de servicios de tecnología de la información, de telecomunicaciones, de servicios de comunicación audiovisual y/o de transmisión de datos, imágenes, digitalización y/o sonidos, bajo cualquier modalidad; C) compra, venta, alquiler y leasing de fotocopiadoras e impresoras, servicio técnico de máquinas fotocopiadoras e impresoras, venta de insumos, trabajos de impresión, importación fotocopiadoras e impresoras. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 150.000 5) sede social y domicilio especial gerente en :Serrano 1178 de C.A.B.A 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/02/2021  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9457/21 v. 24/02/2021

**TEXGRAF S.R.L.**

1) 19/2/21 2) Hernán Gustavo GRYNBAUM, DNI 22824865, 27/7/72, casado, Acoyte 1118, Piso 4, Dto. B, CABA y Jonathan Emanuel VEGA, DNI 32651131, 29/10/86, soltero, Charcas 4695, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 3) Acoyte 1118, Piso 4, dto. B, CABA 4) Servicios de estampados gráficos, ya sean por serigrafía, sublimación, vinílicos, transfer ,bordados, como así también cortes y grabados laser relacionados; para el desarrollo de tal actividad, de manera conexa la sociedad podrá fabricar, comercialización, importar, distribuir y transportar los productos primarios, maquinarias e insumos relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 150.000. 8) Gerente Jonathan Emanuel Vega domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/02/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2021 N° 9737/21 v. 24/02/2021

**TGD ASOCIADOS S.R.L.**

Constitución: 18/02/2021 Socios: Pablo Enrique SOTO, argentino, DNI 18.472.091, nacido el 06/05/1967, domiciliado en madero 1971, Olivos, Prov. De Bs. As., casado, contador público, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Ricardo Jorge PRESENTADO, argentino, DNI 14.867.668, nacido el 16/02/1962, domiciliado en Arregui 3268 CABA, casado, contador público, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Guayra 1717, PA, CABA; Cierre ejercicio: 30/09; Objeto Social: servicio de procesamientos de datos y actividades conexas. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante Gerente: Pablo Enrique SOTO, con domicilio especial en Guayra 1717, PA, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 18/02/2021

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9394/21 v. 24/02/2021

**TIENDA RHINO S.R.L.**

Por esc 71 F° 147 el 22/02/2021, Agustina Laura MÁRQUEZ, arg, del 22/08/1988, DNI 33.990.566, CUIT 27-33990566-0, contadora pública, soltera, domiciliada en Av. Juan B. Justo 1045, Piso 12° "3", Torre Río, CABA, y Natali Paola BIGIO, arg, del 2/08/1983, DNI 30.007.478, CUIL 27-30007478-8, Lic. Economía Empresarial, casada, domiciliada en Maure 1618, Piso 2 "B", CABA. Constituyeron TIENDA RHINO SRL, por el plazo de 99 años desde su inscripción, con sede social en la calle Bonpland 2363 Of. 304, CABA, con objeto de brindar servicios de trading y comercio exterior; servicios de y/o relacionados con importaciones, exportaciones y transporte internacional. Realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, explotación y/o administración de depósitos generales y/o especiales de mercaderías, propias o de terceros, explotación y/o administración de depósitos y/o plazoletas fiscales habilitados por Dirección General de Aduanas. Brindar asesoría comercial y venta de productos al por mayor y menor. El capital social es de Pesos Doscientos mil, dividido en 200.000 cuotas de un peso c/u, suscriben en la proporción de 50% cada uno. Cierre de ejercicio el 31/12. Se designó gerente titular a Agustina Laura MÁRQUEZ, y gerente suplente a Natali Paola BIGIO quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 596 Agustina Luciana Fusco - Matrícula: 5503 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9553/21 v. 24/02/2021

**UFORIA TEAM S.R.L.**

Por escritura del 19/02/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Augusto CAMPOS ALIAGA, argentino, soltero, empresario, 25/9/90, DNI 35.337.288, Avenida del Libertador 356, sexto piso, departamento A CABA 50.000 cuotas y Carlos German BISOGNI, argentino, soltero, 28/5/92, empresario, DNI 36.791.170, Loria 972, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: Provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, para laboratorios, equipamiento y en general todo lo que concierna a odontológica y ortodoncia. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de todo tipo de productos, instrumental, aparatos y equipos para odontología. Organización de eventos, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos, conferencias y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios relacionados con la



odontología y ortodoncia. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos, Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Carlos German BISOGNI, con domicilio especial en la sede; Sede: Juncal 4622 -piso 5, oficina "o", CABA. Autorizado por escritura N° 24 del 19/02/2021 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9451/21 v. 24/02/2021

### **ULTIMED S.R.L.**

CUIT 30-69914777-6. Por Acta N° 56 del 18/06/2018, con la concurrencia del cien por ciento del capital social, se resuelve por unanimidad modificar el Art. 5 del Contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTO: La administración estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato.- La representación legal y uso de la firma social corresponde a los gerentes en forma indistinta."- Asimismo, se resuelve por unanimidad designar gerentes a Juan Pablo Nayar, CUIT 20-31469843-7 y a Mariano Agustín Nayar, CUIT 20-34445455-9, ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2018

delia beatriz sad - T°: 215 F°: 9 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 8974/21 v. 24/02/2021

### **VERTECH ASCENSORES S.R.L.**

Constitución: 19/02/2021 Socios: Augusto Javier NUÑEZ, argentino, DNI 26.693.711, nacido el 22/06/1978, domiciliado en Ayolas 2194, Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As., casado, técnico electromecánico, suscribe 5.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una; Francisca Beatriz BRITZ CORONEL, paraguaya, DNI 95.374.520, nacida el 04/10/1980, domiciliada en Ayolas 2194, Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As., casada, comerciante, suscribe 5.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (10.000) cuotas de diez pesos (10) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Avenida Rivadavia 2890 piso 4to oficina 307, CABA; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto Social: instalación y conservación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, bombas de agua y todo otro equipo de elevación y sus componentes; compra, venta, distribución y comercialización, importación y exportación de repuestos, accesorios y todo elemento relacionado con el objeto social. Servicio de mantenimiento, instalación fabricación, reparación y alquiler de sistemas y equipos de refrigeración y calefacción industriales y domiciliarios. Dimensionamiento, mantenimiento, instalación, alquiler de grupos electrógenos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Francisco BARREAL CASTRO, español. DNI 93.190.075, nacido el 14/07/1952, domiciliado en Independencia 1360, Luis Guillon, Prov. De Bs. As. y domicilio especial en Independencia 1360, Luis Guillon, Prov. De Bs. As. y Augusto Javier NUÑEZ, con domicilio especial en Ayolas 2194, Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/02/2021

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9393/21 v. 24/02/2021

### **VESTA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Escritura 18/02/2021. 1) Silvana Analía PEREZ, DNI 22.885.481, 18/09/1972, casada 1° nupcias con Dario Hernán Trigo, 900 cuotas sociales; Martina TRIGO, DNI 43.081.037, 13/11/2000, soltera, 100 cuotas sociales. Ambas argentinas, comerciantes y con domicilio real en Dante 44 1° "A", CABA. 2) VESTA CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Guardia Nacional 1390, CABA. 4) 99 años. 5) CONSTRUCTORA: mediante la construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejoras en terrenos urbanos o rurales de; edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plástico, eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y la realización de todo tipo de obras de ingenierías y arquitectura de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, con facultad de presentarse en licitaciones como así también administrar la construcción de la obra. Fabricación de viviendas industrializadas. COMERCIAL: la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma que sea de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, relacionados con la industria de la construcción, como así también de muebles, mobiliario,

rodados, vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios para los mismos. 6) \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 y un voto cada una. 7) 31/01. 8) Gerente: Silvana Analia PEREZ, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 298 Daiana A. Dattoli. Escribana Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 298  
DAIANA ALEJANDRA DATTOLI - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 Nº 9556/21 v. 24/02/2021

### VISUAL GROUP S.R.L.

CUIT 33-70741651-9. Por reunión de socios del 20/11/20 se procede a la reconducción social. Duración social: 20 años a partir inscripción reconducción. Se reforma clausula 4. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 20/11/2020

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 24/02/2021 Nº 9371/21 v. 24/02/2021

### WORM LOGISTIC S.R.L.

CUIT. 30-71101737-9 Por Inst.privado del 09/09/2020 se resolvió: Gustavo Jorge Rodriguez cede a Hernán Pablo Bao 120 cuotas de \$ 100 c/u por \$ 12.000 y a Vanesa Romina Senlle, argentina, nacida el 29/09/77, casada, comerciante, DNI. 26.117.235, domicilio real Marta Salotti 350 piso 9 dpto "D" CABA 30 cuotas de \$ 100 c/u por \$ 3000.ARTICULO CUARTO: El capital de \$ 30000 representado por 300 cuotas de \$ 100 c/u en la siguiente proporción Hernán Pablo Bao 270 cuotas y Vanesa Romina Senlle 30 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS de fecha 09/09/2020

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 Nº 9754/21 v. 24/02/2021

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### AGROPECUARIA FIORITO S.A.

C.U.I.T. 30-59794501-5 Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Guido 2676 piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos accionistas firmar el acta; 2) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera del término estatutario; 3) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración; 6) Distribución de los resultados no asignados. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N. 27 de fecha 26/11/2019 PABLO MATIAS SCARPATI - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/11/2019 PABLO MATIAS SCARPATI - Presidente  
e. 24/02/2021 N° 9662/21 v. 02/03/2021

### ASOCIACION REGIONAL DE DIALISIS Y TRANSPLANTES RENALES DE CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(CUIT 30-64649465-2)

marcbecerra@renal.org.ar

Convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y media hora después, es decir, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, y que se llevará a cabo mediante la modalidad "a distancia" -en los términos previstos por las disposiciones de las Resoluciones Generales 11/2020, 39/2020 y 1/2021 de la Inspección General de Justicia- a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Verificación de asistentes y quórum. Verificación de identidad. Verificación del resguardo de las constancias del acto través del sistema de grabado de imagen y sonido en soporte digital. Verificación que los presentes pueden comunicarse simultáneamente. 2) Designación de dos Asociados para refrendar junto con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 4) Consideración del Balance General y de la Memoria al 30-06-2020 e Informe del Órgano de Fiscalización. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. 6) Elección de Autoridades. Renovación total de la Comisión Directiva Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Órgano de Fiscalización Titular y Suplente; todos los cargos por un período de 2 años. Se procederá conforme RG 11/2020 y 39/2020 IGJ.

Esta Convocatoria se realiza de conformidad con lo previsto por los arts. 21, 22, 23 y concordantes del Estatuto Social. El procedimiento de participación simultánea electrónica de la reunión de Asamblea a distancia se realizará a través de la plataforma Zoom; plataforma digital que podrá ser descargada en un dispositivo telefónico móvil, tablet o computadora, pudiendo al efecto descargar la aplicación según tutorial al que se puede acceder desde [http://redcame.org.ar/adjuntos/buenas\\_practicas\\_para\\_zoom.pdf](http://redcame.org.ar/adjuntos/buenas_practicas_para_zoom.pdf). El link de la reunión electrónica es el siguiente: <https://us02web.zoom.us/j/81071482960> pwd=WGJoS2tkNDI0ZStxUFVGV0o2ditEUT09 ID de reunión: 810 7148 2960 Código de Acceso 085929.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/11/2018 Alfredo Jorge Casaliba - Presidente  
e. 24/02/2021 N° 9423/21 v. 24/02/2021

### AUDACES TECNOLOGIA S.A.

Audaces Tecnología S.A. - CUIT 30-71144070-0 - Por resolución de Directorio del 23/2/2021 resolvió convocar a los accionistas de Audaces Tecnología S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración

de la gestión del directorio; 3) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 4) Autorizaciones. La asamblea será celebrada a distancia, por videoconferencia, de conformidad con las Resoluciones Generales IGJ Nº 11/2020, 46/2020 y modificatorias, a través de la plataforma Zoom, link de acceso a la reunión: <https://us04web.zoom.us/j/71442529508?pwd=UUcxMzVDWTRSZVRkWjdheU5PeGVsQT09>. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictadas como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada de manera presencial en Avenida Leandro N. Alem 651 piso 9° oficina "B" C.A.B.A en el mismo día y horario indicados previamente. Nota: los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Avenida Leandro N. Alem 651 piso 9° oficina "B" C.A.B.A o a la dirección de correo electrónico [mreisner@ocsalaw.com](mailto:mreisner@ocsalaw.com).

Designado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 21/5/2013 Reg. Nº 1721 DIEGO ALEJANDRO DELICATI  
- Presidente

e. 24/02/2021 Nº 9687/21 v. 02/03/2021

### **LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A.**

30-69641961-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia sistema Google Meet conforme lo dispuesto por la RG IGJ Nº 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2019; 3) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1 de de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2019. Destino del mismo; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Aprobación del Reglamento Interno de Convivencia del barrio; 7) Consideración y fijación del presupuesto anual; 8) Reforma de los artículos noveno, décimo, décimo primero y décimo tercero del Estatuto Social y 9) Inscripción de las decisiones sociales adoptadas en el Registro Público (Inspección General de Justicia). Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad [s.pagliarino@bccb.com.ar](mailto:s.pagliarino@bccb.com.ar) y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado de designación de directorio de fecha 16/11/2019 RAUL HORACIO MILANO  
- Presidente

e. 24/02/2021 Nº 9671/21 v. 02/03/2021

### **TULLI HERMANOS S.A.**

30502746649 convocase a Asamblea General Ordinaria el 20/03/2021-11:30hs 1ra Convocatoria, 12:30hs en 2da, Av. Pueyrredón 1080, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.Informe de causas de llamado a Asamblea fuera de término. 3.Consideración del balance general y resultados al 31/12/2019. 4.Consideración del balance general y resultados al 31/12/2020. 5.Renovación de autoridades. Mauricio Alberto Tulli, Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2017 mauricio alberto tullli - Presidente

e. 24/02/2021 Nº 9684/21 v. 02/03/2021

---

## **AVISOS COMERCIALES**

---

**NUEVOS**

### **AGROPECUARIA SIERRAS DE ALTO BELLO S.R.L.**

CUIT 30-70984762-3 Por Reunión de Socios del 28/5/2020 cesó en su cargo por renuncia como Gerente Ejecutivo el Sr. Carlos Tomás Sánchez de Bustamante. Asimismo, en la misma reunión se resolvió designar como Gerente Ejecutivo al Sr. Gustavo Daniel Montenegro, manteniéndose en su cargo la Gerente Suplente María Guadalupe Saravia, ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 2414, piso 11, CABA. Autorizado en Reunión de Socios

de fecha 28/5/2020, Daniel Esteban Carosella, abogado T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/05/2020

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9483/21 v. 24/02/2021

### **ALCHEMY VALORES S.A.**

CUIT N° 30-70743227-2. En Asamblea General Extraordinaria del 21/9/20 se designó al Sr. Juan Martín Alarcón como Director Titular hasta tanto finalice el plazo de duración de los mandatos vigentes. El Sr. Alarcón aceptó su designación, cargo y constituyó domicilio especial en Bouchard 547, Piso 12, CABA. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Sergio Pablo Butinof, Paulo Francisco Belluschi, Sebastián Kohan Miller, Carlos Fernández López, María Natalia Vallejos Tressens y Juan Martín Alarcón; Director suplente: Pablo Agustín Legón. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020 Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9699/21 v. 24/02/2021

### **AMERICAN RG S.A.**

CUIT: 30-70129564-8. Por acta del 3/2/21 se resuelve: 4) fijar la sede social en Perú 359, piso 14, oficina 1405, Capital Federal; y por acta del 6/1/20: 8) cesan por renuncia: Presidente: Alfonso Jorge; Director Suplente: Johanna Soledad Cardoso, y se designan Presidente: Facundo Federico Ahumada, Director Suplente: María José Coronda, ambos fijan domicilio especial en Guido 1976, Planta Baja, departamento D, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 625

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9376/21 v. 24/02/2021

### **AMERICAN TRAFFIC S.A.**

CUIT 30-70095531-8.- Por Acta de Asamblea del 12/02/2021 AMERICAN TRAFFIC S.A. decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por un nuevo período.- Directorio: Presidente: Pablo Horacio VAINBERG, Vicepresidente: Guillermo Eduardo YAMPOLSKY y Director Suplente: Horacio José BLOT.- Constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 485 piso 9 oficina 20, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/02/2021 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/02/2021 Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9693/21 v. 24/02/2021

### **APILAR S.A.**

CUIT 33-65473588-9. Por Actas de Asamblea y Directorio del 18-06-2020, por renovación por vencimiento de mandato, se designa nuevamente: Presidente: Agustín GUERRA FERNÁNDEZ, Director Suplente a Laura Susana FERNÁNDEZ, ambos con domicilio especial en la calle Virrey Loreto 1980, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/12/2020

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9625/21 v. 24/02/2021

### **ARGENTONE S.A.**

CUIT 30-70127452-7 Por Asamblea General Ordinaria del 09/12/2020 se designó este directorio: Presidente: Nazareno Antonio Lacquaniti, Vicepresidente: Norberto Edgardo Villa, Directores Titulares: Carlos Alberto González, Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, Julio Dacal y Roberto Durrieu, Director Suplente: Roque Esteban Lacquaniti, todos con domicilio Especial en Av. De Mayo 1370 1° Piso Departamento "B" - C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/12/2020

Jorge Adrián Ibañez - T°: 103 F°: 94 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9445/21 v. 24/02/2021

**ASAHI MOTORS S.A.**

CUIT 30-69217524-3 complemento TI N° 33523/19 fecha 16/05/19. Resolución 3/20 IGJ Escritura 188, fecha 26/04/2019 -cantidad de acciones nominativas no endosales que suscribe cada socio.- Zanuso, Liliana Haydée: 956.800; Zanuso, Estela Adriana: 5.041.600, Higuera, Graciela Elena: 1.844.600, Estevez Alejandro Martín: 2.562.200, Portnoi Guillermo: 3.707.600, Cristina Portnoi: 3707600, Marcelo Eduardo Mut: 3.091.200, Víctor Naymark: 14.894.800, Schollaert, Amanda: 1.0193.600 El valor nominal \$ 1 y cantidad de votos por cada acción 1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 255  
GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9742/21 v. 24/02/2021

**ASAM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71414826-1. Por Esc. 33 del 19/02/2021 Registro 856 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: I) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/19 de elección y distribución de cargos del Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Hugo PERELMAN; Directora Suplente: Claudia Rut ARTMAN. En la mencionada escritura constituyeron domicilio especial en la sede social en la calle Bonpland 2.363 piso 5° oficina 504 CABA; II) Acta de Directorio del 29/01/2021: Se modificó la ubicación de la sede social a su actual ubicación en la calle Bonpland 2.363 piso 5° oficina 504 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 856  
Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9407/21 v. 24/02/2021

**ASICS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71551452-0. Por Acta de Reunión de Socios del 17.02.2021, se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Patricio Fermín Amézqueta al cargo de gerente titular; (ii) disolver la Sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1 de la Ley General de Sociedades 19.550, para proceder a su liquidación y posterior cancelación registral; (iii) designar al Sr. Nicolás Patricio Jaca Otaño como liquidador titular y al Sr. Gonzalo Francisco Oliva Beltrán como liquidador suplente de la Sociedad, mantener la designación del Sr. Pablo Nicastro. Todos ellos aceptaron el cargo en fecha 17.02.2021 y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1309, piso 3, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/02/2021  
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9663/21 v. 24/02/2021

**AUTOMÓVILES BUENOS AIRES S.A.**

Se rectifica publicación de AUTOMÓVILES BUENOS AIRES SA. 30-71168691-2, de fecha 25/09/2020 TI 42027/20. El Directorio de Automóviles Buenos Aires constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 4571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME de fecha 24/04/2020  
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9735/21 v. 24/02/2021

**BARCAN S.A.**

CUIT: 30-69442373-2 - COMUNICA: Por Acta de Directorio N° 62 del 21/12/20 se cambio la sede social a Pasteur 734, Piso 6°, Dpto D de CABA. Asimismo por Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 35 del 18/01/21 se: a) ratificó la Asamblea Gral. Ordinaria N° 34 del 20/08/2019 por haberse celebrado sin publicación de convocatoria y resuelto en forma no unánime. b) Se designó nuevo directorio por dos ejercicios así: PRESIDENTE: José Jesús BARREIRO, argentino, 12/02/52, DNI: 10086555, casado, empresario, domicilio real Madero 115, Piso 18, Dpto 7 de CABA. VICEPRESIDENTE: Mario Andrés CANCELO, argentino, 12/05/82, DNI: 29544214, soltero, empresario, domicilio real Avenida General Paz 12591, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. Bs. As. DIRECTOR TITULAR: Eugenio Mario BARREIRO, argentino, 8/02/53, DNI: 10619542, casado, empresario, domicilio real Rivera Indarte 2284, San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Eduardo CANCELO, argentino, 17/04/85, DNI: 31652713, soltero, empresario y con domicilio real en Sargento Cabral 2093, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As. Todos los mencionados aceptaron los cargos por acta de Directorio N° 63 del 18/01/21 y constituyen domicilio especial en Pasteur 734, Piso 6°, Dpto "D" de CABA. El último directorio vigente pero no inscripto cuya gestión fue

aprobada en Asamblea estaba así conformado: Presidente: José Jesús Barreiro.- Vicepresidente: Mario Andres Cancelo.- Director Titular: Eugenio Mario Barreiro.- Director Suplente: Juan Eduardo Cancelo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 35 de fecha 18/01/2021  
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9420/21 v. 24/02/2021

### **BULL COMEX S.A.**

(CUIT 30-71600524-7) Por Asamblea Ordinaria del 19/11/2020 se reeligió a Pablo Montero como Presidente a Patricio San Miguel como Director Titular y a Laura Silvina Couselo como Directora Suplente. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 427, Planta Baja, Unidad 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/11/2020

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9399/21 v. 24/02/2021

### **CAFE ONKEL S.A.**

CUIT 30702018869. Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 22/04/19 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente; ROBERTO LUIS SCAGLIA Vicepresidente; JORGE ALBERTO ONDARCUHU Director Titular; ANA VALERIA SCAGLIA Director Titular; MARIA FLORENCIA GIACOBONE Director Suplente y LUIS EDUARDO SCAGLIA Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327 Piso 19 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/04/2019

mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9753/21 v. 24/02/2021

### **CAFETTO S.R.L.**

30-71242131-9. Conforme Res.Gral IGJ 3/2020. Por contrato de cesión de cuotas del 22/10/2020 el Capital Social queda suscripto: Norman Javier Glezerman 288.000 cuotas, Jorge Mario Glezerman 512.000 cuotas, Lidia Inés Chio 80.000 cuotas, Antonia Beatrys Ovelar López 80.000 cuotas, Marcelo Adrián Di Salvo 400.000 cuotas y Miguel Angel Piperno 240.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 22/10/2020

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9571/21 v. 24/02/2021

### **CARAM S.A.**

CUIT 30582256027.- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 14/04/2020 se designó como Director Titular y Presidente al señor Alcides Guillermo Caram, CUIL 20-10302676-9, Directores Titulares a Guillermo Sebastian Caram, CUIT 20-29194178-9, y Alcides Fernando Caram, CUIL 20-26047311-6 y Director Suplente a Juan Antonio Caram, CUIT 20-26952893-2, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo todos ellos domicilio a los fines derivados de su designación, en Warnes 732, Capital Federal.- Los nombrados se sucedieron a sí mismos ya que ostentaban los mismos cargos por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/2016.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/04/2020

NESTOR JULIO GAVINO - T°: 15 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9438/21 v. 24/02/2021

### **CASPR BIOTECH S.A.U.**

CUIT 30-71634110-7. En forma complementaria al edicto 67354/20 del 30/12/20, por Asamblea del 17/02/21 se reorganizó el directorio como sigue: Carla A. Giménez, presidente; Franco Goytia, vicepresidente; Ricardo Truppel, director titular. Todos aceptaron el cargo y fijaron domicilio en Av. Eduardo Madero 900, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9694/21 v. 24/02/2021

**CBK S.R.L.**

30-70964206-1 Por resolución 3/2020 de IGJ se hace saber que la distribución de capital queda de la siguiente manera: Por cesión de fecha 05/10/2020. El Sr. Carlos Gustavo Kirchuk suscribe 6666 cuotas parte; el Sr. Jorge Mario Kirchuk suscribe 6667 cuotas parte y Eduardo Hugo Kirchuk suscribe 6667 cuotas partes, todas de valor un peso. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 05/10/2020  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9723/21 v. 24/02/2021

**CEA CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-71030538-9. Por Asamblea unánime del 28/01/2020 se designa nuevo directorio por dos ejercicios. Presidente: Jorge Ezequiel Villafañe. Director suplente: Gonzalo Alejandro Gomez. ambos constituyen domicilio especial en Lezica 4368, Piso 1, Departamento D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/01/2020  
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9628/21 v. 24/02/2021

**CEPOI CENTRO PRIVADO DE ODONTOLOGIA INTEGRAL S.A.**

CUIT 30-67763999-3. Por Acta de Asamblea del 11/12/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de SILVINA ESTELA GONZALEZ y JORGE MAXIMILIANO GONZALEZ. Designan PRESIDENTE: MARIA LORENA CHIEFFO; y DIRECTOR SUPLENTE: LAURA BELEN SCOPA. Ambos denuncian domicilio especial en LA PAMPA 887, 1° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/12/2020.  
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9532/21 v. 24/02/2021

**CHEVRON ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N° 30-52347924-1. Por Acta de Reunión de Socios del 25/11/20 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Omar Duty Medeiros, Adriana Marcela Bochenski y Guillermo Mario Rocchetti a sus cargos de Gerentes Titulares, la Sra. Viviana Saenz a su cargo de Gerente Suplente, y el Sr. Esteban Carlos Bruzzon a su cargo de Síndico Suplente. En el mismo acto se resolvió fijar en 5 el número de Gerentes Titulares, designándose a tal fin a los Sres. Eric Scott Dunning, Michael Giovanni Maneffa, Marcos Blasquez Olmedo, Robert Neal Hunziker II y Vedma Rupnarain, y en 2 el de Gerentes Suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Francis Mauricio Azofeifa Madriz y Jarrad Paul Rexilius, todos ellos con domicilio especial en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 4°, CABA. Asimismo se resolvió designar como Síndico Suplente al Dr. Cristian Ariel Galansky, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, Piso 3°, CABA. Por Acta de Gerencia del 25/11/20 se distribuyeron cargos, eligiendo al Sr. Eric Scott Dunning como Gerente General y al Sr. Marcos Blasquez Olmedo como Sub Gerente General, ambos con domicilio especial en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/11/2020  
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9698/21 v. 24/02/2021

**COCIVI S.A.**

CUIT 30-70780559-1. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 04/11/2020 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Orlando Samuel Benta; Director Titular: Martin Bourel; Director Titular: Ignacio Anzoategui, todos con mandato por un ejercicio. Los electos fijan domicilio especial en Avda. Juramento 1475 Piso 12° "1", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2020  
Juan Enrique Nicolás Casal - T°: 322 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9606/21 v. 24/02/2021

**COLONY S.A.**

CUIT 30708418265. Por Acta de Asamblea 09/10/2020, designan nuevo Directorio: Presidente: Diego Antonio DIAS RIVEIRO, argentino, 21/02/1972, DNI 22605063, CUIT 20226050639, divorciado, Carlos Casares 1055, Castelar, Prov. de Bs. As; y Director Suplente: Cristian Jorge GHIONI, argentino, 08/04/1971, DNI 22284203, CUIT



20222842035, casado, Zuviria 315, Morón, Prov. de Bs As. Modifican sede social: Av. Independencia 3661, Piso 2°, Departamento B, CABA. Domicilio Especial del Directorio: Av. Independencia 3661, Piso 2°, Departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/10/2020

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 24/02/2021 N° 9427/21 v. 24/02/2021

### **CONFPRIMA S.R.L.**

CUIT 30-71674822-3. Aviso complementario del N° 4514/21 de fecha 02/02/2021. En la Reunión de Socios del 25/11/2020, también se ratificó en el cargo de gerente a Elizabeth Beatriz LÓPEZ quien, en el instrumento constitutivo, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Bermúdez 3364 de la C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 25/11/2020

JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9378/21 v. 24/02/2021

### **CONNECTING LOGISTICA URBANA S.A.**

CUIT 33-71598635-9 Por Esc. N° 15 F° 58 del 11/02/2021 se protocolizó Acta de Directorio del 10/01/2021, donde se resolvió trasladar la sede social a Avenida Alvarez Thomas 1078 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 521

Mónica Beatriz Martinez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 24/02/2021 N° 9374/21 v. 24/02/2021

### **COSTAS DEL TALAVERA S.A.**

CUIT: 30-71437893-3 Por asamblea ordinaria del 25/04/2020 y acta de directorio del 20/01/2021 cesaron como Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga y como Director Suplente: Ana María González. Se designo Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga y Director Suplente: Ana María González, ambos con domicilio especial en Teniente Juan Domingo Peron 328, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/01/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9391/21 v. 24/02/2021

### **DIMAX HERMANOS S.R.L.**

CUIT 33-71620620-9. Por escritura pública del 18/02/2021 se aprobó renuncia del gerente Jonathan Ariel DI GIOVANNI y se designó gerente a Domingo Alberto GALLARDO y constituyó domicilio especial en la sede social. Por cesión de cuotas del 18/02/21 el capital social se compone según siguiente detalle: Domingo Alberto GALLARDO 900 cuotas; Solange Abigail GALLARDO 100 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 6

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 24/02/2021 N° 9482/21 v. 24/02/2021

### **DMAZ S.A.**

CUIT 30-70827100-0 Por asamblea ordinaria del 21/10/2020 se designo Presidente: Diego Mazer, y Director Suplente: Nicolás Ignacio Arpini, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 252, 3° piso, oficina "34" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9741/21 v. 24/02/2021

**DOÑA ESTELA S.A.**

CUIT 30-57468204-1. Por Asamblea General Ordinaria N° 48 del 02/07/20 se eligieron las autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio N° 197 de igual fecha así: Presidente: Ricardo Gerardo PALACIOS HARDY y Director Suplente: Ignacio PALACIOS HARDY, quienes constituyeron domicilio especial en Tucumán n° 1650, piso 1°, dpto "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 198 de fecha 03/07/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9437/21 v. 24/02/2021

**EL ACERTIJO S.A.**

CUIT 30-58458226-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2019, se resolvió designar al nuevo directorio por el termino de dos ejercicios, quedando este integrado como sigue: Presidente: Carlos Alberto Brave, Director Suplente: Sara María Freyre de Brave; todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Callao 1395, Piso 2 "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/08/2019

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9400/21 v. 24/02/2021

**EMEPA PARTICIPACIONES S.A.**

CUIT 33711501369, inscripta en IGJ el 25/08/2010, número 15492, libro 50 tomo de Sociedades por Acciones, domicilio en Av. Corrientes 316 piso 3 de C.A.B.A. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/12/2020 resolvió reducir el capital social en \$ 599.999.994, o sea de \$ 737.987.974.- a \$ 137.987.980.- con efectos al 30/09/2020. Antes de la reducción, el activo es de \$ 2.366.144.003; el pasivo es de \$ 7.721.895 y el patrimonio neto es de \$ 2.358.422.108. Posterior a la reducción, el activo es de \$ 2.366.144.003; el pasivo es de \$ 607.721.889 y el patrimonio neto es de \$ 1.758.422.114. La presente se realiza a efectos del derecho de oposición de acreedores (art. 204 Ley 19550) en el domicilio de Av. Corrientes 316 piso 1 de C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 18/12/2020

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9429/21 v. 26/02/2021

**EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)**

CUIT 30-65511651-2. Por Asamblea Especial Ordinaria de Clase Accionaria A N° 75 del 10 de agosto de 2020, se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Rubén Omar López y designar como Director Titular a Andrés Leonardo Vittone y como Director Suplente a Rubén Omar Lopez. El Sr. Andrés Leonardo Vittone constituye domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 619 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires; y Rubén Omar López constituye domicilio especial en la Avenida Edison 2701 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 2089

Matías Pablo Seoane - Matrícula: 4545 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9605/21 v. 24/02/2021

**ENERGIA VERDE S.A.**

CUIT 33-71464417-9. Por Asamblea General Ordinaria del 17/02/21 se consideró y aprobó el ejercicio fiscal cerrado el 31/12/19, la gestión del Directorio anterior; y se decidió fijar en uno el número de los Directores Titulares, designándose como único Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. MATIAS EZEQUIEL CAMPOMAR fecha de nacimiento: 18 de Mayo 1983, DNI: 30.278.292, CUIT: 20-30278292-0, con domicilio en la calle Bacacay 1900, Piso 8 Depto B, C.A.B.A., estado civil casado, de profesión empresario, constituyendo domicilio especial en Fitz Roy 29, C.A.B.A. y persona políticamente no alcanzada, y como Director Suplente al Sr. MARCELO MANUEL LENARDUZZI fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1959, DNI 13.432.319, CUIT: 20-13432319-2, con domicilio real en la calle 26 N° 3416, San Martín, Provincia de Bs. As., estado civil divorciado, de profesión empresario y persona políticamente no alcanzada, constituyendo domicilio especial en Fitz Roy 29, C.A.B.A.; ambos por el plazo de tres ejercicios desde la terminación del período anterior, es decir hasta la Asamblea que considere el ejercicio 2022. Asimismo, se decidió modificar y trasladar la sede social a la calle Fitz Roy 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2021 javier gonzalo pereira amigo - T°: 53 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9544/21 v. 24/02/2021

**ESTANCIA EL DESTINO S.R.L.**

30595360265- El acta de socios del 6/8/20 designo gerente a DOMINGO IANNOZZI domicilio especial José León Suarez 2113 Piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 06/08/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2021 N° 9740/21 v. 24/02/2021

**ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Cuit. 30-61617407-6. Por asamblea del 25/1/21 se designa Presidente Roberto Juan Desiderio Zerial, Vicepresidente Gerardo Horacio Zerial; Director Suplente Gabriela Rita Zerial, todos con domicilio especial en Escalada 1358, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 25/01/2021  
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 24/02/2021 N° 9697/21 v. 24/02/2021

**ESTRELLA HOLDING S.A.**

CUIT N° 30-71012362-0. En reunión de directorio del 18/12/20 se aprobó la renuncia del Sr. Andrés Jacob a su cargo de Presidente de la Sociedad. Asimismo, en Asamblea de 18/12/20 se aprobó designar el siguiente directorio por un ejercicio: Presidente y Director Titular: Hernán Eduardo Montoya (quien se desempeñaba hasta el momento como Director Suplente); y Director Suplente: Matías Gonzalo Rey. Los directores designados aceptaron sus designaciones y cargos, y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, piso 9° (contra frente), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2020  
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9623/21 v. 24/02/2021

**ESTRELLA HOLDING S.A.**

CUIT 30-71012362-0. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 4/1/21 se resolvió trasladar la sede social (sin reforma de estatuto) a Av. Córdoba 669, Piso 4, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/01/2021  
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9447/21 v. 24/02/2021

**ESTRELLA MINERALES S.A.**

CUIT 30-70970229-3. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 4/1/21 se resolvió trasladar la sede social (sin reforma de estatuto) a Av. Córdoba 669, Piso 4, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/01/2021  
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9453/21 v. 24/02/2021

**ESTRELLA MINERALES S.A.**

CUIT N° 30-70970229-3. En reunión de directorio del 18/12/20 se aprobó la renuncia del Sr. Andrés Jacob a su cargo de Presidente de la Sociedad. Asimismo, en Asamblea del 18/12/20 se aprobó designar el siguiente directorio por un ejercicio: Presidente y Director Titular: Hernán Eduardo Montoya (quien se desempeñaba hasta el momento como Director Suplente); y Director Suplente: Matías Gonzalo Rey. Los directores designados aceptaron sus designaciones y cargos, y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, piso 9° (contra frente), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2020  
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9650/21 v. 24/02/2021

**ESTRELLA SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

CUIT Nº 30-70771964-4. En reunión de directorio del 18/12/20 se aprobó la renuncia del Sr. Andrés Jacob a su cargo de Presidente y del Sr. Hernán Eduardo Montoya a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Asimismo, en Asamblea del 18/12/20 se aprobó designar el siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Hernán Eduardo Montoya; y Director Suplente: Matías Gonzalo Rey. Los directores designados aceptaron sus designaciones, cargos, y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, piso 9º (contra frente), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2020  
Pablo Agustín Legon - Tº: 69 Fº: 113 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9642/21 v. 24/02/2021

**ESTRELLA SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

CUIT 30-70771964-4. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 4/1/21 se resolvió trasladar la sede social (sin reforma de estatuto) a Av. Córdoba 669, Piso 4, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/01/2021  
Pablo Agustín Legon - Tº: 69 Fº: 113 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9452/21 v. 24/02/2021

**ETOLIA S.A.**

CUIT 30-61469466-8 Por acta de asamblea del 19/03/2020 se resolvió designar como liquidadora a Ines Asseo de Choch quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Olazabal 2120, Piso 2-6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2020  
Damaris Martinez - Tº: 128 Fº: 354 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9436/21 v. 24/02/2021

**FANTASIAS MB S.A.**

CUIT. 30-66331412-9, I.G.J. N° correlativo: 1.573.341. Inscripto 09/06/1993, N° 4918, Libro 113 Tomo A de SA. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura n° 04, del 15/01/2021, Escribano Federico A. Pascale, Registro 1668 de CABA; se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 25, del 09/09/2019, en la que se aprueba todo lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha, y se designa DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a Sebastián Martín BAICHMAN, DNI. 24.977.803, CUIT 20-24977803-7; y como DIRECTOR SUPLENTE a Ivana Paola BAICHMAN, DNI. 27.942.933, CUIT 27-27942933-3; ambos con mandato por 2 ejercicios; quienes estando presentes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Larrea 266, 5º N, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 1668  
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9431/21 v. 24/02/2021

**FENIXLIMP S.A.**

CUIT 30-71550824-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13-01-2020 se eligió por 3 años a los miembros del Directorio. Por Acta de Directorio del 13-01-2020 se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando así: Presidente: Roberto José Vicentini; Vicepresidente: Guillermo Ignacio Moscoloni; Directora Suplente: Vilma Beatriz Lozano, todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 454, piso 4º, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/01/2020  
ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9692/21 v. 24/02/2021

**FRUTIHORTICOLA LAS MARIAS S.A.**

Cuit: 30-71465993-2 - POR UN DIA, Por asamblea general ordinaria unánime número uno (1) del 2 de Febrero del 2021, se designó nuevo directorio por el periodo de tres años quedando constituido como sigue: Presidente: MARCELO RICARDO IANNI, argentino, casado, comerciante, 18/10/61, DNI 14.774.040, CUIT 23-14774040-9, Director Suplente: MARIA DEL CARMEN MAZZITELLI, argentina, casada, comerciante 13/09/67, DNI 18.545.247, CUIT 27-18545247-1. Ambos con domicilio real en Avenida Mitre 1162, primer piso, Avellaneda, Pcia de Bs Aires y domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 637, Piso 7. CABA.

Guillermo Alberto HUETER, Contador Público Nacional, T\* 52, F\* 71 del C.P.C.E.C.A.B.A, autorizado según acta de asamblea general ordinaria unánime número doce (12) del 19/10/2014, pasada a folio 15 del libro de actas de asambleas Número uno, rubricado con fecha 7/1/2004 bajo el número 918-04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado acta n°1 de fecha 02/02/2021 Autorizado según instrumento privado acta n°1 de fecha 02/02/2021

GUILLERMO ALBERTO HUETER - T°: 52 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9422/21 v. 24/02/2021

### **GARBARINO S.A.I.C. E I.**

Se hace saber que Garbarino S.A.I.C. e I. (CUIT: 30-54008821-3, establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos personales con recurso contra la cedente y sus anexos con fecha 17 de febrero de 2021 (los "Créditos"), a favor de Compañía Financiera Argentina S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con el contrato de cesión celebrado mediante carta oferta enviada por el Cedente con fecha 17 de febrero de 2021 (el "Contrato de Cesión"). De conformidad con los términos del Contrato de Cesión, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, exclusivamente, la gestión extrajudicial de la misma durante toda la vigencia del Contrato. Además, el Cedente será el único responsable de la gestión y/o administración de los Créditos, salvo comunicación en contrario por parte del Cesionario. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos en las cuentas bancarias en las que vienen cumpliendo con su obligación de pago en relación con los Créditos, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I del Contrato de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Garbarino S.A.I.C. e I. La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 17/02/2021

Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9646/21 v. 24/02/2021

### **GDIE MONTAJES Y SERVICIOS GENERALES S.A.S.**

30-71630748-0. Por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 10/02/2021 se resolvió: aceptar la renuncia de Gustavo David SOSA a su cargo de Administrador Titular; y se fijó en uno el número de Administrador Titular y en uno el número de Administrador suplente, continuando en sus cargos de Administrador Titular el señor Alejandro Esteban CORSETTI y, de Administradora Suplente la Señora Carina Andrea PEREZ. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en General Gervasio José de Artigas 753, Planta Baja, Departamento "7", CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 1 de fecha 10/02/2021

Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9733/21 v. 24/02/2021

### **GO PHARMA S.R.L.**

30-71638193-1. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 6/08/2020, Maria Cecilia Gonzalez, DNI 22.337.524 cedió a Ariel Marcelo Alborino, DNI 18.130.101, 500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 pesos cada una y con derecho a 1 voto por cuota social. Conforme la Res. (G) IGJ 3/2020 las cuotas sociales quedan suscriptas como sigue: Yanina Noemi Magnaghi Castor, DNI 22.906.006: 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 pesos cada una y con derecho a 1 voto por cuota social y, Ariel Marcelo Alborino, DNI 18.130.101: 500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 pesos cada una y con derecho a 1 voto por cuota social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/08/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9435/21 v. 24/02/2021

**GRAN DELTA S.A.**

CUIT 30-64516329-6. Por acta de asamblea del 30/10/2020 fueron designadas autoridades del Directorio: Presidente: Nélidea Beatriz Leguía, Director Suplente: Adrián Freije. Ambos con domicilio especial constituido en Thames 2422, piso 5 departamento 9, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/10/2020

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9555/21 v. 24/02/2021

**GRIMBERG DENTALES S.A.**

CUIT 30-66171566-5 - Por Escritura número 40 del 22/2/21, F° 119, Reg. 694, Cap.Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea del 22/01/2021 donde se eligieron autoridades el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Martin GRIMBERG, argentino, nacido el 30/10/1967, DNI 18.259.382, CUIT 20-18259382-7, con domicilio en la calle Lerma número 426, CABA; Director Suplente: Eric GRIMBERG, argentino, nacido el 5/10/1971 DNI 22.364.871, CUIT 20-22364871-2, con domicilio en la calle Sucre 1949 CABA. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Lerma 426 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9403/21 v. 24/02/2021

**GUIMAGRA S.A.**

CUIT 30-61744613-4. En reunión de socios del 30/06/2020, instrumentada en escritura 9, folio 28 del 18/02/2021, Registro 160, CABA.: renunciaron como directores titulares: Guillermo Horacio Bolletta y María Inés Viviana Bolletta. Se designaron: PRESIDENTE: Graciela Elvira BOLLETTA, VICEPRESIDENTE: Guillermo ARGERICH. DIRECTOR TITULAR: Cosme Guillermo ARGERICH. DIRECTORA SUPLENTE: Sol ARGERICH, quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial en Av. del Libertador 6810, piso 6°, dpto. "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 160

Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9690/21 v. 24/02/2021

**GUSTAVO QUIROGA E.P.M. S.A.**

30-70790695-9 Por Acta de Directorio de fecha 14.05.2020 se decidió trasladar la sede social no incluida dentro del articulado del estatuto: de Carlos Pellegrini 855, piso 6 CABA a Carlos Pellegrini 855, piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 14/05/2020

MARCELA CECILIA SOTO - T°: 114 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9664/21 v. 24/02/2021

**HARAS EL CAPRICHOS S.A.**

30-67654376-3. Se hace saber que por Asamblea del 11/11/2020 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Gregorio Werthein, fijando domicilio especial en Viamonte 1446, piso 2, C.A.B.A.; y Director Suplente: Pablo Tarantino, fijando domicilio especial en Perón 537, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9725/21 v. 24/02/2021

**HEALTH HOME S.A.**

30679657603-HEALTH HOME S.A. CON SEDE SOCIAL EN AV. PUEYRREDON 538, 6° A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. DESIGNA AUTORIDADES MEDIANTE ASAMBLEA UNANIME EL 29/12/2020, SIENDO MODIFICADO EL DIRECTORIO ANTERIOR DONDE ERA PRESIDENTE RAUL AGRANATTI CUIT 20-12446692-0. QUEDANDO EL DIRECTORIO ACTUAL CONFORMADO POR CARLOS GUSTAVO OVIEDO, CON CUIT 20-129248 01-8 CON DOMICILIO EN IGUAZU 418 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES EN EL CARACTER DE PRESIDENTE, LUCIA EMILIANA MEDINA CON CUIT 27-27286909-5 CON DOMICILIO EN HUMAHUACA 3865 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES COMO DIRECTORA SUPLENTE, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL

EN AV.PUEYRREDON 538 6° A CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, LOS CARGOS SON ACEPTADOS Y ENTRAN EN VIGENCIA POR EL TERMINO DE TRES EJERCICIOS. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 26/01/2021

gabriela carina silva - T°: 393 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9410/21 v. 24/02/2021

### **HIGHT SECURITY PC S.A.**

CUIT 30-71434778-7 informa que mediante reunión de directorio de fecha 18/01/21 se resolvió el traslado de la sede social a la calle MAIPU 466, PISO 4, DPTO 417 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/01/2021

JOHANNA GISELLE ZAPATA - T°: 132 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9463/21 v. 24/02/2021

### **HIJOS DE ADOLFO KIRCHUK S.R.L.**

30-67737271-7 Por cesión de fecha 05/10/2020 renuncia a su cargo de gerente Celia Clara Barasch de Kirchuk. El Sr. Carlos Gustavo Kirchuk suscribe 639.059 cuotas parte; el Sr. Jorge Mario Kirchuk suscribe 639.059 cuotas parte y Eduardo Hugo Kirchuk suscribe 255.624 cuotas partes, todas de valor un peso. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 05/10/2020

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9722/21 v. 24/02/2021

### **HYDRERA S.A.**

30-71549247-0. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2020, se designó a la Sra. María José Machain como Directora Titular y Presidente; al Sr. Pablo Luis De Rosso como Director Titular y Vicepresidente; al Sr. Rodolfo Famin como Director Titular; y al Sr. Christopher Daniel Niemiec como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 1230 piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020

PABLO LUIS DE ROSSO - T°: 44 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9717/21 v. 24/02/2021

### **INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-50372023-6 Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/12/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por Gabriel de León Hernández; (ii) Designar como director titular a Fabricio Radizza en su reemplazo, quien acepta el cargo en el acto y constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 12°, oficina 1220, CABA, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Sergio Fernández; Directores Titulares: Fabricio Radizza y Paulo Renato Herrmann; Directores Suplentes: Juan O'Farrell e Ignacio M. Sammartino.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2020

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9675/21 v. 24/02/2021

### **ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.**

CUIT N° 30-69161722-6. Por Acta de Reunión de Socios del 25/11/20 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Omar Duty Medeiros, Adriana Marcela Bochenski y Guillermo Mario Rocchetti a sus cargos de Gerentes Titulares, la Sra. Viviana Saenz a su cargo de Gerente Suplente, y el Sr. Esteban Carlos Bruzzon a su cargo de Síndico Titular. En el mismo acto se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares, designándose a tal fin a los Sres. Eric Scott Dunning, Marcos Blasquez Olmedo, y Robert Neal Hunziker II, y en 1 el de Gerentes Suplentes, designándose a tal fin al Sr. Michael Giovanni Maneffa, todos ellos con domicilio especial en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 3°, CABA. Asimismo se resolvió designar como Síndico Titular al Dr. Cristian Ariel Galansky, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, Piso 3°, CABA. Por Acta de Gerencia del 25/11/20 se distribuyeron cargos, eligiendo al Sr. Eric Scott Dunning como Gerente General y al Sr. Marcos Blasquez Olmedo

como Sub Gerente General, ambos con domicilio especial en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/11/2020  
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9682/21 v. 24/02/2021

### **LA AMELIA MARIE S.A.**

C.U.I.T. 30-71568686-0. Por asamblea del 02/11/2020, por vencimiento de mandato se designaron las autoridades del Directorio con mandato por tres ejercicios. Directorio cesante: Presidente: María Dolores Ugarte; Directora Suplente: Maria Lucila Ugarte, ambas con domicilio especial en Juncal 1756, 2° piso, departamento B, C.A.B.A.. Directorio electo: Presidente: María Dolores Ugarte; Directora Titular: Maria Lucila Ugarte; y Directora Suplente: Ángeles María Zabalo Ugarte. Todas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 1756, 2° piso, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 1188  
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9749/21 v. 24/02/2021

### **LA CONTINUADORA S.R.L.**

CUIT 30-71231049-5. En reunión de socios del 30/06/2020, instrumentada en escritura 10, folio 63 del 18/02/2021, Registro 160, CABA.: renunciaron como gerentes: Guillermo Horacio Bolletta y Graciela Elvira Bolletta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 160  
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9703/21 v. 24/02/2021

### **LAPRIFOR S.R.L.**

CUIT: 30712937706. Según RES. IGJ 3/2020 por vista de IGJ. Por contrato social del 21/12/2020 Moises Salon cede 34.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una a Fabian Alejandro Vecchietti, y Hugo Francisco Vecchietti e Inés Beatriz Lotto ceden sus 16.000 cuotas sociales de \$ 1 a Daniel Ricardo Vecchietti. Composición actual: Hugo Orlando Vecchietti y Fabian Alejandro Vecchietti poseen 34.000 cuotas de \$ 1 cada una, y Daniel Ricardo Vecchietti posee 32.000 cuotas de \$ 1 cada una, todas suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 21/12/2020  
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9552/21 v. 24/02/2021

### **LIEFRINK Y MARX S.A.**

CUIT 30540019297. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/08/2020 resolvió elegir nuevo Directorio de la sociedad por el término de dos ejercicios o sea hasta el 31/08/2022, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Mariano SIGAL, y Juan José FERNANDEZ, como DIRECTOR SUPLENTE. Todos ellos con domicilio especial en Fitz Roy 173 CABA. El Directorio saliente ceso por vencimiento del plazo de su designación Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 535  
Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9458/21 v. 24/02/2021

### **LUTERIA S.A.**

CUIT 30-71035568-8. Por asamblea del 25/10/2020 cesan en sus cargos los Directores Jerónimo Julián Palacios y Alfredo Leopoldo Palacios por vencimiento del mandato y se elige el siguiente directorio: Presidente: Alfredo Leopoldo Palacios y director suplente: Jerónimo Julián Palacios, quienes constituyen domicilio especial en calle Sarmiento 1711 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 1660  
Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9383/21 v. 24/02/2021



**MAKE STAND S.A.**

CUIT 30-70930859-5. En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/01/2021, se ha designado al siguiente Directorio por el término estatutario de tres años: \*Presidente: Gabriela Fernanda Barrera, DNI 25.981.147, CUIT 27-25981147-9, argentina, soltera, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la calle Caseros 2333, de la localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad. \*Director Suplente: Carlos María Moreno, DNI 24.624.916, CUIT 20-24624916-5, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Caseros 2333, de la localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Directorio saliente: Según Acta de Asamblea del 28/01/2021 y Acta de Directorio del 18/02/2021: - Por renuncia: \*Presidente: Jorge Alberto Marcovich, DNI 14.634.492, CUIT 20-14634492-6, argentino, casado, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la Ruta 205 Kilómetro 54 sin número UF 390, de la localidad de Petión, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad. \*Directora Suplente: Judith Marta Huete, DNI 14.822.036, CUIT 27-14822036-6, argentina, casada, empresaria, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la Ruta 205 Kilómetro 54 sin número UF 390, de la localidad de Petión, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2021

Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9603/21 v. 24/02/2021

**MATRIAL S.A.**

30707000771-Por asamblea del 28/12/20 se designo: Presidente a Alejandro Carlos Enrique Croce, Director Suplente a Federico Ignacio Croce ambos domicilio especial Republica Arabe Siria 2791 piso 3, dto. A, CABA. y director a Martin Alejandro Croce domicilio especial Julian Alvarez 2749 piso 3 dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/12/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2021 N° 9736/21 v. 24/02/2021

**MDE NETWORK S.R.L.**

CUIT: 30-71245900-6. Por contrato de cesión de cuotas y reunión de gerencia de fecha 09 de septiembre de 2020: (i) Alejandro Luis Calissano cede a HEXAGON INTERGRAPH AB 5.700 cuotas sociales; y a HEXAGON SOLUTIONS AB 300 cuotas sociales, todas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota y (ii) Andrés Szlufik cede a HEXAGON INTERGRAPH AB 5.700 cuotas sociales; y a HEXAGON SOLUTIONS AB 300 cuotas sociales todas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota. En virtud de la presente cesión de cuotas, el capital queda suscripto de la siguiente manera: HEXAGON INTERGRAPH AB: \$ 11.400, equivalente a 11.400 cuotas sociales, y HEXAGON SOLUTIONS AB: \$ 600, equivalente a 600 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 09/09/2020

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9672/21 v. 24/02/2021

**MEGAWHEELS S.R.L.**

CUIT 30715719998: Por asamblea del 28/02/2020 se decidió por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad por decisión de los socios. ALFONSO WALTER LUQUE DNI 18395342 es nombrada liquidadora y depositaria de los libros y demás documentación que permanecerán en Piedras 1077 piso 2 depto "A" CABA. El cargo fue aceptado y constituyo domicilio especial en Piedras 1077 piso 2 depto "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2020

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9627/21 v. 24/02/2021

**MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.U.**

CUIT 30-50298736-0. Por Asamblea del 18 de febrero de 2020 se resolvió aceptar la renuncia del director titular Raúl Jaime Barcesat y designar al Sr. Marc Ernst Sperling, quien aceptó el cargo y construyó domicilio especial en República de la India 2867, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por Asamblea del 22 de mayo de 2020 se resolvió (i) Fijar en 5 el número de directores Titulares y no designar Directores Suplentes; (ii) designar a los siguientes miembros del Directorio (i) Presidente: Manuel Florencio Mantilla Aguirre; Vicepresidente: Diego

Anibal Tyburec; Directores Titulares: (i) Christian Paul Kimelman; (ii) Rodrigo Ramón Landi; (iii) Marc Erns Kurt Sperling. Todos los miembros del Directorio designados por Asamblea del 22 de mayo de 2020 aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en República de la India 2867, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2020  
Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9685/21 v. 24/02/2021

### **MERCEDES-BENZ CAMIONES Y BUSES ARGENTINA S.A.U.**

CUIT 30-71634944-2. Por Asamblea del 18 de febrero de 2020 se resolvió (i) Fijar en 6 el número de directores Titulares y no designar Directores Suplentes; (ii) designar a Guadalupe Gonzalez como directora titular, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en República de la India 2867, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (iii) mantener las designaciones anteriores. Por Asamblea del 22 de mayo de 2020 se resolvió (i) Fijar en 6 el número de directores Titulares y no designar Directores Suplentes; (ii) designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Raúl Jaime Barcesat; Vicepresidente: Margarita Kolland; Directores Titulares: Sebastián Marín Gysin, Glaucia Nonato da Silva, Fernando Cesar Rivero y Guadalupe Gonzalez. Todos los miembros del Directorio designados el 22 de mayo de 2020 aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en República de la India 2867, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2020  
Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9673/21 v. 24/02/2021

### **METALCRIS S.A.**

CUIT 30-70221406-4 Por Asamblea Ordinaria del 26/6/2020 eligio Directorio por 2 ejercicios y Acta de Directorio 26/6/2020 distribuyen cargos Presidente César Luis Gutierrez argentino nacido 6/9/1970 casado Profesional DNI 21.602,221 CUIT 20-21602221-2 domicilio Agote 3255, Partido Quilmes y Suplente Ricardo Juan Correa argentino nacido 6/10/1960 casado empleado DNI 13.890.977 CUIT 20-13890977-9, domicilio calle 829 722, San Francisco Solano, Partido Quilmes. Aceptan cargos y constituyen domicilio en cerrito 228 piso 10, ciudad de Buenos Aires por Instrumento Privado del 17/2/2021 Autorizado según instrumento privado Autorizacion de fecha 17/02/2021  
Leonardo Sapino - T°: 105 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9702/21 v. 24/02/2021

### **MITSUBISHI ARGENTINA S.A.C. Y R.**

Mitsubishi Argentina S.A.C y R (CUIT: 30-53506548-5) comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y celebrada el 16 de noviembre de 2020, se resolvió (i) fijar en uno el número de Directores de la Sociedad y (ii) la designación del Sr. Kentaro Ichino, quien constituye domicilio especial en Pasaje Peatonal Carlos Maria Della Paolera 265, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires y permanecerá en su cargo hasta la asamblea que apruebe el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020

JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9568/21 v. 24/02/2021

### **OBRELECTRIC S.R.L.**

CUIT 30562020922. Por reunión de socios y gerentes del 16/08/2019. La sociedad OBRELECTRIC S.R.L., resolvió I) designar gerentes a Romina MARI, CUIT: 23-26240387-4 y a Fernando MARI CUIT: 20-25330229-2, ambos con domicilio especial en Lascano 6986 CABA. II) Cesan en su cargos por renuncia: Susana Hortensia BRUNELLI CUIT: 27-10518136-7 y Fernando MARI CUIT: 20-04603793-7, ambos con domicilio especial en Av. Congreso 3173 departamento 2 CABA. III) Modificar la sede social de Av. Congreso 3173 departamento 2 CABA a Lascano 6986 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerente de fecha 16/08/2019  
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9647/21 v. 24/02/2021

**ONAS DEL SUR S.A.**

CUIT 30-71067074-5 Hace saber que por acta de asamblea del 11/12/2019 se resolvió reelegir como Director Titular y Presidente a Hernan Raul Bertoni y como Director Suplente a Raul Nestor Bertoni, quienes son elegidos por el termino de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Beauchef 229 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/12/2019

Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9631/21 v. 24/02/2021

**OSVALDO ALBERTO PISANO S.A.**

CUIT 30697652457. Por Acta de Asamblea 22/08/2019, designan nuevo Directorio: Presidente: Osvaldo Alberto PISANO, 04/08/1955, DNI 11734429, CUIT 20117344291, divorciado, Uruguay 978, Piso 2° "P", CABA, y Director Suplente: Diego Hernán EDREIRA, 08/07/1969, DNI 21002620, CUIT 20210026208, casado, Entre Ríos 365, Localidad y Partido de Martínez, Prov. de Bs. As., ambos argentinos. Domicilio Social y Especial del Directorio: Av. Francisco Beiro 3360, Piso 15, Departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/08/2019

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 24/02/2021 N° 9428/21 v. 24/02/2021

**OTILA S.A.**

CUIT 30-71070018-0. Por asamblea del 09/12/2020 cesan en sus cargos los Directores Jerónimo Julián Palacios y Liliana Ida Delboy por vencimiento del mandato y se elige el siguiente directorio: Presidente: Liliana Ida Delboy y director suplente: Jerónimo Julián Palacios, quienes constituyen domicilio especial en calle Paraguay número 4444, piso 14°, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9382/21 v. 24/02/2021

**PADAPA S.A.**

CUIT 30-68686589-0 Por acta del 01/02/21 reelige Presidente Luis Alberto Etenberg y Suplente Paul Etenberg ambos con domicilio especial en Tres Arroyos 1241 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/02/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9641/21 v. 24/02/2021

**PALATINO S.A.**

CUIT 30-70196463-9 Por Asamblea General Ordinaria del 09/12/2020 se designó este directorio: Presidente: Carlos Alberto González,, Vicepresidente: Norberto Edgardo Villa, Director Titular: Julio Dacal, Director Suplente: Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, todos con domicilio Especial en Avenida De Mayo 1370 1° Piso Departamento "B" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/12/2020

Jorge Adrián Ibañez - T°: 103 F°: 94 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9450/21 v. 24/02/2021

**PLASTIC OMNIUM S.A.U. - PLASTIC OMNIUM AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.**

33-68843191-9 33-71213039-9 Sociedad absorbente: PLASTIC OMNIUM S.A.U., sede social: Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 7 de octubre de 1997, bajo el N° 11515, del Libro 122, Tomo A de S.A. Sociedad absorbida: PLASTIC OMNIUM AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A., sede social: Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de diciembre de 2011, bajo el N° 30745 del Libro 58 de S.A. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la Ley N° 19.550 se hace saber lo siguiente: (a) PLASTIC OMNIUM S.A.U. absorbe la totalidad del patrimonio de PLASTIC OMNIUM AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A., la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse; (b) la sociedad absorbente aumenta su capital en \$ 3.545.630; (c) el Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 10/12/2020 y fue aprobado por

actas de asamblea de PLASTIC OMNIUM S.A.U. y PLASTIC OMNIUM AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. de fecha 17/12/2020; (d) Al 30 de septiembre de 2020 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: PLASTIC OMNIUM S.A.U.: Activo: \$ 927.256.707.-; Pasivo: \$ 858.140.703.-; PLASTIC OMNIUM AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.: Activo: \$ 779.855.653.-; Pasivo: \$ 516.226.166.- .

Reclamos de Ley: Leandro N. Alem 592, piso 6°, Capital Federal. At. Dr. Alberto Mario Tenaillon, autorizado por Actas de Asamblea del 17.12.2020.

Autorizada por actas de asamblea de ambas sociedades del 17/12/2020 María Lucía Quintero T°128 F°871 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/12/2020

maria lucia quintero - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9590/21 v. 26/02/2021

### **PLATAFORMA 10 S.A.**

CUIT 30-70774558-0 Por Asamblea General Ordinaria del 30-10-2020, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente: Gustavo Silvio Markier, Vicepresidente: Pablo Esteban Goldbaum, Directores Titulares Jaime Daniel Niedzwiecki, Alberto Rubén Spotorno y Gastón Alejandro Waisman, Director Suplente: Carlos Rafael Sarceda. Y por acta de directorio del 30-10-2020 aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Rivadavia 4260, sexto piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2020 pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9531/21 v. 24/02/2021

### **PRODEIM S.A.**

CUIT 30-70926921-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/04/2020 por unanimidad se decide disolver y liquidar la sociedad (artículo 94 inciso 1 ley 19.550) y nombrar liquidador y guardador de los libros y documentación social al Presidente, Sr. Néstor Alberto Buzio (L.E: 4.525.360), quien acepta el cargo y constituye domicilio especial a estos fines en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/04/2020

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9412/21 v. 24/02/2021

### **PRODUCCIONES AGRICOLAS ASOCIADAS S.A.**

CUIT 30707312528 Por Asamblea Ordinaria del 30/11/2020 se resolvió por unanimidad designar como Directores Titulares con mandato por tres (3) ejercicios, es decir, hasta el 30/07/2023 a los Sres. Miguel Ángel Torresel DNI 13.222.088 y Ricardo Hara DNI 12.086.634, y como directora suplente a: María Alejandra Tedeschi DNI 12.441.295, quienes por Acta de Directorio del 30/11/2021 aceptaron los cargos y designaron como presidente del directorio a Miguel Ángel Torresel. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Billinghamurst 2358 piso 6 Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2020

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9604/21 v. 24/02/2021

### **PRODUSUR S.R.L.**

CUIT 30-71571123-7. Por acta del 10/2/2021 se cambio la sede a Teniente General Juan Domingo Perón 1143 piso 5 departamento "64" de CABA. El capital social quedó suscripto e integrado así: José Manuel Álvarez Pérez 47.500 cuotas equivalentes a \$ 47.500 y Guillermo Daniel Álvarez 2.500 cuotas equivalentes a \$ 2.500 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2021

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9644/21 v. 24/02/2021

**PULPO MEDIA S.R.L.**

CUIT 30711882452. Rectifica TI N° 57160/20 del 19/11/2020. La reunión de Gerencia que resolvió el cambio de sede social a Avenida Cabildo 1507, Piso 9, CABA tuvo lugar el 14/9/2020 y no el 14/10/2020.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/09/2020

Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9686/21 v. 24/02/2021

**ROMARA S.A.**

30-71444565-7. Por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 01 de diciembre de 2020, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rafael Miguel de Elizalde (Clase A), Vicepresidente: Rodrigo Luis Ayerza (Clase A), Director Titular: Avelino Rolón (Clases B a X) y Directores Suplentes: Gonzalo Horacio Quiroga (Clase A), Martín Alberto Centeno (Clase A) y Paloma Volpe Nores (Clases B a X), por el término de un ejercicio. Los Sres. Directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 2402, Piso 4° A, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea Especial Ordinaria celebrada en fecha 29 de diciembre de 2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Martín Alberto Centeno a su cargo de Director Suplente Clase A y (ii) designar al Sr. Juan Pablo Ayerza en su reemplazo hasta la finalización del ejercicio en curso. El Sr. Director Suplente designado aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 2402, Piso 4° A, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9660/21 v. 24/02/2021

**RONAGRA S.A.**

CUIT: 30-61773323-0. Por Asamblea Ordinaria y de Directorio del 18/09/20 se designó Presidente: María Victoria Blanco Lanci y Directora Suplente: María Eugenia Blanco Lanci, con domicilio especial en Av. Cnel. Díaz 2625, Piso 18°, "C", CABA y Francisco Seguí 3814, Piso 8°, CABA respectivamente.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/09/2020

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9622/21 v. 24/02/2021

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de enero de 2021 a la suma de \$ 271.917.608.807. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 12/02/2021.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 24/02/2021 N° 9620/21 v. 24/02/2021

**SOLUCIONES COMPUTARIZADAS S.A.**

30-71677435-6;. Por Asamblea del 8-2-2021 se cambia el Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Analía Esther Ramírez y Director Suplente: Marcelo Alberto Tiscornia, ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Córdoba 3949, Piso 3° departamento D, CABA. Se acepta renuncia de Aldo Francisco Ortíz y Curvenaldo Fidel Laratro a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Cambio de sede: se trasladó de la Avenida Santa Fe 1206 piso 6° departamento L, CABA a la de la Avenida Córdoba 3949, 3° piso, departamento D, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/02/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9688/21 v. 24/02/2021

**SOUTHGAME S.R.L.**

CUIT: 30-71446789-8. Por instrumento privado del 2 de diciembre de 2020 se deja sin efecto y se resuelve el acuerdo de cesión de cuotas y designación de autoridades del 4 de septiembre de 2020

Designado según instrumento privado contrato social de fecha 5/3/2014 leonardo andres peiti - Socio Gerente

e. 24/02/2021 N° 9720/21 v. 24/02/2021

**STORE TYRES S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71448435-0 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 04/12/2021 Myrian Edith NIELSEN, CEDE 18.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y las mismas son adquiridas en la siguiente proporción: Juan Manuel GOMEZ: 6.000 cuotas y Jorge HABERL 12.000 cuotas.-. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Juan Manuel GOMEZ: 30.000 cuotas y Jorge HABERL 30.000 cuotas. Sin reforma Autorizado según instrumento público Esc. N° 04 de fecha 12/01/2021 Reg. N° 2101

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9389/21 v. 24/02/2021

**SYR FOX S.A.**

CUIT: 30-70821681-6. Por acta de Asamblea de 17/07/2020 se ratifica la designación de autoridades de asamblea del 23/11/2018: Presidente: José Vicente Sayar, DNI. 12558787, Director Suplente: Gimena Soledad Sayar, DNI. 32244403, ambos con domicilio especial en Av. Montes de Oca 729 piso 7 G CABA. por dos ejercicios. Raúl Vázquez, autorizado según Acta Asamblea 17/07/2020. F° 328 T° 226 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2020

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9626/21 v. 24/02/2021

**SYSKON S.A.**

30-70952911-7. Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas autoconvocada del 22 de febrero de 2021 se designó a carolina Ferioli como directora suplente (revocando su designación como directora titular del 8 de septiembre de 2020). Acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/02/2021

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9566/21 v. 24/02/2021

**TEXTURAR S.A.**

CUIT 30-70987489-2. Se informa que: (i) 04/01/21 finalizó el mandato del Presidente Maximiliano de San Roman y del Vicepresidente Fernando Santiago de San Roman designados por Asamblea del 01/02/18; (ii) la Asamblea del 04/01/21 cambió la sede social a la Avenida Dorrego 1789 Piso 4 Oficina 401 CABA y designó nuevas autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Maximiliano de San Roman y Director Suplente: Fernando Santiago de San Roman, ambos con domicilio especial constituido en la Avenida Dorrego 1789 Piso 4 Oficina 401 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/01/2021

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9762/21 v. 24/02/2021

**TML S.R.L.**

CUIT 30-71195217-5 Por acta del 20/01/2021 se traslado la sede a Avenida Las Heras 4095, Piso 2, departamento 10, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/01/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9388/21 v. 24/02/2021

**TRANSPORTES LLORENTE S.A.**

30657847670 Por asamblea del 12/2/2020 se eligieron directores: Presidente Alberto Ángel CATALISANO Suplente Sofía Mora CATALISANO ambos domicilio constituido Piedras 1077 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/02/2020

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9424/21 v. 24/02/2021

**TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A. COMERCIAL**

CUIT: 30-54660863-4 - COMUNICA: Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 71 del 18/01/21: a) se ratificaron las Asambleas Generales N° 68 del 20/08/19; N° 69 del 25/09/19 y la N° 70 del 26/06/20 por haberse celebrado sin publicación de convocatoria y resuelto en forma no unánime. b) Se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios y Consejo de Vigilancia por 2 ejercicios así: DIRECTORIO: PRESIDENTE: José Jesús BARREIRO, 12/02/52, DNI: 10086555, domicilio real Madero 115, Piso 18, Dpto 7, CABA. VICEPRESIDENTE: Eugenio Mario BARREIRO, 8/02/53, DNI: 10619542, domicilio real Rivera Indarte 2284, San Justo, La Matanza, Pcia Bs. As. DIRECTORA TITULAR: Elsa Aurora SILVA, 02/11/53, DNI: 11224692, domicilio real Madero 115, Piso 18, Dpto 7, CABA. DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Liliana GARGIULO, 03/03/59, DNI: 13368366, domicilio real Rivera Indarte 2284, San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As; estos cuatro últimos argentinos, casados y empresarios. Asimismo el CONSEJO DE VIGILANCIA así: PRESIDENTE: Mario Andrés CANCELO, 12/05/82, DNI: 29544214, soltero, domicilio real Avenida General Paz 12591, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia Bs. As. VICEPRESIDENTE: Estela Liliana ESCANDE, 15/05/53, DNI: 10846557, viuda, domicilio real Pozos 1240, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. Bs. As. CONSEJERA TITULAR: Natalia Soledad BECHET, 06/12/83, DNI: 30603437, casada, domicilio real Catrilo 1374, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. Bs. As. CONSEJERO SUPLENTE: Juan Eduardo CANCELO, 17/04/85, DNI: 31652713, soltero, domicilio real Sargento Cabral 2093, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As; estos cuatro últimos argentinos y empresarios. Todos los mencionados aceptaron los cargos por acta de Directorio N° 459 del 18/01/21 y constituyen domicilio especial en Pasteur 734, Piso 6°, Dpto D de CABA. El último Directorio inscripto cuya gestión fue aprobada en la Asamblea estaba así conformado: Presidente: José Jesús Barreiro.- Vicepresidente: Eugenio Mario Barreiro.- Directora Titular: Elsa Aurora Silva.- Directora Suplente: Mónica Liliana Gargiulo.- Y el Consejo de Vigilancia así: Presidente: Aldo Jesús Cancelo.- Vicepresidente: Aldo Raúl Cancelo.- Consejero Titular: Mario Andrés Cancelo.- Consejero Suplente: Juan Eduardo Cancelo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 71 de fecha 18/01/2021

Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9421/21 v. 24/02/2021

**UNITAS S.A.**

CUIT 30-68308364-6. Por escritura pública N. 16 del 11/02/2021 al Registro Notarial 1828 se procedió a protocolizar la Asamblea General Extraordinaria del 25/09/2020 donde se resolvió por unanimidad que el directorio queda integrado: Presidente: Lucas Antonio Rolandi, DNI 10.368.022; Vicepresidente: Héctor Alfredo Villagran, DNI 16.348.477 y Directora suplente: Graciela María Gerk, DNI 16.560.507, argentinos. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Tucuman 141, 4 piso "J", CABA Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 22/02/2021

Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9570/21 v. 24/02/2021

**WAMART S.R.L.**

CUIT 30715958070 Reunion Asamblea de Socios del 31/01/2020, se incorpora como gerente y acepta a Walter Hernán Facal DNI 26.032.597 por el término de la sociedad con domicilio especial en Primera Junta N° 4342 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Asamblea de Socios de fecha 31/01/2020

Antonino Virzi - T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9446/21 v. 24/02/2021

**WOLLA S.A.**

CUIT 30-71546254-7 Por Acta de Asamblea de fecha 22/02/2021 se designó Director Titular y Presidente a José Andrés Márquez, y director suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en A. Alsina 440 Piso 1° "G" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 22/02/2021  
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9432/21 v. 24/02/2021

**WYG SOLSIS S.A.**

CUIT: 30-71532233-8. Por acta de Asamblea de 10/12/2020 se ratifica la designación de autoridades de asamblea del 07/09/2018: Presidente: Raúl Roberto GARCIA, DNI. 10762178, Director Titular: Raúl José BILAS, DNI. 8011853, ambos con domicilio especial en Gorostiaga 2339 Departamento 103 de CABA., por dos ejercicios. Raúl Vázquez, autorizado según Acta Asamblea 10/12/2020. F° 328 T° 226 CPCECABA.  
raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2021 N° 9704/21 v. 24/02/2021

**YACUCHUYA S.A.**

CUIT 30-70708468-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/11/2020 por unanimidad se decide disolver y liquidar la sociedad (artículo 94 inciso 1 ley 19.550) y nombrar liquidador y guardador de los libros y documentación social al Contador Luis Osvaldo Hurovich, DNI 4.424.982, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial a estos fines en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/11/2020  
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9413/21 v. 24/02/2021

**ZENKAI JAPANESE GOURMET S.R.L.**

30714840351 Cumpliendo resolución IGJ 3/20: Por Instrumento Privado del 13/11/20 se cedieron cuotas sociales quedando el Capital, de \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u, suscripto de la siguiente manera: Eduardo L. Nakasato 3.334 cuotas, Hernán D. Moromizato 3.333 cuotas y Norberto A. Miyashiro 3.333 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/11/2020  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2021 N° 9734/21 v. 24/02/2021

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 23 de Marzo de 2021 a partir de las 11:00 horas 8 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CEPEDA, ABEL OVIDIO, FIAT, PICK UP CABINA DOBLE, TORO FREEDOM 2,0 16V 4X4, 2017, AB181IS, \$ 646.200; VIVEROS, VICENTE GUSTAVO, LIFAN, RURAL 5 PUERTAS, X60 1.8 VVT, 2017, AC188NH, \$ 366.000; MANGIANTE. JUAN JOSE, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS 5P 2.0L N AT SE PLUS, 2018, AC590QH, \$ 470.000; ZAPATA MORENO, CHRISTIAN DAVID, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 060, 2019, AD464AU, \$ 668.700; GUERRERO ALATA, ELIZABETH LETICIA, CHEVROLET, RURAL 5 PUERTAS, CHEVROLET, TRACKER FWD PREMIER, 2018, AD283VP, \$ 444.500; RUIZ, RAMONA ROSA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 L 5D 11B, 2010, JDG393, \$ 147.500; MORALES, MIGUEL EXEQUIEL, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 LTZ, 2012, LIN867, \$ 489.600; PEÑA, LUCIANA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ, 2019, AD645YB, \$ 613.700, en el estado que se encuentran y exhiben del 18 al 22 de Marzo de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a



fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Febrero de 2021.-  
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 24/02/2021 N° 9567/21 v. 24/02/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES

El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de Posadas-Mnes., en autos caratulados: "EXPT. N° 4645/2006 GARCIA SUSANA ALBERTA C/GUAZUPI SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". "///sadas, 05 de Mayo de 2009. AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, declaro operada la prescripción adquisitiva de dominio a favor de la actora (cesionaria), doña Susana Alberta García – D.N.I. N° 17.702.757, del inmueble determinado como: "Lote Diecinueve, de la Manzana B, Chacra 236 – del Loteo Guazupí urbanizado – Municipio de Posadas – Dpto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 31 – Cap. Fol. 189 – Finca 7938", con una superficie de 331,2900 m2 y dimensiones especificadas en el Plano de Mensura N° 09643 (fs. 15) ...". "Posadas, 04 de septiembre de 2020. ...publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de amplia circulación de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de notificar a GUAZUPI SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES la sentencia recaída en autos...". "Posadas, 18 de Septiembre de 2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: ACLARAR el fallo de fs. 177/183 y vta., de fecha 05/05/2009, debiendo estarse a las dimensiones y datos consignados en Plano de Mensura, confeccionado a nombre de doña Susana Alberta García, DNI 17.702.757, visado en fecha 06/02/2019, por la Dirección General de Catastro, del inmueble de autos incorporado a esta causa, vía SIGED, a los fines de su inscripción definitiva en el Registro de la Propiedad Inmueble. Firme que quede, LIBRESE OFICIO al Registro de la Propiedad Inmueble, a los fines pertinentes..."

Posadas, 18 de noviembre de 2020.-

Dra. Nelly Raquel Alonso

Secretaria

Juzgado Civil y Comercial N° 3

Primera Circunscricion Judicial

Poder Judicial Provincia de Misiones

e. 24/02/2021 N° 9377/21 v. 25/02/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 33, de fecha 22 julio de 2020, en la causa N° FCT 3084/2016/ TO2 caratulada: "GUTIÉRREZ, RUBÉN OSCAR S/INFRACCIÓN ART. 303", respecto de: Rubén Oscar Gutiérrez, DNI N° 16.851.734, argentino, nacido el 04/12/1964 en Morón, Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, instruido, de ocupación comerciante, hijo de Genaro Gutiérrez (f) y Emilia Herminda Gómez (f), con domicilio en calle Yatay N° 811 de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes.-, la que dispone: "S E N T E N C I A - CORRIENTES, 22 de julio de 2020. N° 33 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN). 2°) CONDENAR a RUBÉN OSCAR GUTIÉRRE, argentino, DNI N° 16.851.734, ya filiado en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Contrabando Agravado por el número de Intervinientes y Cohecho Activo, en concurso real con Asociación Ilícita, tipificados en los arts. 865 inc. "a" en relación a los arts. 863 y 864 del Código Aduanero (Ley 22.415), arts. 258, 210, 45 y 55 del CP, con más las accesorias legales y costas (arts. 40 y 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Mario Aníbal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 24/02/2021 N° 9680/21 v. 02/03/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 67, de fecha 15 de diciembre de, 2020, en la causa N° FCT 14982/2018/TO1 caratulada: "SILVA, NORMA BEATRIZ P/SUP. INF. LEY 23737", de la imputada NORMA BEATRIZ SILVA, documento nacional de identidad N° 27.189.459, de nacionalidad argentina, ama de casa, de estado civil soltera, de 41 años de edad, nacida el 15 de febrero de 1979, domiciliada en el Barrio Patono, intersecciones con Avenida José R. Vidal de esta ciudad de Corrientes., hija de Cesar Silva y de María Felisa Mesa; la que dispone: "S E N T E N C I A -CORRIENTES, 15 de diciembre de 2020. N° 67 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a NORMA BEATRIZ SILVA, D.N.I. N° 27.189.459, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un mil quinientos (\$ 1500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 2°) ...3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 24/02/2021 N° 9681/21 v. 02/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° - CABA, comunica por un día que con fecha 10/2/21 se dispuso la readecuación del calendario falencial en la quiebra de CAFFARENGHI, FERNANDO (CUIT 20-26488500-1), Expediente N° 23909/2019. Los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra (14/02/2020) podrán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2021. Las insinuaciones, junto con la documentación respaldatoria, deberán ser enviadas vía email al síndico Carlos Alberto Battagliese, al correo battagliese@fibertel.com.ar. Deberán consignarse un mail y teléfono de contacto de respuesta inmediata sin excepción. El arancel previsto por la LCQ: 32 deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU del síndico 0290058200000001703014. La sindicatura deberá informar a cada uno de los insinuantes, la forma en que el procedimiento de impugnación previsto por la LCQ: 34 se llevará a cabo. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días de febrero de 2021. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 24/02/2021 N° 9659/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "LOPEZ SALICE SRL S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 18463/2019, que con fecha 29 de diciembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 12 de abril de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cr. Carlos Alberto Battagliese (Te. 011 4414-7398), con domicilio en la calle Lavalle 1145, Piso 5° Of. "A", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/lopezsalicesrlvnp/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: battagliese@fibertel.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 29/12/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Cta. N° 000000580000170301, CBU 0290058200000001703014. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 26/05/21 y el día 7/07/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 24/02/2021 N° 9512/21 v. 02/03/2021

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/02/2021	PEDRO BALADO	7673/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/02/2021	MASTRANGELO ROSA IRMA	9520/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	22/02/2021	CAPPA CECILIA Y CARBONELL MONCHO ROMUALDO	9225/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/02/2021	SUAREZ ANA MARIA	8984/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	17/02/2021	HEREDIA ALICIA LEONOR	8376/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	10/02/2021	TORRES AREQUIPA EPIFANIO	7230/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/02/2021	RIZZO CARLOS SERAFIN	6523/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/02/2021	PARODI FELICITA	8896/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/02/2021	FEKETE JORGE EDUARDO	9106/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/02/2021	VENTURA RIVERA SIO	8756/21
17	UNICA	MARIEL GIL	17/02/2021	EMILIA ROSA ROMERO Y SALVADOR BATTAGLIA	8137/21
17	UNICA	MARIEL GIL	12/02/2021	ITZKOVICI JACOBO	7848/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/02/2021	HECTOR RAMON MANSILLA	9122/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/02/2021	BROM NAVARRO SANDRA ELIZABETH	8863/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	18/02/2021	MONROY TRANSITO OLGA	8508/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/02/2021	FORTUNATO OMAR CABRERA	9176/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/02/2021	MIGUEL ÁNGEL CORONEL FERNÁNDEZ	8776/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/02/2021	ANTONIA ANGELICOLA	8812/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/02/2021	HORACIO PASCUAL PLACONA	6482/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2020	FRANCISCO CRISTINO VILLACORTA	68210/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/12/2020	CARLOS ALBERTO MILLAN	61311/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/02/2021	MIGUEL LEGAL	7764/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/02/2021	JUANA MIRNER ORMAN	8551/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/02/2021	LORENZO GUSTAVO CASANOVAS	8614/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/02/2021	MARCELA SUSANA BARRATELLI	9215/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/02/2021	SOFIA LUISA LERNER Y EFROM GUARNIERI	8790/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/02/2021	MORETTI OFELIA GISELDA	9499/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/02/2021	AROLDO GUILLERMO VILLANUEVA	8764/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/02/2021	CELIA VICENTA DEPRESBITERIS	9125/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	12/02/2021	ELSA DORA CAPANNA Y JUAN JOSE POLANCO	7621/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/02/2021	FERNANDEZ RICARDO	9537/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2021	ROMANO MARIA LUISA	9315/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/02/2021	JULIO FABBRI Y VICTORIA MARIANI	9608/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/02/2021	MARIA ELISA ATAMIAN	9170/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/02/2021	CLAUDIA NOEMI CAPMANY	8507/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/02/2021	LICO DOMINGO	8966/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/03/2020	RUBIO ANGELES LIDIA	12206/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	19/08/2020	MAGDALENA ROSELLO Y CARLOS CESAR DE URQUIZA	33294/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	28/12/2020	PALMIRA RODRIGUEZ	67168/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/11/2020	ALVAREZ MIGUEL ANGEL	55740/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/02/2021	CLAUDIA ALEJANDRA DIAS	8258/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	19/02/2021	MARÍA ANGÉLICA MARTINEZ	8906/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/12/2020	BRIAN NAHUEL SOSA	63785/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	22/02/2021	MAUAS SALOMON OSVALDO	9277/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	22/02/2021	RUBINSTEIN MAXIMO LUIS	9244/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	23/02/2021	CECILIA GRAIFMAN	9551/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/12/2020	HILDA EMILCE LEICIAGA	67133/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/12/2020	ROSA MARIA LOPEZ	61019/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/2021	FARIÑAS NIEVES Y BAKOVICH HUGO OMAR	8635/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/12/2020	ROMANO MARTA ELDA	62612/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/02/2021	MONZON DOLORES ITATI	9302/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/02/2021	FRANCO BEATRIZ MARTA	9156/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	22/02/2021	WEINSTEIN JOSE EDGARDO	9212/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	08/11/2019	CARIOLA GODOFREDO ISMAEL	86536/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/02/2021	HERMINIA GENEROSA FERNANDEZ	7238/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/02/2021	PEÑA MARGARITA ENGRACIA	8117/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/02/2021	AGOPIAN JUAN CARLOS	8135/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	16/02/2021	BRUN RICARDO GREGORIO	8008/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	19/02/2021	VIRGINIA IRENE BLANCK	9057/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/02/2021	LUJAN HORACIO CARIDE	7348/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	22/02/2021	LILIA SALLY SALANITRO	9141/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/12/2020	MARIA JOSEFA LOPEZ	67797/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	19/02/2021	BELFIORI TERESA GEMMA	8786/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/02/2021	LELIA VIRGINIA ADURIZ	8714/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/02/2021	JOSÉ ERVIGIO PRIETO	8716/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/02/2021	ANA LUCIA TRAMEZZANI	7850/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/02/2021	LAGOUTTE ERNESTO GUSTAVO	9152/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	17/02/2021	GENOVEVA GOMEZ	8386/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	18/02/2021	DANIEL ATILIO LEANZA	8423/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	18/02/2021	GUIDO ANTONIO MARGIOTTA	8751/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	19/02/2021	LOPEZ CARLOS ALBERTO	8760/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/02/2021	MARIO ALBERTO SIERRA	8100/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/02/2021	ISAAC LEON FAINMAN	8798/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/02/2021	DE LA CERA CARLOS ENRIQUE	9197/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/02/2021	MARIA MARCOLINA PAZ	8874/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/02/2021	SILVIA GRACIANA REDIN	7989/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/02/2021	CARMELO BENIGNI	8019/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/12/2020	AYALA NORMA NOEMI	68006/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/02/2021	CYGAN MARCOS	5861/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/02/2021	CORTESE JORGE SALVADOR	6660/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/02/2021	GUEYE CHEIKH	9147/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/02/2021	ARGENTINA CERBANTE	8116/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/02/2021	SANTIAGO PABLO BRUZZONE	7459/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/12/2020	OLGA VIOLETA SAINZ CAMINO Y DELFIN JOSE MARTUL CUÑARO	62963/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/02/2021	ESTHER LOLA ARAMBURU	6880/21
109	UNICA	ALEJANDRO L. IRIARTE	12/02/2021	PONTE PABLO	7684/21
109	UNICA	ALEJANDRO L. IRIARTE	19/02/2021	FARIAS NORBERTO LUIS	8868/21
109	UNICA	ALEJANDRO L. IRIARTE	19/02/2021	AYALA VICENTE RAMON	8872/21
109	UNICA	ALEJANDRO L. IRIARTE	23/02/2021	ALBORNOZ JUANA MAGDALENA	9507/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	23/02/2021	MARIA ELENA DUARTE Y OSCAR TRIGAS	9504/21
110	UNICA	AGUGLIARO RICARDO DARIO (JUEZ)	22/02/2021	COSTA HORACIO SERAFIN	9119/21

e. 24/02/2021 N° 5004 v. 24/02/2021

**¡NOS RENOVAMOS!**

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA**

**LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### **PARTIDO IGUALDAD Y PARTICIPACION (IYP)**

EXPTE CNE 516/2020 “PARTIDO IGUALDAD Y PARTICIPACION (IYP)” DISTRITO SANTA FE El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que en fecha 12/02/2020 el partido de marras ha iniciado los trámites para el reconocimiento de partido de distrito en los autos caratulados “PARTIDO IGUALDAD Y PARTICIPACION (IYP) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” EXPTE. N° CNE 516/2020, y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 09/03/2021 a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp. Distrito Santa Fe. En Santa Fe a los 23 días del mes de febrero del 2021 .LO  
María Magdalena Gutiérrez

e. 24/02/2021 N° 9519/21 v. 26/02/2021

#### **FRENTE RENOVADOR AUTENTICO**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política “FRENTE RENOVADOR AUTENTICO” ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 24-06-20 (Expte. n° CNE 5778/2020).- En San Fernando del Valle de Catamarca, veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.  
DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 24/02/2021 N° 9509/21 v. 26/02/2021

#### **LABORISTA**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral de Catamarca, Dr. Miguel Ángel Contreras; hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política “LABORISTA” ha iniciado en esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito en los términos art. 7 de la Ley N° 23.298; bajo el nombre partidario, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 28 de noviembre de 2.020 (Expte. CNE 6034/2020). En San Fernando del Valle de Catamarca, diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno. FIRMADO, DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 24/02/2021 N° 9563/21 v. 26/02/2021

#### **PARTIDO LIBERTARIO**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral de Catamarca, Dr. Miguel Ángel Contreras; hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política “PARTIDO LIBERTARIO” ha iniciado en esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito en los términos art. 7 de la Ley N° 23.298; bajo el nombre partidario, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 10 de diciembre de 2.020 (Expte. CNE 5888/2020). En San Fernando del Valle de Catamarca, diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno. FIRMADO, DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 24/02/2021 N° 9582/21 v. 26/02/2021

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ABRIL S.A.

CUIT 30-53404521-9

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 16 de marzo de 2021 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, pero una hora después, a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, ambas en Avenida Corrientes 860, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Teatro Opera), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.
3. Aprobación de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Designación de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.
6. Aprobación de la gestión de la sindicatura.
7. Elección del síndico titular y del síndico suplente.
8. Consideración de las apelaciones disciplinarias interpuestas ante la Asamblea de Accionistas.
9. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas: Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A. // Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Autopista Bs As La Plata km 33,5 Hudson o Av. Quintana 585 3º B CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea fecha 9/8/2019 sandra liliana puchernau - Síndico

e. 22/02/2021 N° 8883/21 v. 26/02/2021

#### AGROPASO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

30523525480 - Se convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 12.03.2021 a las 9 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º en Talcahuano 833 piso 9 of F a los efectos de considerar los siguientes punto Orden del Día: 1. Accionistas que firmarán el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio al 30.09.2020; 3. Consideración de la memoria y estados contables al 30.09.2020; 4. Consideración destino del resultado del ejercicio; 5. Consideración gestión y honorarios del directorio; 6. Consideración de la renuncia de la presidente; 7. Designación de dos directores y director suplente; 8. Consideración del compromiso previo de escisión; 9. Aprobación de Balance de Escisión al 31.12.2020; 10. Consideración de cuestiones concernientes al proceso de escisión; Se deberá efectuar comunicación en plazo de ley y de realizarse de manera virtual se enviará el link y el modo de acceso a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia y/o cualquier pedido de documentación relacionado con la asamblea, la cual se solicita sea cursada a lucas.coll@fjcarrega.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/4/2017 silvia patricia jankel - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9028/21 v. 01/03/2021

#### ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 17 de marzo 2021 a las 15:00 y 16.00 horas respectivamente, en virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo

la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterreseguros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2 - Consideración de venta de inmueble.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9250/21 v. 01/03/2021

### **DINPE S.A.**

CUIT: 30-61242247-4.- Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2021 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y 12 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7° piso "A", CABA., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 36, concluido el 31 de octubre de 2020. Aprobación de la gestión del Directorio. 3º) Consideración del resultado del ejercicio concluido el 31 de octubre de 2020. 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio 2020.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7° piso "A", CABA.-

designado instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 2/9/2019 Jorge Jakimczuk - Síndico

e. 22/02/2021 N° 8704/21 v. 26/02/2021

### **FARLOWIN S.A.**

C.U.I.T. 30-70934684-5. Se convoca a los Accionistas de Farlowin S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de marzo de 2021, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas, en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en la sede social, sita en El Salvador 4627, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Aprobación de la firma del acta por dos Accionistas. 2. Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus concordantes y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019; 4. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. 5. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6. Consideración de la renuncia del Sr. Mario Fabián Papini. 7. Determinación del número y elección de autoridades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2020 esteban maria baume - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/02/2021 N° 9270/21 v. 01/03/2021

### **FOOD ARTS S.A.**

CUIT 30-71353450-8 Se convoca a los accionistas de FOOD ARTS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/3/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 116, Piso 13, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019; 3º) Consideración del resultado que arrojan los ejercicios tratados y su destino; 4º) Consideración de la gestión de los Directores; 5º) Consideración de la retribución de la Directores, en su caso, en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes 7º) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en el lugar de la convocatoria, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración (art. 238, 2º párr. LGS).

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 28/10/2013 GERMAN CONRADO AVELLANEDA - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8478/21 v. 25/02/2021

### **HURLINGHAM CLUB S.A.**

Cuit 30-52616608-2, convoca a a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/3/2021 a las 17 horas, bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de RG N° 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma digital ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.



2) Ratificación de la designación por un año de los Sres. Juan Esteban Dumas y Federico Carlos Irrgang como Directores Titulares en reemplazo de los renunciantes Hernán Corominas y Pablo Andrés Dougall, realizada por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2019. 3) Ratificación de las autoridades elegidas por la Asamblea del 5 de Noviembre de 2020 como sigue: Martín Gustavo Heller, Fernando Miguel Kelly, Juan Esteban Dumas y Federico Carlos Irrgang reelegidos como Directores Titulares por el término de dos años y el Sr. Enrique Alberto Arce elegido como Director Titular en reemplazo del renunciante Sr. Donaldson por el término de un año. Los Sres. Andrés Daniel Sibbald y Sandro Taricco reelegidos como Directores Suplentes, y el Sr. Jaime Alejandro Donaldson como tercer Director Suplente, todos por el período de un año. El Dr. Julio Ernesto Curutchet como Síndico Titular y el Sr. Pablo Andrés Dougall como Síndico Suplente, ambos por el término estatutario de un año. Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 18 hs en caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico [secretaria@hurlinghamclub.com.ar](mailto:secretaria@hurlinghamclub.com.ar) para registrar su asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El vencimiento del plazo para la inscripción será el día 8/3/2021. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/10/2019 martin gustavo heller - Presidente

e. 22/02/2021 N° 8904/21 v. 26/02/2021

### **INFOMEDIA PRODUCCIONES S.A.**

CUIT N° 30-70865796-0 INFOMEDIA PRODUCCIONES S.A. -N° de Registro en I.G.J. 1.734.659. CONVOCATORIA - Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 2021 en la calle Rivadavia 1115, piso 3°, "A y B", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del día 8 de febrero de 2021, según se indica a continuación: a) Consideración de la Revocación del Mandato del Director Titular y Suplente de la Sociedad; y b) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un nuevo período de tres (3) ejercicios. 3) Autorizaciones. Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres (3) días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/2/2021 Eduardo José Pearson - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9238/21 v. 01/03/2021

### **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA RICHMOND FLORIDA S.A.**

CUIT 30-54742437-5. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 10 de marzo de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, a realizarse en Larrea 483 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 3) Consideración de la documentación consignada en el Art., 234 Inc. 1 LSC de los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 4) Tratamiento y destino de los resultados producidos en los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 5) Elección de autoridades. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Designado según instrumento privado acta de fecha 12/7/2018 JAVIER ERNESTO SAAL - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7911/21 v. 24/02/2021

### **INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD**

CUIT 30-54185070-4.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2021 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo mediante la plataforma zoom, cuya invitación será enviada mediante el correo electrónico: [sgonzalez@iapc.org.ar](mailto:sgonzalez@iapc.org.ar), debiendo confirmar su asistencia por el mismo medio, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 28 de Febrero de 2019 y 29 de Febrero de 2020. 2. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 28 de Febrero de 2019 y 29 de Febrero de 2020. 3. Ratificación del traslado de la sede social de la entidad dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del Órgano de fiscalización. 5.- Designación de miembros titulares y suplentes de

la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato de los anteriormente designados respecto del periodo que finalizó el 29 de febrero de 2020.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 05/07/2019 fernando guillermo cardini - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7904/21 v. 24/02/2021

### **LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.**

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 09/03/2021 a las 12:00 y a las 13:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el texto del acta de la asamblea; 2) Aumento del capital social en la suma de \$ 10.000.000.-, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias de v\$ n 1 c/u y de un voto por acción para ser integradas totalmente en el acto de su emisión, en dinero en efectivo o por compensación con un crédito líquido que el suscriptor pueda tener contra la Sociedad; 3) Reforma del Art. Tercero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "TERCERO: El capital social, es de \$ 10.960.000 (pesos diez millones novecientos sesenta mil) representado por 10.960.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción". 4) Autorizaciones para inscribir el aumento del capital social y la ref. del Estatuto Social en el Registro a cargo de la IGJ. En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Mail requerido por el art. 2° de la Resolución 29/2020 IGJ son: mpvieyra@me.com; err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; deberá adjuntar fotocopia de DNI y de documentación habilitante para concurrir. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso, para participar en el desarrollo del acto asambleario. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente, se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 4, Oficina 8, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7954/21 v. 24/02/2021

### **LAUTA S.A.**

CUIT 30-71459472-5. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 12/03/2021, a las 13 hs. en 1° Convocatoria y 14 hs en 2° Convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1, of 226/7ª, CABA; ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de los documentos del Art 234 Inc 1° de la LSC N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020.3.Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020. 4.Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020.5.Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020.6.Ratificación de TODO lo aprobado y decidido en la Asamblea llevada a cabo el 19/12/2019.7. Autorización de Gestión.NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a dirección@lautasa.com, antes del 09/03/2021, a las 13 hs.B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 de IGJ.El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a dirección@lautasa.com. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2019 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 22/02/2021 N° 8970/21 v. 26/02/2021

### **LYN S.A.C.I.**

CUIT: 30505973077 - Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de Marzo de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 1371, piso 3° "I", C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día, dejándose expresa constancia de que, en caso de no poder llevarse a cabo, por cuestiones sanitarias, en forma presencial, se informará oportunamente a los accionistas la plataforma virtual bajo la cual se desarrollará la misma:

1-Motivos de la convocatoria fuera del término prescripto por el art. 234 de la Ley General de Sociedades.

2-Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3-Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019.

4-Designación de nuevas autoridades. Conformación del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 72 de fecha 14/5/2019 marcelo omar fernandez - Presidente  
e. 18/02/2021 N° 7927/21 v. 24/02/2021

### **PARADOR NORTE S.A.**

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 16 de Marzo de 2021, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2020 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Fijación del número y designación y fijación de Directores Titulares y Suplentes; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/2/2020 carlos de cillis - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8500/21 v. 25/02/2021

### **SAN JORGE ENERGY S.A.**

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Extraordinaria para el día 10/03/2021, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Aceptación de Oferta de fecha 8 de febrero 2021 sobre cesión de participación en Área "La Yesera" Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico igitalarza@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 ricardo ramallo - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8326/21 v. 25/02/2021

### **TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50399392-5. Convóquese a los Accionistas a Asamblea Gral. Ord. a celebrarse en 1° convocatoria el 10/03/2021 a las 11:00hs. y en 2° convocatoria a las 12:00hs. del mismo día, ambas en White 2080 CABA, a fin de tratar el Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019, 2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019, 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550. Retribución y designación de los mismos por un nuevo período y 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2019 OSVALDO ANTONIO BELTRAME - Presidente

e. 22/02/2021 N° 8717/21 v. 26/02/2021

### **TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT N° 30-50689736-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de marzo de 2021 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término 3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020 4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino 5º)

Consideración de las reservas facultativas 6º) Consideración de la reforma del Art. 7º de los Estatutos Sociales 7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura 8º) Consideración de los honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550) 9º) Remuneración al Síndico (Art. 292 Ley 19.550) 10º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección 11º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Nota 1: Se deja constancia que el punto 6º se tratará en el marco de la Asamblea Extraordinaria, correspondiendo los demás puntos a la Asamblea Ordinaria Nota 2: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA en el horario de 14,30 a 17,30. Nº Correlativo 474558/8814 Designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020 Folio 63 Libro de Actas de Directorio Nº 7 rúbrica 69076-15 de fecha 04/11/2015. Buenos Aires 30 de diciembre de 2020 EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/2/2020 marcela helena botto - Presidente

e. 18/02/2021 Nº 7918/21 v. 24/02/2021

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: Vanina Brenda Quiroga, abogada, tomo 136, folio 467, del C.P.A.C.F. con domicilio en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA informa que FERRERIA S.A., CUIT 30-70962068-5, con domicilio en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA vende a MACARENA BELEN CONS BUA, DNI 37.206.050, CUIT 27-37206050-1 con domicilio en Valdenegro 4416 CABA, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Pastelería con habilitación emitida por el G.C.B.A. Expte. Nº 70038-2006, con denominación comercial LA NUEVA DE BELGRANO, sito en Avenida Cabildo 1862 Piso PB, CABA. Reclamos de ley en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA

e. 18/02/2021 Nº 8086/21 v. 24/02/2021

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### ALPEMAR S.A. - RIVERSIDE SHIPPING SERVICES S.A.

Alpemar S.A. CUIT. 30-61564734-5, con sede social en Francia nº 190 de la localidad y partido de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. Bs.As., inscripta en la matrícula 23.674 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. De Bs.As.; Riverside Shipping Services S.A. CUIT. 30-70962548-5, con sede social en Suipacha nº 72 Piso 5 Oficina A de CABA, inscripta bajo el número 1760802 de la Inspección General de Justicia; celebraron el compromiso previo de fusión el 09/10/20, aprobado por asambleas de ambas sociedades celebradas el 16/10/20 por el que Alpemar S.A. absorbe a Riverside Shipping Services S.A. la que se disuelve sin liquidarse. Alpemar S.A. aumenta su capital a \$ 420.000, siendo su activo al 31/08/20 de \$ 449.862.630,54 y pasivo de \$ 217.305.786,12. Riverside Shipping Services S.A. activo al 31/08/20 \$ 247.953.58 y pasivo \$ 4.284.020,12. Oposición de acreedores en Francia nº 190 de la localidad y partido de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. Bs.As. de lunes a viernes de 10 hs a 16 hs. Autorizado para ambas sociedades según instrumento privado Acta de Directorio Nº 20, de fecha 12/12/2019 por Alpemar SA y según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/12/2019 por Riverside Shipping Services SA.

NICOLAS AGUSTIN PAYAROLA HERNAYES - Tº: 134 Fº: 591 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2021 Nº 8741/21 v. 24/02/2021

#### ARSULTRA S.A.

CUIT 30-71334070-3. Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11 de enero de 2021 se ha resuelto: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 100.000 por medio de, por un lado, la capitalización de la cuenta ajuste de capital por \$ 62.076,10 y por otro el aporte de los

accionistas por el monto de \$ 25.923,90, (ii) ofrecer a los accionistas de la sociedad el ejercicio del derecho de suscripción preferente por el término de 30 días corridos, contados a partir del último día de publicación, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550. Para ejercer el derecho de suscripción preferente los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Gaspar M. de Jovellanos 1424, departamento 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/01/2021  
MAIDA GISELLE KARAGUEZIAN - T°: 124 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9154/21 v. 25/02/2021

#### **ITA415 S.R.L.**

CUIT 30-71212324-5. La reunión de socios del 7/5/2019 resolvió reducir el capital de \$ 3.566.209 a \$ 2.366.209.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción (EECC 31/12/2018): Activo \$ 39.690.578,77.-; Pasivo \$ 11.484.060,46.-; Patrimonio Neto \$ 28.206.518,31. Después de la reducción: Activo \$ 38.490.578,77.-; Pasivo \$ 11.484.060,46.-; Patrimonio Neto \$ 27.006.518,31. La reunión de socios del 12/3/2020 resolvió: a) aumentar el capital a \$ 16.471.199; b) reducir el capital de \$ 16.471.199 a \$ 11.471.199.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción (EECC 31/12/2019): Activo \$ 41.860.357,48.-; Pasivo \$ 2.483.665,07.-; Patrimonio Neto \$ 39.376.692,41. Después de la reducción: Activo \$ 36.860.357,48.-; Pasivo \$ 2.483.665,07.-; Patrimonio Neto \$ 39.376.692,41. Oposiciones de ley en San Martín 686 piso 5 oficina 54, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2021 N° 8897/21 v. 24/02/2021

#### **ITALIA Y SOLIS S.R.L.**

CUIT 30-71212353-9. Por reunión de socios del 12/3/2020 se dispuso reducir el capital de \$ 17.070.750 a \$ 12.070.750.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo (EECC 31/12/2019): Antes de la reducción: Activo \$ 42.310.070,91.-; Pasivo \$ 3.779.740,48.-; Patrimonio Neto \$ 38.530.330,43. Después de la reducción: Activo \$ 37.310.070,91; Pasivo \$ 3.779.740,48; Patrimonio Neto \$ 33.530.330,43. Oposiciones de ley en San Martín 686 piso 5 oficina 54, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2021 N° 8922/21 v. 24/02/2021

#### **RALUX S.A.I.C.**

CUIT: 30-53925866-0, se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 17/02/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.100.000,00 por capitalización de deudas, a la suma de \$ 12.000.00, mediante el ofrecimiento a los accionistas de la suscripción de 12.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una de ellas, con derecho a un voto por acción y una prima de emisión de \$ 18,37948405 .por acción. Reforma del artículo 4 del estatuto en virtud del aumento de capital. Los derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por los accionistas dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación prevista en el art 194, Ley 19550. El ejercicio deberá ser comunicado por escrito en Santa Fe 931 Piso 4 CABA, de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 horas. Plazo de integración: 30 días desde el vencimiento del plazo para ejercer derecho de suscripción preferente. La accionista Savoy International SAS ejerció los derechos de suscripción preferente y de acrecer si hubiera un remanente en la Asamblea General Extraordinaria el 17/02/2021

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/7/2019 florent francois philippe briffod - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9239/21 v. 25/02/2021

#### **SINKEY S.A.C.I.F. Y A.**

30-61845620-6 Comunica por tres días a los Accionistas de SINKEY SACIFYA, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2021 se resolvió ratificar el aumento de Capital Social dispuesto por Asamblea del 22 de marzo de 2012 hasta la suma de \$ 150.000, de los cuales, se ha resuelto que la suma de \$ 100.505 se suscribe mediante capitalización de la cuenta de ajuste de capital entre los tres accionistas en

proporción a sus tenencias accionarias y conforme lo normado en el art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber que dentro de los treinta días de la última publicación del presente edicto los accionistas tienen la posibilidad de suscribir las acciones emitidas en razón del aumento de capital aprobado por la suma total de \$ 49.494. Se ofrecen a los Accionistas 2747 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción a fin de que puedan ejercer su derecho de preferencia y acrecer. La suscripción de las acciones deberá efectuarse dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la publicación del presente edicto. El ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberá ser comunicado a la Sociedad dentro de los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550 debiendo ser comunicado en forma fehaciente al Directorio en Avda. del Libertador 1784 5to piso "C", CABA. Se deja constancia de que la falta de ejercicio expreso del derecho de preferencia importará su renuncia tácita

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/3/2012 ROBERTO BARATELLI - Presidente

e. 22/02/2021 N° 8969/21 v. 24/02/2021

### SOLIS1920 S.R.L.

CUIT 30-71212341-5. La reunión de socios del 7/5/2019 resolvió reducir el capital de \$ 3.566.209 a \$ 2.366.209.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción (EECC 31/12/2018): Activo \$ 30.190.214,71.-; Pasivo \$ 1.627.195,77.-; Patrimonio Neto \$ 28.563.018,94. Después de la reducción: Activo \$ 28.990.214,71; Pasivo \$ 1.627.195,77.-; Patrimonio Neto \$ 27.363.018,94. La reunión de socios del 12/3/2020 resolvió: a) aumentar el capital a \$ 16.485.473; b) reducir el capital de \$ 16.485.473 a \$ 9.485.473.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción (EECC 31/12/2019): Activo \$ 44.363.116,45.-; Pasivo \$ 3.556.703,69.-; Patrimonio Neto \$ 40.806.412,76. Después de la reducción: Activo \$ 37.363.116,45.-; Pasivo \$ 3.556.703,69.-; Patrimonio Neto \$ 33.806.412,76. Oposiciones de ley en San Martín 686 piso 5 oficina 54, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2021 N° 8924/21 v. 24/02/2021



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS Y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 09/02/2021 se decretó la quiebra de FLY DRAGON S.A. s/QUIEBRA (COM 15197/2018) CUIT 30-71037571-9, con domicilio en Serrano 1458 CABA. Síndico: contador Jorge Alberto Fernández, La Rioja 1722 PB "A", 4943-3440. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 16/04/2021 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. A dicho fin deberán a) Digitalizar los pedidos de verificación y documentación respaldatoria y enviar a lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar; b) Depositar, en caso de corresponder, el arancel del art. 32 LCQ en Banco Patagonia SA, Caja de Ahorro: 023230204583000, CBU: 034002340823020458300 y adjuntar al pedido verificadorio la constancia respectiva. Informe individual (LCQ 35): 31/05/2021. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 18 de febrero de 2021 Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma I. Losa secretaria

e. 22/02/2021 N° 8959/21 v. 26/02/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1427/2019, caratulada: "In Action BTL SA sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a IN ACTION BTL SA (CUIT 30-70940102-1), Marcelo Di Tullio (DNI 13.305.662), Juan Cruz Di Tullio (DNI 26.631.952) y Gustavo Domingo Di Tullio (DNI 13.403.831), del decreto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2021... En atención al resultado negativo, y toda vez que no surgen nuevos domicilios, notifíquese, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días (art. 150 del CPPN), a IN ACTION BTL SA, a Marcelo Di Tullio, a Juan Cruz Di Tullio y a Gustavo Domingo Di Tullio del sobreseimiento dispuesto en autos, del recurso de apelación concedido al fiscal y que, en el término de tres días, deberán designar a un abogado de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104 del CPPN)". Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

OTRO: "///Buenos Aires, 30 de diciembre de 2019... I. SOBRESEER a In Action BTL SA, Marcelo Di Tullio, Juan Cruz Di Tullio y Gustavo Domingo Di Tullio —de las demás condiciones personales obrantes en autos—, toda vez que los hechos investigados en autos no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CADH; y art. 15, ap. 1, del PIDCyP), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN)". Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. OTRO: "///Buenos Aires, 11 de febrero de 2020. Por recibido, agréguese. Concédase el recurso de apelación interpuesto por el fiscal contra el punto I de la resolución de fs. 70-73, en los términos del artículo 449 y ss. del CPPN..." Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MÁXIMO NICOLÁS DÍAZ SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8644/21 v. 25/02/2021

#### JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Sr. Juez del Juzgado Federal de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eliseo Alejandro López, en estos autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ MANSILLA, HILDA FIDELA Y OTROS S/EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN EXPTE. FCB 74640/2018, cita a la Sra. Hilda Fidela MANSILLA DNI N° 5.433.055 y a los herederos de la Sra. Sara Adelina IGLESIAS ó Adelina Sara IGLESIAS DNI

Nº 4.107.394 y del Sr. Roberto Aníbal IGLESIAS DNI Nº 6.406.830 y/o quien resulte propietario de un inmueble sujeto a expropiación para la traza de la obra AUTOPISTA RN Nº 19- CORREDOR SAN FRANCISCO- CORDOBA. TRAMO 3: ARROYITO - RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado según Catastro en Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ORATORIO DE PERALTA/SUBURBIOS, lugar Cerrillos y Pantanillos, Lote 2, Hoja de Registro Gráfico 221 Parcela 2106, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real Matrícula Nº 1.592.632, empadronado en la Dirección General de Rentas Propiedad nº 27-01-2270293/3, para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia – art. 158 del C.P.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Córrese traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley.. Decreto que ordena la medida: “Villa María, 22 de agosto de 2019. 1) (...) declárese la competencia de este Tribunal. 2) Téngase a los comparecientes por presentados y con los domicilios legal y electrónico constituidos. 3) Por promovida la presente demanda. Dése a la presente causa el trámite establecido por la ley 21.499 y supletoriamente el trámite de juicio ordinario (art. 319 del C.P.C.C.N.). Por ofrecidas pruebas. 4) Cítese a los demandados para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia – art. 158 del C.P.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Córrese traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley.(...). Fdo. ROQUE RAMON REBAK– JUEZ FEDERAL”.

ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ SECRETARIO FEDERAL

e. 22/02/2021 Nº 8778/21 v. 26/02/2021

### **JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Sr. Juez del Juzgado Federal de Villa María, Secretaria Civil y Comercial a cargo del Dr. Eliseo Alejandro LOPEZ, de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: “DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ HEREDEROS DE JESUS BRAULIO MERCADO S/EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN” - Expte. FCB Nº 76962/2018, cita a los herederos de Jesús Braulio MERCADO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO de un inmueble ubicado S/CATASTRO: Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Oratorio de Peralta, Provincia de Córdoba. Hoja de Registro Gráfico 221 Parcela 1444.- Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número: 27-01-0372885/9 y en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Dominio Nº 20.029 Folio 24.076 Tomo 96 Año 1944, por conversión art. 44 Ley 17.801, inscripta en Folio Real Matrícula Nº 1.578.247, para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia, art. 158 del C.P.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.) y córrese traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: “Villa María, 02 de Octubre de 2018. 1) Téngase a los Dres. José Manuel Brizzi y Julieta Amato, por presentados, por parte en el carácter de apoderados de DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, a mérito de la copia de poder agregada en autos; con los domicilios legal y electrónico constituidos. Por promovida la presente demanda. Dése a la presente causa el trámite establecido por la ley 21.499 y supletoriamente el trámite de juicio ordinario (art. 319 del C.P.C.C.N.). Por ofrecidas pruebas. 2) Cítese a los demandados para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia, art. 158 del C.P.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Córrese traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo. ROQUE RAMON REBAK – JUEZ FEDERAL. Otro Decreto: Villa María, 20 de diciembre de 2018: 1) Al pedido de publicación de edictos, conforme la manifestación efectuada por la parte actora (OBJETO-fs. 48) y las constancias agregadas en autos (consulta del Registro Electoral de la provincia de Córdoba-fs. 14/15, Reporte del Sistema de información Territorial de la Dirección General de Catastro –fs. 16), atento lo dispuesto en el art. 19 (segundo párrafo) de la Ley 21.499, art. 145 y art. 343 del C.P.C.C.N.: publíquense edictos por el término de cinco (5) días del decreto de fecha 02/10/2018 (fs. 52).Dicha publicación deberá realizarse en el boletín oficial de la Nación y en el de la Provincia de Córdoba, asimismo en el diario de los de mayor circulación del lugar en donde se encuentra el inmueble a expropiar. (...)” Fdo. ROQUE RAMON REBAK – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ SECRETARIO FEDERAL

e. 22/02/2021 Nº 8783/21 v. 26/02/2021



**JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Santa Rosa, La pamp, Secretaría Penal, sito en Av. San Martín (o) n° 153 (te. 02954-433358, int. 26) en autos caratulados “ROLANDO, PRISCILA ELIZABETH S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. E) “ FBB 4020/2019, cita y emplaza a la Sra. Priscila Elizabeth ROLANDO (DNI N° 33.546.127) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc., e de la ley 23.737, en grado de tentativa, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenarse su detención (srt. 288 y 289 del ccppn) Juan Jose BARIC Juez - ANTONIO LOIS LOUREDA SECRETARIO FEDERAL

e. 18/02/2021 N° 8039/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 09/02/2021 se decretó la quiebra de SCANNER EDITORIAL SA. s/ QUIEBRA (COM 19356/2019), CUIT 30-71116991-8, con domicilio en la Av. Córdoba 2520 Piso 2°, CABA. Síndica: contadora NARDUZZI PATRICIA MONICA, domicilio electrónico 23268116419, constituido en Lavalle N° 1.675 Piso 5° Of. “11”, CABA, teléfonos móvil 221-4631409 y fijo 114372-3792; correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com. 1) Plazo para verificar ante la síndica: hasta el 29/03/2021 (LCQ 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs (art. 16 del Anexo del RJC). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 01505221/01000138359501. 2) Informe individual y recalcule previsto por el art. 202, 2° de la LCQ (LCQ 35): 14/05/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 01/06/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): el 30/06/2021.5) Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la síndica hasta el 30/08/2021 (art. 117 LCQ). Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen a la síndica los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 18 de febrero de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/02/2021 N° 8771/21 v. 26/02/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 10, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa N° FCT 9954/2017/TO1 caratulada: “CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737”, respecto de: CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO DNI N° 27.009.515, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1978 en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, de estado civil soltero, hijo de José Marcelino Canteros (f) y de María Manuela Acosta (v), de ocupación ayudante de albañil, sabe leer y escribir, domiciliado en Evaristo López N° 1752 Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N°10 - Corrientes, 06 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) . 2°) CONDENAR a CANTEROS AGUSTÍN ANTONIO D.N.I. N° 27.009.515, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero – Secretario AD HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/02/2021 N° 8184/21 v. 24/02/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° n la causa caratulada: "ROCHETTI SERGIO EDUARDO, LEMOS MARCELA LORENA, SCARANO FRANCISCO IGNACIO S/ INFRACCION LEY 2373", Expediente N° 9011/2017/TO1, respecto de: MARCELA LORENA LEMOS, DNI N° 27.290.627, alias "la rosarina", nacida el 02/06/1978 en Rosario Santa Fe, hija de Norberto Román Lemos (v) y de Gladis Rosa Sena (v), instruida, de ocupación ama de casa y panadera, con domicilio real en calle Maestro Argentino N° 348.-, la que dispone: SENTENCIA N° 59 Corrientes, 30 de octubre de 2020.- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: ... CONDENAR a MARCELA LORENA LEMOS, D.N.I. N° 27.290.627, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00), como coautora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y reprimido por el art. 5° inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias legales. ... REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y Reservar en Secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/02/2021 N° 8175/21 v. 24/02/2021

**ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 2, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, de los años 1991 a 2010 (diciembre inclusive), del legajo 202040153 al 202040192; COMERCIAL N° 2, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaría N° 200, a cargo de la Dra. María Eugenia García Cuerva, de los años 2000 a 2010 (noviembre inclusive), del legajo 202040099 al 202040152; COMERCIAL N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, de los años 1992 a 2010 (noviembre inclusive), del legajo N° 202040063 al 202040098; PENAL ECONOMICO N° 1, Secretaría N° 1 y N° 2; PENAL ECONOMICO N° 2, Secretaría N° 3 y N° 4; PENAL ECONOMICO N° 3, Secretaría N° 5 y N° 6; PENAL ECONOMICO N° 4, Secretaría N° 7 y N° 8; PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9 y N° 10; PENAL ECONOMICO N° 6, Secretaría N° 11 y N° 12; PENAL ECONOMICO N° 7 Secretaría N° 13 y N° 14; PENAL ECONOMICO N° 8, Secretaría N° 15 y N° 16; de los años 1960 a 1990 inclusive; del legajo N° 1 al 4.108; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortes Funes; de los años 1984 a 2007 inclusive; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11, a cargo de la Dra. Bibiana Peres (Subrogante), Secretaría N° 21; de los años 1995 a 2009 inclusive; SEGURIDAD SOCIAL N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Cammarata; de los años 1996 a 2003; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 4, a cargo de la Dra. Rita Ailan, de los años 1990 a 2009 inclusive; TRABAJO N° 3, N° 4, N° 6, N° 8, N° 12, N° 13, N° 29, N° 32, N° 33, N° 40 y N° 49; de los años 1960 al 2010 (diciembre inclusive); del legajo 202055208 al 202055440; TRABAJO N° 1, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 20, N° 21, N° 29, N° 30, N° 32, N° 33, N° 36, N° 37, N° 40, N° 47 y N° 66; de los años 1960 al 2010 (diciembre inclusive); del legajo 123.885 al 128.464; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION- CDE. ACT. N° 4378/20 – 4379/20 – 4380/20 – 4687/20 – 4688/20 – 4782/20 – 4843/20 – 4844/20 – 4845/20 – 5023/20.- ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 22/02/2021 N° 8788/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 1166/2019, caratulada: "GUTIERREZ ANDRES JULIAN Y OTRO SOBRE ART. 303 INC. 1" notifica a María Cecilia ACOSTA (D.N.I. NRO. 30.090.736) que con fecha 15/9/2020, este tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de septiembre de 2020. Atento el estado de autos (confr. auto de fecha 04/02/2020 y copia de oficios librados el 14/02/2020 obrantes en la pestaña "Actuaciones" del Sistema de Gestión Judicial LEX100), en punto al dinero secuestrado oportunamente en el marco del procedimiento que diera origen a las presentes actuaciones

(\\$ 1.752.000) habiéndose acreditado que aquella suma dineraria si bien se encontraba en poder de Peng CHEN, es de propiedad de Pamela Mariana PORTAL (\$ 750.000), dueña del local conocido como "CASA CHINA" y de María Cecilia ACOSTA (\$ 1.000.000) titular del local que gira en plaza bajo la denominación "LA PRIMERA" quienes desarrollaban sus actividades comerciales en la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, hágase saber a Peng CHEN que a efectos de solicitar la restitución del dinero secuestrado deberá presentar poder otorgado a tal fin por parte de las nombradas o autorización suficiente, caso contrario, deberán requerirlo aquéllas que son propietarias del dinero en cuestión (PORTAL y ACOSTA). Notifíquese a Peng CHEN mediante cédula electrónica y a PORTAL y a ACOSTA mediante el libramiento de correos electrónicos a las delegaciones policiales que por domicilio correspondan...Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez de 1ra. Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria". Ello, en virtud de lo ordenado por este tribunal, por el decreto de fecha 23/12/2020: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.- ...2. Conforme lo informado por la Delegación Comodoro Rivadavia de la Policía Federal Argentina con relación a Cecilia ACOSTA, notifíquese a la nombrada lo dispuesto por este juzgado en fecha 15/9/2020 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra. instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria". "Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. En función de cuanto surge de la nota que antecede procédase a efectuar una nueva publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina a los mismos fines dispuestos el 23/12/2020 previo a la cual y a ese único fin se deberán registrar las presentes actuaciones en la Secretaría Nº 19 de este tribunal. Fecho, registrense estos obrados nuevamente en la Secretaría Nº 20. Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria".

MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 19/02/2021 N° 8439/21 v. 25/02/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 796/2018, caratulada: "LIMSER S.R.L. Y OTROS SOBRE LEY 24.769" notifica a LIMSER S.R.L. (C.U.I.T. N° 30646428919) que con fecha 23/12/2020, este tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones, actualmente se encuentra circunscripto a la omisión de depósito, dentro de los diez días hábiles administrativos posteriores al vencimiento del plazo general de ingreso, de los importes retenidos a los empleados en relación de dependencia de LIMSER S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-64642891-9) en concepto de aportes destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por los períodos fiscales e importes que, a continuación, se detallan :

PERÍODOMONTOVencimiento para la presentación de la DDJJDía 11vo.

4/2010\$ 26.721,4713/5/20101/6/2010  
5/2010\$ 42.661,5611/6/201029/6/2010  
6/2010\$ 39.921,1114/7/20109/8/2010  
9/2010\$ 32.341,0314/10/20101/11/2010  
10/2010\$ 31.665,1712/11/201030/11/2010  
3/2011\$ 35.462,8913/4/20112/5/2011  
4/2011\$ 54.757,3613/5/201131/5/2011  
5/2011\$ 47.727,8013/6/201128/6/2011  
6/2011\$ 83.522,0813/7/20118/8/2011  
7/2011\$ 50.496,4212/8/201130/8/2011  
8/2011\$ 66.568,7013/9/201128/9/2011  
9/2011\$ 20.476,6214/10/201131/10/2011  
10/2011\$ 70.863,7411/11/201129/11/2011  
11/2011\$ 22.762,5315/12/201117/1/2012  
12/2011\$ 93.810,6513/1/201230/1/2012  
1/2012\$ 67.454,2113/2/20122/3/2012  
8/2012\$ 58.763,4513/9/201228/9/2012  
11/2014\$ 144.522,4015/12/20143/2/2015  
12/2014\$ 220.262,3113/1/201518/2/2015  
9/2015\$ 111.742,4414/10/201529/10/2015  
10/2015\$ 107.631,0513/11/20151/12/2015  
11/2015\$ 107.098,0415/12/20152/2/2016  
12/2015\$ 167.214,2013/1/201617/2/2016  
1/2016\$ 112.754,4716/2/20162/3/2016  
2/2016\$ 118.468,2011/3/201630/3/2016  
3/2016\$ 122.952,37 13/4/201628/4/2016

...SE RESUELVE:...II. SOBRESEER a LIMSER S.R.L. (CUIT N° 30646428919), en orden a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente y vinculados con los periodos 04/2010, 05/2010, 06/2010, 09/2010, 10/2010, 03/2011, 04/2011, 05/2011, 06/2011, 07/2011, 08/2011, 09/2011, 10/2011, 11/2011 en función de lo dispuesto en el art. 336 inc. 4 del CPPN y respecto de los períodos 12/2011, 01/2012 y 08/2012 con los alcances previstos en el art. 336 inc. 1 del CPPN; III. SOBRESEER a...LIMSER S.R.L. (CUIT N° 30646428919) en orden a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente y vinculados con los períodos fiscales 11/2014, 12/2014, 9/2015 a 12/2015 y 1/2016 a 3/2016 en los términos del art. 336 inc. 2°, del C.P.P.N...VI.SIN COSTAS (arts. 530, 532 del C.P.P.N.) ...Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria”. Ello, en virtud de lo ordenado por este tribunal, por el decreto de fecha 17/2/2021: “Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. Tiénese presente cuanto surge del apartado “a” de la nota que antecede. Asimismo, en función de lo consignado en los acápites “b” y “c” de aquélla, notifíquese lo dispuesto en fecha 23/12/2020 a LIMSER S.R.L. mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.). Previo a efectuar tales publicaciones y únicamente a tales fines, regístrense las presentes actuaciones en la Secretaría N° 19 de este tribunal (confr. punto “d” de la precedente nota). Fecho, regístrense estos obrados nuevamente en la Secretaría N° 20. Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria”. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 19/02/2021 N° 8494/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Federico Andrés Duarte –titular del DNI 37.609.904- a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, aporte a través de los canales electrónicos habilitados (mail: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar -tel: 4032-7116) su domicilio real, número de teléfono y correo electrónico de contacto, bajo apercibimiento de ley, en la causa CFP 4187/20, caratulada “Duarte Federico Andrés s/vio. de medidas propagación epidemia”. Secretaría nro. 4, 22 de febrero de 2021.-

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 23/02/2021 N° 9279/21 v. 01/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9345/2020, caratulada “Becerra Coro Katherine Nicole s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 28 de diciembre de 2020 notificar a la Sra. Katherine Nicole Becerra Coro (argentina, DNI: 44.252.311, domiciliada en la calle Guaminí 540) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/02/2021 N° 8186/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, del Dr. Alejandro Barbini, notifica a González Carabajal Yeison -titular del documento peruano N° 73146717-, a Martha Elizabeth Bravo Campos -titular del DNI nro. 94215945-, y a Oscar Alcides Boeret -titular del DNI nro. 24166255- que en el marco de la causa N° 9425/2020 caratulada “Gonzalez Carbajal Yeison y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, este Tribunal resolvió con fecha 29/12/2020 SOBRESSEER a los nombrados por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martinez de Giorgi juez federal Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 23/02/2021 N° 9318/21 v. 01/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 9839/2020 caratulada "Olivera Morales Nancy Mabel y otros s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 17 de febrero de 2021, notificar a Nancy Mabel Morales Olivera (DNI nro. 95.315.429), Avel Darío Díaz (DNI nro. 29.367.600) y Víctor Omar Díaz (DNI nro. 31.169.511), respecto de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 19/02/2021 N° 8528/21 v. 25/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9634/2020, caratulada "Rodríguez Gómez, Cristian Camilo y otro s/ violación de medidas / propagación de epidemia" se ha resuelto el día 28 de diciembre de 2020 notificar a Sres. Cristian Camilo Rodríguez Gómez (argentino, DNI: 94.909.897) y Juan Esteban Erlein (argentino, DNI: 40.082.210), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/02/2021 N° 8198/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6/2/2020 se ha declarado la quiebra de SOLVER BSI S.R.L. (C.U.I.T. 30710498004), con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 972, 10° "C", C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "SOLVER BSI S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. N° 21271/2019. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico LAURA ANALÍA AGIÓN, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577, 8° p. Of. "C/D", C.A.B.A., hasta el día 15 de abril de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 17/2/2021 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico sindicaturalauraagion@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 1/6/2021 y 14/7/2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Buenos Aires, 18 de febrero de 2021.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8497/21 v. 25/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "CENTRO DE INVESTIGACIONES MAMARIAS R. M. CYMBERKNOH SA s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 4125/2014; CUIT 30-55131829-6); "CENTRO DE INVESTIGACIONES MERLO DR. M. CYMBERKNOH S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 4128/ 2014; CUIT 33-69077106-9) y "DEL SIGNO SA S/QUIEBRA" (expte. 4123/2014; CUIT: 33-59697305-8) que oportunamente presentaron su concurso como agrupamiento, SE DECRETO LA QUIEBRA el 11 de febrero de 2021, continuando en funciones la sindicatura "ESTUDIO LESTA-CALELLO & DE CHIARA" (domicilio: Viamonte 783, 5° piso - C.A.B.A), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa -concurso-, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25 DE MARZO DE 2021 (utilizando el sistema mixto explicado en los expedientes, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial). La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 12.05.2021 y 24.06.2021, respectivamente. Junto con el informe individual debe formular el recalcuado previsto en el art. 202 LCQ. Se intima a las fallidas a entregar a la sindicatura sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a las fallidas so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de las fallidas para que los pongan a disposición de la

sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/02/2021 N° 8645/21 v. 26/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria n° 11 del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2° C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en autos “WALIORS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 11202/2020) ” el 10.12.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de WALIORS S.A. (CUIT 30-70780782-9) y designado Síndico al Estudio PALACIO-FINOCCHIO Y ASOCIADOS con domicilio en Montevideo 368, 3° K (TE: 4374-4848/4382-6868 y electrónico 30-71432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 13/04/2021 vía e-mail a estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com del modo y con las formalidades establecidas por auto del 10.12.2020. El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 27/05/2021 y el informe general (art 39 LC) el 12/07/2021. La Audiencia informativa se realizará el 2.2.2022 a las 10hs en la sede del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 9.2.2022. CABA, 29 de diciembre de 2020. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 18/02/2021 N° 6497/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, Piso 5° CABA, en los autos caratulados FRIGORIFICO EL DURAZNILLO I.C.F.A. s/ QUIEBRA (Expte. 41255/1994) , hace saber que con fecha 26 de febrero de 2020, se dispuso la publicación por el término de un día, del presente edicto a efectos de poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos con la aprobación de la liquidación de intereses y la regulación de honorarios efectuada, a fin de que los acreedores tomen conocimiento del mismo Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 23/02/2021 N° 9257/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, CABA) comunica por cinco días que en los autos: “PROSEED S.A. S/QUIEBRA” Expte. N°10286/2019, que con fecha 03 de febrero de 2021 se decretó la quiebra de PROSEED S.A. CUIT 30696855923, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2021. Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de verificación cumpliendo con el protocolo establecido en la resolución de fecha 03.02.2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). El síndico designado es el contador JORGE ANDRES CASTRO, con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 2° “B”, CABA. Casilla de correo: estudio.profesional.cgd@gmail.com y cuenta bancaria: BBVA, Caja de Ahorro 361307049/7, CBU 0170361840000030704978 (CUIT: 20165045719). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 31 de mayo de 2021 y 13 de julio de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 19/02/2021 N° 8443/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. KARIN F. MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2020, en los autos caratulados: MBC TECNOLOGIA S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA CABOSH S.A (Expte. 8860/2018) se resolvió decretar la quiebra de MBC TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT 30-71471269-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que

posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 11.05.2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (SINDICACYQ2020@HOTMAIL.COM) el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/ CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 23.06.2021 y el 20.08.2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico designado es la contadora Mónica Lía Lewandowski con domicilio en Bmé. Mitre 1617 piso 6° dpto. 601 (4372-9013) los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco ICBC –caja de ahorro en pesos N° 0501/1362370//40 CBU 0150501601000362370404. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 17 de febrero de 2021 ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8166/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., C.A.B.A, hace saber por 2 (dos) días, que, en autos caratulados: "ANCORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/QUIEBRA" Expte. 38036/1995, el proyecto de distribución de fondos complementario (v.fs. 3584, fs. 3585/3586, fs. 3587, así como el listado de dividendos impagos), reformulado por la sindicatura con relación al dispuesto el 05.12.2019 y 07.02.2020; en los términos del art. 222 LCQ, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (Art. 218 ley 24-52). Atento la complejidad de la causa, y al sólo efecto que se tome conocimiento de lo "ut supra" dispuesto, publíquense edictos por el término dos días en el Boletín Oficial. Se hace saber que publicado que sea el edicto ordenado y facturado su costo dicho monto será detráido del importe total a distribuir.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2021. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario JAVIER JORGE COSENTINO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 23/02/2021 N° 9120/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 10.02.21 se decretó la quiebra de Alma Golf SRL (CUIT N° 30- 71416331-7), expediente N° 13497/2019. La síndica designada es la Cdra. Marcela Edith Vergareche, con domicilio electrónico 23170384814 y domicilio procesal en la Florida 681 piso 8° "64", CABA (Mail: do@estudiolorenti.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 20.04.21.

Se deja constancia que los pedidos verificadorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a do@estudiolorenti.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificadoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 04.06.21 y el 04.08.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que

entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, de febrero del 2021.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/02/2021 N° 9149/21 v. 01/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos "MANIQUIES F. MILANO S.A. S/ QUIEBRA" Exp. 14857/2019, por el termino de CINCO DIAS que con fecha 23.12.2020 se decretó la quiebra de de MANIQUIES F MILANO SA, con C.U.I.T. N° 30-71047146-7, inscripta en la I.G.J. con fecha 23/11/2007, bajo el N° 19890 del Libro 37 de S. A. con domicilio constituido en la I.G.J. en la calle Gorriti 4343, C.A.B.A.- Síndico Mario Suez, domiciliado en la calle Rodriguez Peña No 454, 6° "A", Capital Federal, mail msuez@fibertel.com.ar, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10.05.2021. El pago del arancel art. 32, deberá efectuarse mediante transferencia o deposito en la cuenta dell Banco Supervielle, Suc 5, Caja de Ahorro en pesos 63781/001, CBU 0270005220000637810016, cuit 20-07605547-6.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 02.08.2021 y 28.09.2021, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes.- Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos

Aires, 18 de febrero de 2021.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8509/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber, rectificando los edictos publicados entre el 18.11.20 y el 25.11.20 bajo el N° 56569 por un error en el CUIT informado de la fallida, que con fecha 28/02/2020 se ha declarado la quiebra de FBG EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71185147-6 que tramita bajo el Expte. N° 36288/2015, designándose a la sindicatura ctdor. Juan Manuel Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 P 5to. "A" CABA, juan\_chelala@yahoo.com.ar, tel 11 3572-8181. Se hace saber que han sido modificados los plazos consignados en la anterior publicación. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17/03/21, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 36288/2015/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro850 Folio281 DV5, identificada con la CBU 02900759-00250085002815, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 07/10/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8º LCQ. Buenos Aires, de febrero de 2021. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 18/02/2021 N° 8140/21 v. 24/02/2021



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

Se informa a los interesados que PADEC y BBVA Banco Francés S.A. arribaron a un acuerdo conciliatorio en el Expte. 62672/2004 "PADEC c/ BBVA Banco Francés S.A. s/ ordinario", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 25, Secretaría 50. Los aspectos fundamentales del acuerdo son los siguientes: (i) BBVA Banco Francés S.A. reintegrará a los clientes y ex clientes personas físicas consumidores finales y titulares de tarjetas de crédito emitidas por dicha entidad que surgen del listado correspondiente el 84% de las sumas relativas a intereses cobrados en exceso de los límites de los arts. 16 y 18 de la Ley 25.065 en algún momento durante el período comprendido entre el 23/9/2001 y 23/9/2004; (ii) a los importes a restituir se les adicionarán intereses según la tasa activa de Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días (sin capitalizar), desde cada vencimiento y hasta la homologación del acuerdo o hasta los 12 meses posteriores a su presentación; (iii) el reintegro a los clientes activos se efectuará mediante acreditación en sus respectivas cuentas a la vista dentro de los 20 días hábiles siguientes a la homologación firme del acuerdo; (iv) los ex clientes podrán, dentro de los 5 años contados desde las publicaciones que oportunamente se realizarán: (a) presentarse en las sucursales de Pago Fácil habilitadas en todo el país o, previa concertación de turno por correo electrónico dirigido a la dirección acuerdosjudicial-arg@bbva.com, en la sucursal del BBVA Banco Francés S.A. más cercana a su domicilio, y el reintegro será hecho efectivo contra suscripción del recibo en el mismo acto, o (b) solicitar el depósito de las sumas que les correspondan en una cuenta bancaria, en cuyo caso deberán informar de modo fehaciente los datos necesarios (titularidad y CBU) mediante la presentación de nota certificada por el banco respectivo; y (v) la homologación firme del acuerdo hará cosa juzgada con los alcances del art. 54 de la Ley 24.240 y sus términos regirán sin perjuicio del derecho del particular afectado de actuar en su propio derecho y/o de apartarse en los términos del acuerdo y/o de reclamar individualmente. El texto completo del acuerdo puede ser consultado en el sitio [www.pjn.gov.ar/consultadecausas](http://www.pjn.gov.ar/consultadecausas). Se deja constancia que los interesados cuentan con un plazo de 10 días hábiles a contar desde la última publicación, para formular en la causa las impugnaciones que estimen pertinentes o en su defecto manifestar el derecho a excluirse en su supuesto que no lo consideren adecuado conforme art. 54 Ley 24.240. Para ser publicado por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina.

En Buenos Aires, 02 de febrero de 2021.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 23/02/2021 N° 5101/21 v. 25/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "INFORMATICA CARAVA S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 6960/2019, que con fecha 23 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de INFORMATICA CARAVA SRL CUIT 30661646639 con domicilio en Ramírez de Velazco 922, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 29 de marzo de 2021 ante el síndico Caliri Horacio José Eugenio a la dirección de correo electrónico estudiocaliri@hotmail.com, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 12 de mayo del 2021 y el informe general el día 28 de junio del 2021. Buenos Aires, 12 de febrero de 2021. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8057/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.  
2 - SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Claudio Fabian Iviglia, argentino, titular del D.N.I. 14.018.080, nacido el 10 de febrero de 1960 en CABA, hijo de Raúl Oscar y de Gloria Pieretto, y domicilio registral en la calle para que comparezca ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de que acorde a las previsiones del art. 73 del C.P.P.N., aclare los hechos e indique las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa que se desarrolla en el marco de la causa nro. FRO 5304/2019 caratulada "Srio. Av. (denunciante Milberg-Matec S.A) s/a determinar", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 18/02/2021 N° 8245/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Martina Isabel Fornes, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en calle 85 n° 1770, piso 4°, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos “HEINDENREICH, EDUARDO FERNANDO C/ ALFERI, JUAN BAUTISTA Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA ALFERI Y JUAN DURAN, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 343 CPCCN).

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de San Martín, a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

Carlos Alejandro Derderian -Secretario Federal- Martina Isabel Fornes Juez

e. 23/02/2021 N° 66915/20 v. 24/02/2021

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA - MAR DEL PLATA**

ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ ACREDITAR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA S/MATERIA A CATEGORIZAR (INFOREC 274) \.- Expte. N°: MP-6712-2020.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría a cargo de los Dres Dr. Gustavo Adolfo Redi – adscripto y Martín Zambecchi, sito en Almirante Brown 2241 de Mar del Plata, informa que con fecha 18/5/20 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra ACREDITAR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA con domicilio en AV LURO 3351 de MAR DEL PLATA con el siguiente objeto: la reducción o morigeración de las tasas de intereses financieros que el demandado percibió y percibe de los consumidores en operaciones de mutuo en porcentajes superiores a la tasa máxima permitida para ese tipo de operaciones por el art. 115 de la Ley de Cooperativas N° 20.337. Se declare la nulidad de las cláusulas insertas en contratos de adhesión que establezca el pago de una tasa de intereses superior al establecido por la norma de orden público. La devolución de los intereses cobrados excediendo el límite mencionado previamente, por el período de cinco años previos de la presentación de esta demanda; la restitución del IVA que se hubiera aplicado a los intereses que deberá restituir; pagar intereses a los usuarios, por las sumas a restituir, desde la fecha de cada cobro, aplicando la misma tasa que percibe por dichas operaciones (que denominamos “intereses de restitución”), el pago de la multa establecida en favor de los consumidores por la Resolución INAES 7207/2012, art 23, es decir el 20% del monto actualizado de los intereses indebidamente percibidos y el pago de las costas del proceso. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia. El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nación, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 Mar del Plata..... de ..... de 2021.

e. 22/02/2021 N° 8773/21 v. 24/02/2021

## SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/12/2020	EDUARDO ALBERTO REBORI	62114/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/02/2021	MARÍA RODRÍGUEZ	8046/21

e. 23/02/2021 N° 5003 v. 25/02/2021

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### IGUALAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, se dispuso la publicación por el término de tres (3) días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, que la entidad de autos, ha iniciado el trámite de reconocimiento de su personería jurídica bajo la denominación "IGUALAR" en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, cuyo nombre partidario fue adoptado con fecha 18 de noviembre de 2020

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Febrero del año 2021

Martín Rosendo Seguí

e. 23/02/2021 N° 9168/21 v. 25/02/2021

#### PARTIDO ANTI CORRUPCION (PAC)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en los autos caratulados PARTIDO ANTI CORRUPCION (PAC) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO Exp. N CNE 4882/2020, se dispuso la publicación por el término de tres (3) días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, que la entidad de autos, ha iniciado el trámite de reconocimiento de su personería jurídica bajo la denominación "Partido Anti Corrupción y su sigla (PAC)" en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, cuyo nombre partidario y sigla fueron adoptados con fecha 23 de diciembre de 2020.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Febrero del año 2021.

Martín Rosendo Seguí

e. 23/02/2021 N° 9164/21 v. 25/02/2021

#### PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido Justicialista -Nro. 2" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de febrero de 2021.- Liliana Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/02/2021 N° 9145/21 v. 25/02/2021

#### PARTIDO POLITICA OBRERA

Artículo 14 Ley 23.298

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO POLITICA OBRERA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de

distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO POLITICA OBRERA, que adoptó en fecha 17 de Octubre de 2020 (expte. N° 4710/2020).

En San Miguel de Tucumán, a once días del mes de Febrero del año 2021.

Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral. Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral

e. 22/02/2021 N° 8774/21 v. 24/02/2021

### PARTIDO UNIDAD DE LA MAYORIA, PROVINCIA DE SALTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Salta, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Subrogante, hace saber que la agrupación política en formación "PARTIDO UNIDOS" modificó su denominación partidaria por el de "PARTIDO UNIDAD DE LA MAYORÍA, PROVINCIA DE SALTA", adoptado el día 4 de diciembre de 2020, conforme a lo dispuesto en resolución de fecha 10 de febrero del corriente año. (Expte. N° CNE 3861/2020). En Salta, a los 22 días del mes de febrero del año 2021.

Fdo. Fernando Montaldi – Secretario Electoral.-

Secretaría Electoral, 22 de febrero de 2021.-

MIGUEL ANTONIO MEDINA Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 23/02/2021 N° 9314/21 v. 25/02/2021

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**